



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1996

Núm. 31

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 21

Miércoles, 18 de diciembre de 1996

ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO:
DICTÁMENES DE COMISIÓN**

1.1.- De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones nº 32, de 19 de diciembre de 1996.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y diecinueve minutos.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1997.

Página..... 6

La Presidencia da comienzo al debate final de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997.

En primer lugar se somete a votación el Título I, los artículos desde el 1 hasta el 4 y el Capítulo II que no mantienen enmiendas para el Pleno. La votación arroja un resultado favorable.

Las enmiendas del PSOE a los artículos 5, 7 y 8, después de hacer la defensa el señor Armas Darias, se someten a votación y resultan rechazadas. Por el contrario, se aprueban los artículos objeto de debate, del mismo modo que el artículo 6, que carece de enmiendas.

En el artículo 9, el señor Armas Darias realiza la defensa de las enmiendas del G.P. Socialista Canario, que resultan rechazadas en la votación. El señor González Hernández se encarga de efectuar el turno en contra. El señor Consejero de Economía y Hacienda (Francisco Díaz) interviene a propósito de este artículo.

El artículo 9 se aprueba, al igual que el artículo 10, el Título II y los artículos desde el número 11 hasta el 13, que no conservan enmiendas para su debate en el Pleno.

En los artículos 14 y 15 el G.P. Socialista Canario mantiene una serie de enmiendas, que defienden los señores Armas Darias y Fresco Rodríguez. Tras el turno en contra de los señores González Hernández y Sánchez-Simón Muñoz, la Presidencia las somete a votación y no se aprueban.

Los artículos 14 y 15 se aprueban. Lo mismo sucede con los artículos 16 hasta el 22 y el Título III, que se someten a votación directamente ya que no tienen enmiendas que debatir en el Pleno.

En el artículo 23, el señor Brito Soto defiende la enmienda del G.P. Socialista Canario y acumula las enmiendas del mismo grupo al artículo 26, ya que se refieren al mismo tema. Tras la intervención del señor González Hernández en el turno en contra, se realiza la votación, y se rechazan las enmiendas. Los artículos mencionados se aprueban.

Los artículos 24, 25, el Título IV y el artículo 27 se someten a votación sin debate al carecer de enmiendas y se aprueban.

En el artículo 28, el señor Armas Darias retira la enmienda del G.P. Socialista Canario número 367 y defiende la número 368. Se somete a votación después del turno en contra del señor González

Hernández. Resulta rechazada; en cambio se aprueba el artículo en cuestión.

En el artículo 29, el señor Sánchez-Simón Muñoz plantea una enmienda in voce, que se aprueba por unanimidad. De la misma forma el artículo 29 obtiene la unanimidad de la Cámara.

El Título V, sin enmiendas, se aprueba.

En los artículos 30 y 31 el señor Armas Darias vuelve a tomar la palabra para defender las enmiendas del G.P. Socialista Canario a los artículos citados. El señor González Hernández continúa con el turno en contra. En ambos artículos las enmiendas no se aprueban y sí los artículos objeto de las enmiendas.

Carecen de enmiendas para el Pleno el Título VI, Capítulo I y el artículo 32, por lo que se pasan a votación sin debate. Resultan aprobados.

El artículo 33 conserva una enmienda del G.P. Socialista Canario, que argumenta el señor Armas Darias. El señor González Hernández continúa realizando el turno en contra. La votación arroja un resultado adverso a la enmienda. El artículo 33 se aprueba en la siguiente votación, de la misma forma que los artículos 34 hasta el 43 y el Capítulo II, que carecen de enmiendas.

En el artículo 44, el señor Armas Darias realiza el turno de defensa de la enmienda que presenta el G.P. Socialista Canario. El señor González Hernández interviene en contra. En la votación no se aprueba la enmienda y sí el artículo 44.

Los artículos 45 hasta el 50 y el Capítulo III se someten a votación ya que no tienen enmiendas, y se aprueban.

En el artículo 51, el señor Armas Darias retira la enmienda del G.P. Socialista Canario. En la votación se aprueba dicho artículo.

Las disposiciones adicionales desde la primera hasta la decimotercera no mantienen enmiendas para el Pleno, y por ello se someten a votación sin debatirlas. Resultan aprobadas.

En la decimocuarta, el señor Armas Darias continúa ocupándose de la argumentación de la enmienda del G.P. Socialista Canario. Tras la intervención del señor González Hernández en contra de la enmienda, se somete a votación y no se aprueba.

La disposición adicional decimocuarta se aprueba, al igual que la decimoquinta, que no conserva enmiendas.

En la decimosexta, el señor Fresco Rodríguez plantea una enmienda in voce, que no se admite por la Cámara al oponerse el G.P. Coalición Canaria (CC) a su tramitación. Se somete a votación la disposición adicional y se aprueba, y lo mismo sucede con las disposiciones adicionales decimoséptima y decimoctava, que no tienen enmiendas.

En la decimonovena, el señor Padrón Díaz argumenta una enmienda in voce presentada por el G.P. Socialista Canario.

No se obtiene la unanimidad de la Cámara al intervenir el señor González Hernández en contra.

Se somete a votación la disposición adicional decimonovena, que se aprueba, del mismo modo que desde la vigésima hasta la vigésimocuarta.

En la vigésimoquinta, el señor Fresco Rodríguez hace uso de la palabra para justificar una enmienda in voce del G.P. Socialista Canario. La enmienda se admite por la Cámara, y a continuación interviene el señor González Hernández que ofrece una transaccional sobre la enmienda in voce, que no se acepta por el G.P. Socialista Canario.

La enmienda in voce se somete a votación y no se aprueba; por el contrario, se aprueba la disposición adicional.

El señor Armas Darias hace la defensa de la enmienda del G.P. Socialista Canario número 384, que, tras el turno en contra del señor González Hernández resulta rechazada.

El señor González Hernández toma la palabra para proponer una enmienda in voce, que supone una nueva disposición adicional. Se acepta la tramitación por la Cámara. El señor Armas Darias consume un turno a favor de la enmienda.

Efectuada la votación, se aprueba por unanimidad.

Las disposiciones transitorias primera y segunda y las disposiciones finales primera y segunda se someten a votación y resultan aprobadas.

Las enmiendas del G.P. Socialista Canario al Anexo I las defiende el señor García Déniz. Interviene en contra el señor González Hernández, tras lo cual se somete a votación y no se aprueban. Por el contrario, el Anexo I resulta aprobado, además de los Anexos II hasta el IV, que no mantienen enmiendas para el debate.

En el Anexo V, intervienen los señores Padrón Morales y Armas Darias que realizan la defensa de las enmiendas de sus respectivos grupos, Mixto y Socialista Canario. Tras el turno en contra del señor González Hernández, se someten a votación y no se aprueban. Se aprueba el Anexo V. Del mismo modo, el Título del proyecto de ley y el Preámbulo, que no tienen enmiendas.

El debate de las secciones comienza con la votación de las Secciones 01, 02 y 05, al no conservar enmiendas. Se aprueban.

En la Sección 06, Programa 126B, existen dos enmiendas presentadas por los G.P. Mixto y Socialista Canario. Las argumentan los señores Déniz de León y Fajardo Spínola respectivamente. Como se refieren al mismo tema, la señora Oramas González-Moro propone una enmienda transaccional a ambas enmiendas. Se acepta por los dos grupos autores de las enmiendas y por la Cámara. Se aprueba por unanimidad en la votación.

La Sección 06 resulta aprobada.

En la Sección 08, Programa 521A, el G.P. Mixto presenta una enmienda, que es defendida por la señora Déniz de León. Las enmiendas del G.P. Socialista Canario a este programa las defienden los señores Alemán Santana, Padrón Díaz, Rodríguez Acuña, Cruz Hernández y Santana Gil.

El turno en contra en esta sección lo realiza el señor Sánchez-Simón Muñoz.

Se someten a votación las enmiendas por separado y se obtiene un resultado adverso; en cambio, se aprueba la sección.

En la Sección 10, Programa 612C, el G.P. Socialista Canario mantiene dos enmiendas, cuya argumentación realiza el señor Cruz Hernández. El señor González Hernández interviene en contra. En la votación resultan rechazadas. Se aprueba, por el contrario, la sección.

En la Sección 11, el señor González Hernández toma la palabra para proponer una corrección técnica, en la que trata de eliminar las enmiendas 302 y 299, porque están duplicadas en las enmiendas 188 y 303. Propuesta que se acepta por la Cámara.

En el Programa 431B, la señora Perdomo de Quintana hace la argumentación de la enmienda 41 del G.P. Mixto y la señora Déniz de León solicita que la enmienda 54, que había sido retirada en Comisión, se pueda defender en el Pleno y la Presidencia resuelve en este sentido que se plantee como enmienda in voce. Tras ser aceptada su tramitación por la Cámara, el señor Lorenzo Mata se encarga de su defensa.

Los señores Rodríguez Acuña, Padrón Díaz y Fajardo Spínola defienden las enmiendas del G.P. Socialista Canario presentadas a este programa.

El señor González Hernández efectúa el turno en contra.

Las enmiendas se rechazan en la votación subsiguiente.

En el Programa 431C, las enmiendas del G.P. Mixto las defienden las señoras Perdomo de Quintana y Déniz de León, y las del G.P. Socialista Canario, el señor Padrón Díaz. Se someten a votación y se rechazan.

En el Programa 441A, existe una enmienda del G.P. Mixto, que es defendida por el señor Padrón Morales, y en la que el señor González Hernández ofrece una transaccional. Se acepta por la Cámara y obtiene la unanimidad.

En el Programa 441B, la señora Déniz de León se ocupa de defender las enmiendas del G.P. Mixto y los señores García Camacho y Rodríguez Acuña, las del G.P. Socialista Canario. Sometidas a votación, no se aprueban.

En el Programa 511A, toman la palabra los señores Padrón Díaz y García Camacho para argumentar las enmiendas del G.P. Socialista Canario. No se aprueban las enmiendas.

En el Programa 512B, los señores Perdomo de Quintana y Rodríguez Acuña, respectivamente, hacen la defensa de las enmiendas, que presentan los

G.P. Mixto y Socialista Canario. Ambas enmiendas no se aprueban.

En el Programa 512C, la señora Déniz de León hace la defensa de las enmiendas del G.P. Mixto y en la defensa de las del G.P. Socialista Canario se reparten los turnos los señores García Camacho y Fajardo Spínola. Todas las enmiendas resultan rechazadas.

En el Programa 513G, para defender las enmiendas del G.P. Mixto intervienen los señores Padrón Morales, Déniz de León y Lorenzo Mata. De la misma forma, los señores Alemán Santana, García Camacho, Rodríguez Acuña, Santana Gil, Armas Pérez, Padrón Díaz, Cruz Hernández y Fajardo Spínola se reparten la argumentación de las enmiendas planteadas por el G.P. Socialista Canario. La serie de enmiendas de ambos grupos se someten a votación y obtienen un resultado adverso.

Los señores Alemán Santana y García Camacho se ocupan de justificar las enmiendas del G.P. Socialista Canario al Programa 513H. La votación es adversa a las enmiendas.

El turno en contra en esta sección lo realiza el señor González Hernández.

La Sección 11 se aprueba.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.

En la Sección 12, Programa 432A, la señora Déniz de León, por el G.P. Mixto, hace uso de la palabra en el turno de defensa de las enmiendas; y por el G.P. Socialista Canario, intervienen los señores Padrón Díaz, Fajardo Spínola, García Camacho y Alemán Santana, con el propósito de defender las del G.P. Socialista Canario. De las enmiendas de este programa, la 453 obtiene la unanimidad de la Cámara y las demás no se aprueban.

En el Programa 442A, hacen uso del turno de defensa de las enmiendas los señores Padrón Morales y Déniz de León, por el G.P. Mixto; y, por el G.P. Socialista Canario, los señores Rodríguez Acuña, García Camacho, Padrón Díaz, Cruz Hernández y Alemán Santana.

El señor Sánchez-Simón Muñoz oferta una transaccional a la enmienda número 475 del G.P. Socialista Canario, que se aprueba por unanimidad tras ser aceptada su tramitación por la Cámara. Las demás enmiendas no se aprueban en la votación.

El señor Sánchez-Simón Muñoz realiza el turno en contra en esta sección.

La Sección 12 resulta aprobada.

En la Sección 13, Programa 531A, los señores Padrón Morales y Perdomo de Quintana utilizan el turno de defensa de las enmiendas del G.P. Mixto; por el G.P. Socialista Canario hacen uso del mencionado turno los señores Padrón Díaz, Cruz Hernández, Santana Gil y García Camacho.

La votación arroja un resultado negativo para las enmiendas.

En el Programa 714C, justifica las enmiendas del G.P. Mixto la señora Déniz de León.

En el Programa 714F, toman la palabra la señora Déniz de León, que argumenta las enmiendas correspondientes al G.P. Mixto, y los señores Rodríguez Acuña, García Camacho y Armas Pérez, que hacen lo propio con las enmiendas del G.P. Socialista Canario. Todas las enmiendas de este programa resultan rechazadas.

En el Programa 714I, los señores Becerra Robayna y Déniz de León consumen un turno de intervención para justificar la presentación de las enmiendas del G.P. Mixto; y, por el G.P. Socialista Canario, intervienen los señores Rodríguez Acuña y García Camacho, con las enmiendas incluidas por este grupo. Se rechazan las enmiendas de este programa.

El señor Sánchez-Simón Muñoz efectúa el turno en contra en esta sección.

La Sección 13 resulta aprobada.

En la Sección 14, Programa 313A, el señor Padrón Díaz interviene a propósito de la enmienda del G.P. Socialista Canario número 431, y la plantea como una transaccional por estar mal redactada. La Cámara acepta su tramitación. El señor Álamo Suárez toma la palabra en contra. La enmienda, en la votación correspondiente, resulta rechazada, y no así la Sección 14, que resulta aprobada.

En la Sección 15, Programa 622D, la señora Perdomo de Quintana defiende la única enmienda mantenida por el G.P. Mixto a este programa y a los señores Rodríguez Acuña, Padrón Díaz y Armas Darias les corresponde realizar el turno de defensa de las enmiendas que presenta el G.P. Socialista Canario. Las enmiendas de ambos grupos se rechazan en la votación.

La señora Perdomo de Quintana hace uso del turno de defensa de la enmienda del G.P. Mixto al Programa 722B y, por el G.P. Socialista Canario, lo utilizan los señores Padrón Díaz, Fajardo Spínola, Armas Darias y García Camacho. Las enmiendas no se aprueban.

En el Programa 723C, la señora Perdomo de Quintana prosigue con la argumentación de las enmiendas del G.P. Mixto. Por el G.P. Socialista Canario interviene el señor Padrón Díaz, que se ocupa de defender las enmiendas a este programa, y de ellas retira la número 506, porque coincide con la número 512. Las enmiendas no se aprueban.

En el Programa 731B, toman la palabra la señora Perdomo de Quintana, que se ocupa de argumentar las enmiendas del G.P. Mixto, y los señores Padrón Díaz, Fajardo Spínola y Santana Gil, se encargan de las del G.P. Socialista Canario. Se rechazan las enmiendas.

El señor Sánchez-Simón Muñoz continúa realizando el turno en contra.

El señor Padrón Morales toma la palabra, después de debatir el programa, para expresar su protesta a propósito de la enmienda 10, que decayó en

Ponencia, al no estar presente su representante para defenderla y, es habitual pasarla a Comisión. El señor Sánchez-Simón Muñoz propone a continuación la citada enmienda como enmienda in voce. El señor Armas Darias se opone a su trámite, y el señor González Hernández interviene a propósito de la enmienda y propone que el G.P. Socialista Canario reconsidere su oposición. El señor Armas Darias reitera las razones de su grupo para oponerse a la tramitación.

Celebrada la votación resulta aprobada la sección.

En la Sección 16, Programa 513B, la señora Perdomo de Quintana argumenta la enmienda del G.P. Mixto, y en esta intervención incurre en alusiones, a las que se refiere el señor Sánchez-Simón Muñoz. Los señores Santana Gil, Cruz Hernández, Rodríguez Acuña y Alemán Santana prosiguen con las enmiendas del G.P. Socialista Canario a este programa. Las enmiendas no se aprueban.

En el Programa 516C, a la enmienda que defiende el señor Padrón Morales, del G.P. Mixto, el señor Barragán Cabrera ofrece una transaccional que se acepta por la Cámara y que, posteriormente se aprueba por unanimidad. Las enmiendas del G.P. Socialista Canario defendidas por el señor Padrón Díaz resultan rechazadas.

En el Programa 751E, la señora Perdomo de Quintana justifica las enmiendas del G.P. Mixto y en las que mantiene el G.P. Socialista Canario los señores Padrón Díaz, García Camacho y Fajardo Spínola se distribuyen el turno de defensa. El señor Barragán Cabrera propone dos enmiendas in voce que se aceptan por los grupos de la Cámara. De la misma forma, plantea dos transaccionales a las enmiendas 537 y 538, que son aceptadas. El señor Fajardo Spínola retira la enmienda 549 por ser idéntica en su redacción a la 547.

Tras el turno en contra del señor Barragán Cabrera, los señores Sánchez-Simón Muñoz y Fajardo Spínola consumen un turno por alusiones.

Las transaccionales y las enmiendas in voce se aprueban por unanimidad y, no así el resto de las enmiendas.

En esta sección hace uso del turno en contra el señor Barragán Cabrera.

La Sección 16 se aprueba en la votación correspondiente.

La Sección 18 tiene una serie de programas con enmiendas mantenidas para el Pleno. En el primero de ellos, el 112A, el señor García Déniz defiende la única enmienda, del G.P. Socialista Canario, que no se aprueba en la votación.

En el Programa 324B, las dos enmiendas que conserva el G.P. Socialista Canario las argumenta el señor Padrón Díaz. El señor González Hernández pro-

pone una transaccional a la 568, que se acepta por la Cámara. Se aprueba por unanimidad y la enmienda restante no se aprueba.

En las enmiendas del G.P. Socialista Canario al Programa 421A los señores Padrón Díaz y García Déniz se reparten su defensa. Resultan rechazadas.

En el Programa 421B, de las dos enmiendas que mantiene el G.P. Socialista Canario, defendidas por el señor García Déniz, se aprueba la número 583 por unanimidad; la otra se rechaza.

En el Programa 422B, hacen uso del turno de defensa los señores Déniz de León y Cruz Hernández, con la justificación de las enmiendas de los Gs.Ps. Mixto y Socialista Canario respectivamente. Enmiendas que no se aprueban.

La enmienda del G.P. Mixto al Programa 422C la argumenta la señora Déniz de León, y las del G.P. Socialista Canario los señores Padrón Díaz y García Déniz. El señor González Hernández propone una transaccional a la número 593, que es aceptada. La transaccional se aprueba por unanimidad y no así las demás.

La enmienda del G.P. Socialista Canario al Programa 422K, que defiende el señor García Déniz, no se aprueba.

En el Programa 455A, las señoras Déniz de León y Perdomo de Quintana se reparten la argumentación de las enmiendas del G.P. Mixto, y los señores Padrón Díaz, Rodríguez Acuña, Alemán Santana, García Camacho, Cruz Hernández y López Mederos se ocupan de las del G.P. Socialista Canario. Todas las enmiendas resultan rechazadas.

En el Programa 455C, toman la palabra, por el G.P. Mixto, los señores Padrón Morales y Déniz de León, y, por el G.P. Socialista Canario, los señores Santana Gil, Armas Darias, Fajardo Spínola y López Mederos en el turno de defensa de las enmiendas. Las enmiendas de ambos grupos no se aprueban.

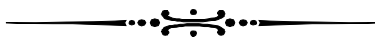
En el Programa 455D, hacen la defensa de las enmiendas del G.P. Socialista Canario los señores Alemán Santana y López Mederos, enmiendas que no se aprueban.

En el Programa 457A, para justificar las enmiendas del G.P. Mixto interviene la señora Perdomo de Quintana, y los señores Fajardo Spínola, Rodríguez Acuña, Cruz Hernández y López Mederos prosiguen con el turno de defensa de las enmiendas del G.P. Socialista Canario. La serie de enmiendas de ambos grupos resultan rechazadas en la votación.

El turno en contra en esta sección lo efectúa el señor González Hernández.

La Sección 18 se aprueba, al igual que la 19 y la 20, que no conservan enmiendas.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y diecinueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Comienza la sesión.

DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1997.

El señor PRESIDENTE: Se va a tratar en primer lugar el Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997.

A efectos de la ordenación del debate, se va a proceder, en esa ordenación, con el mismo criterio que utilizamos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1996. En el texto del articulado de la ley se van a defender conjuntamente las enmiendas que se refieran a un mismo artículo y sean de un mismo grupo y luego, en las secciones, acumularemos también por programas, de la misma manera que hicimos en el Presupuesto del año pasado, en una sesión parecida.

Quiero recordar, no obstante, a sus Señorías que en estos momentos permanecen vivas para su debate en Pleno más del doble de las enmiendas que en los Presupuestos para 1996 y, en consecuencia, ruego agilidad en el debate y atenerse a los tiempos que fije la Presidencia.

Vamos a proceder, como ya es también costumbre, a votar aquellos artículos respecto de los cuales no se han presentado o no se han mantenido enmiendas para este Pleno. En concreto, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997, en el Título I, **De la aprobación de los Presupuestos y sus modificaciones;** Capítulo I, **Créditos iniciales y financiación de los mismos;** artículo 1, **Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma;** artículo 2, **De la aprobación de los estados de gastos e ingresos de los entes referidos a las letras a), b), c) y d) del artículo 1 de la presente ley;** artículos 3 y 4, así como el título del Capítulo II, **De la vinculación y modificación de créditos,** no existen enmiendas presentadas a Pleno. De todas maneras yo quiero recordar a sus Señorías que la aprobación en su caso del artículo 2 puede producir un reajuste con altas y bajas que se han ido produciendo en las secciones y en el Anexo III de la ley como consecuencia de las distintas enmiendas; pero, en definitiva, la aprobación de las cifras globales del artículo 2 es naturalmente la que vincula a los Presupuestos.

Señoras y señores diputados que voten favorablemente el título, capítulos y artículos que he seña-

lado, que son en concreto los artículos 1, 2, 3 y 4 del proyecto según viene del Dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Quedan aprobados con 30 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

Pasamos al artículo 5, **Vinculación de los créditos.** Ahí se mantiene una enmienda, la número 337, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Se trata del apartado cuatro, de crear a lo largo del ejercicio subconceptos, y facultan al Consejero de Economía y Hacienda para que la vinculación de ese subconcepto pueda ser modificada a lo largo del ejercicio de la ley. Nosotros pretendemos que la creación de un subconcepto nuevo no lleve aparejado –y menos por decisión del propio Consejero de Economía y Hacienda, que es quien lo crea– su posible desvinculación posterior a su aprobación. Si se crea un subconcepto nuevo, que por lo menos tenga durante la ejecución de la ley, de la ley presupuestaria, la vinculación para el cual es creado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Erasmo. Para turno en contra, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Creo que por parte del portavoz socialista hay un error técnico. “Y a la creación de subconceptos” ni siquiera implica la atribución de créditos, puede ser, es, simplemente un tema técnico y, por lo tanto, vincular, cuando todavía ni siquiera es en la creación de subconceptos, implica la atribución de un crédito concreto, impediría que eso funcione. Por lo tanto, nos oponemos a la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Se va a proceder a votar esta enmienda, que es la única al artículo 5. ¿Votos a favor de la enmienda número 337, votos a favor de la número 337? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada con 12 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

El artículo 6, **Principios generales de las modificaciones de crédito,** no tiene ninguna enmienda... Perdón, me ha advertido el letrado, tiene razón, primero hemos de votar el artículo 5, hemos votado la enmienda pero no el artículo 5. Vamos a votar el artículo 5, **Vinculación de los créditos,** cuya enmienda ha sido rechazada. Artículo 5, en el texto de la Comisión. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobado con 29 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones.

Artículo 6, que no tiene enmiendas, **Principios generales de las modificaciones de crédito.** ¿Votos a favor, votos a favor del artículo 6? (*Pausa.*) Gracias ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado con 31 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

Artículo 7, **Principios generales de las transferencias de crédito.** Aquí se mantienen cuatro enmiendas del Grupo Socialista: 338, 339, 341 y 343. Para su defensa tiene la palabra don Erasmo.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Se trata de los principios generales de las transferencias de crédito. Una enmienda de adición, es que todos aquellos proyectos financiados con deuda pública no pueden ser a lo largo del ejercicio minorados sus créditos. Creemos que si se acude a deuda pública para financiar proyectos posteriormente, éstos no debe ser después retirada su financiación y aplicados a nuevos créditos, a nuevos proyectos. Eso significa que para nada se acudió a la deuda pública, a un endeudamiento innecesario de la Comunidad Autónoma.

La siguiente enmienda es de no aumentar los créditos para aquellos subconceptos que se llaman gastos de inversiones de carácter inmaterial. Es uno de esos subconceptos-cajón en el que caben muchas cosas. Si ya tiene una cantidad, una partida ya generosa en los Presupuestos, que encima a lo largo del ejercicio no se puedan incrementar más para ese tipo de medio *cajón de sastre* con que añadir en inversiones, contratar a personas ajenas a la obra propiamente dicha.

En la 341 se trata de que también no incrementen créditos en esos subconceptos también de atenciones protocolarias, de estudios y trabajos técnicos, para exigir un mayor rigor, un mayor control de esos gastos un tanto representativos de cada una de las consejerías, que el propio consejero a lo largo del ejercicio no pueda hacer los cambios de esos subconceptos para ampliar sus propias representaciones protocolarias, sus propios gastos en publicidad, etcétera, etcétera, que ya de por sí tienen una consignación más que generosa y más que amplia, a nuestro juicio, en el propio proyecto de ley.

Y, por último, que también de las transferencias de crédito se dé cuenta al Parlamento en el plazo de un mes, o dos, o tres meses, una vez producida, para que los grupos parlamentarios, para que el Parlamento en su conjunto, pueda hacer un seguimiento y un control –pero especialmente un seguimiento– de la actividad o de la ley que hoy o mañana se aprobará en este Parlamento.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra de las enmiendas. Don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Para oponernos a las enmiendas. La primera de ellas porque vuelve a confundir la existencia de una serie de determinados proyectos, que se estima que van a ser financiados con deuda, se hacen a priori y, por lo tanto, es muy posible que el coste real del proyecto no se acomode a la previsión y lo único que se hace es mantener la obligación de que la deuda sea para inversiones, no tiene que ser exactamente para lo que se haya previsto.

Sobre la segunda enmienda, porque a mí, la verdad, me sorprende que el portavoz del Partido Socialista pueda pensar que con cosas inmateriales se llena un cajón, sería una verdadera proeza. Yo creo que se confunde y no se da cuenta de que lo que se llama inversiones inmateriales son fundamentalmente temas de *software* o incluso proyectos de tecnología avanzada y eso significa al revés, una mejora de la Administración.

Y en cuanto a las comunicaciones de las transferencias de créditos, porque a través de los informes trimestrales que recibe el Parlamento quedan reflejados en sus presupuestos de ingreso las distintas transferencias que se han comprometido. Por lo tanto, nos oponemos a las enmiendas (*Interferencias en el sistema de megafonía de la sala.*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tenemos aquí una pequeña avería, que parece que ya se ha corregido.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 338, 339, 341 y 343. En principio acumularemos las enmiendas, a efectos de votación, a un mismo artículo, salvo que alguna de sus Señorías solicite votación por separado de alguna de las enmiendas, a efectos de diferenciar su voto, pero si no hay solicitud en contrario, las acumularemos para una mayor agilidad de las votaciones.

Enmiendas números 338, 339, 341 y 343, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas con 14 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar el artículo 7, cuyas enmiendas han sido rechazadas. ¿Votos a favor del artículo 7? ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado con 28 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones.

Pasamos a continuación al artículo 8, **Competencias del Gobierno.** También aquí se mantienen cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: 344, 345, 346 y 348. Para su defensa, don Erasmo de Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Es ésta una vieja y clásica discusión entre este portavoz, o el Grupo Socialista, y los grupos que apoyan al Gobierno, el portavoz señor González, cuando incluso ejercía las funciones de Consejero de Hacienda. Creemos que las leyes sucesivas otorgan excesivas competencias al Consejero de Hacienda en detrimento de las competencias que deben serles atribuidas al propio Gobierno. Entre ellas que la insularización de aquellos gastos que sean superiores a 50 millones de pesetas debe ser competencia del Gobierno y no del Consejero de Economía y Hacienda.

También que los créditos de un mismo o distintos programas; la ley..., es una enmienda que solamente introduce el término de que cuando sea de un mismo programa también tenga que ser competencia del Gobierno y no que sea competencia del Consejero de Economía y Hacienda. Lo mismo que cuando se trata de servicios, que ya casi adelanto la defensa de las enmiendas. Cito el artículo 44.1 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria: "corresponde al Gobierno –al Gobierno–, a propuesta de la Consejería de Hacienda –ahora Consejería de Economía y Hacienda– y a iniciativa del departamento afectado, la autorización de transferencias de crédito de un mismo o distinto capítulo entre diferentes programas o servicios de una sección. De estas transferencias se dará cuenta al Parlamento de Canarias". ¿Qué se está haciendo con estos artículos que estoy citando? Se está modificando, sepan ustedes que se está modificando sin decirlo la Ley de la Hacienda Pública Canaria, atribuyendo estas competencias al Consejero de Hacienda y no al Gobierno. Sepan que cuando votan a favor están modificando una Ley de la Hacienda Pública Canaria sin que explícitamente se diga en el articulado, como se hace con otras leyes.

La 348, se trata de retirar, precisamente en coherencia con la deuda pública, que no puedan ser competencias del Gobierno las transferencias de estos créditos porque creemos que no pueden ser modificados.

Y la última, que entre los Capítulos IV y VII, **Gastos corrientes y Transferencias de capital**, de un mismo o distintos programas, o servicios, repito, esa competencia también recaiga en el Gobierno y no en la competencia del Consejero de Economía y Hacienda, en coherencia con lo que he manifestado antes de la Ley de la Hacienda Pública Canaria.

Gracias, señor Presidente

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Erasmo.

Para turno en contra, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Realmente las enmiendas lo que pretenden es crear una serie de dificultades al funcionamiento normal. El que en un momento determinado una ley

establezca unos objetivos dentro de un ejercicio es perfectamente correcto, como conoce perfectamente el señor portavoz del Partido Socialista; una modificación de la ley es una modificación para siempre y lo que diga una Ley de Presupuestos es con validez de un año. Por lo tanto, nos oponemos a las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 344, 345, 346 y 348.

¿Votos a favor de dichas enmiendas? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 14 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Vamos a proceder a votar el artículo 8, **Competencias del Gobierno**, cuyas enmiendas han sido rechazadas. Artículo 8 según el Dictamen de la Comisión: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado este artículo con 30 votos a favor, 11 en contra y 3 abstenciones.

Pasamos a debatir el artículo 9, **Competencias del Consejero de Economía y Hacienda**. Se mantienen las enmiendas del Grupo Socialista 349, 351, 352, 353, 350, 354. Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra don Erasmo.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En esta ocasión se trata de las competencias del Consejero de Economía y Hacienda y la defensa prácticamente va a ser la misma, menos una de adición, que hemos puesto, en coherencia con lo anterior, que así como en los proyectos regionalizados para insularizarse con más de 50 millones de pesetas tiene que ser competencia del Gobierno, cuando lo sean de menos de 50 millones, en vez de ser competencia de cada uno de los consejeros, repito, de cada uno de los consejeros, lo será con 50 millones, que eso sí sea competencia del Consejero de Economía y Hacienda a propuesta de los consejeros respectivos de cada área.

El resto va prácticamente en la misma defensa que en la anterior. Es decir, por esta ley se modifica la Ley de la Función Pública Canaria sin que se explicita así en el texto articulado. Creo que incluso podía ser recurrible esta modificación, podía ser recurrible, aunque es inútil hacerlo, por cuanto su resolución iría mucho después de la terminación del ejercicio. Por consiguiente, es una práctica totalmente inútil, pero sepamos, cuando se vote, que se está modificando y atribuyendo competencias que otra ley anterior, aprobada por este Parlamento, atribuyó, con el criterio y una filosofía, la atribuyó al Gobierno, precisamente para que el control y seguimiento de este Parlamento pueda ser en una ley, la más, prácticamente, impor-

tante, sin menoscabo de todas las demás, pero la que casi ha dado origen al parlamentarismo, se está modificando precisamente la ley de seguimiento y control más importante del Gobierno por parte de los grupos de la Oposición.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz) *(Desde su escaño): (Sin micrófono.) ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, turno en contra usted no puede utilizar un turno en contra entre otras cosas porque no es usted diputado. El Gobierno puede intervenir en cualquier momento en el debate, pero no hacer un turno en contra, que es un debate entre grupos.

Turno en contra, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

En realidad el mismo comentario de la vez anterior. Esto es una serie de enmiendas que lo que hacen es complicar la gestión administrativa y no implica ninguna mejora y, por lo tanto, nos vemos en la obligación de rechazarlo.

(El señor Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Díaz, solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ¿Solicita la palabra el señor consejero?

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz) *(Desde su escaño):* Sí, solamente para fijación de posición del Gobierno, y perdón, señor Presidente, porque acababa de llegar y aún andaba despistado.

Bueno, en todas estas enmiendas ocurre como en el artículo anterior; en definitiva se trata de una descentralización de funciones del Gobierno hacia los distintos consejeros. Entendemos que es absolutamente, por supuesto, absolutamente legal y además incluso creo que hay algunas incoherencias, porque por ejemplo se le admite al consejero el que pueda modificar entre programas y, sin embargo, no entre servicios, y eso sería tanto como permitirle lo más y no lo menos. Por tanto, es más un tema de filosofía, de descargar los consejos de Gobierno de algunos temas de trámite y pasarlos a los consejeros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

De todas maneras, aunque efectivamente el Reglamento permite que el Gobierno intervenga en cualquier momento, yo entiendo que eso va a ser excepcional a lo largo del debate de Presupuestos, porque si no podría reabrir el debate y nos alargamos extraor-

dinariamente en la discusión de las enmiendas. Entiendo que ha de ser así.

Muchas gracias, señor consejero.

Pues bien, debatidas estas enmiendas, vamos a proceder a la votación de las enmiendas 349, 351, 352, 353, 350 y 354 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas enmiendas? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas estas enmiendas con 14 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Vamos a proceder a votar el artículo 9 tal cual viene en el Dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor del artículo 9 del dictamen?, ¿votos a favor del artículo 9? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado con 31 votos a favor, 12 en contra y 3 abstenciones.

A continuación vamos a proceder a la votación del artículo 10, **Competencias de los titulares de los departamentos**, Título II, **De la gestión presupuestaria**, artículo 11, **Autorizaciones de gasto**, artículo 12, **Autorizaciones y disposiciones de otros gastos**, y artículo 13, **Gastos plurianuales**, que no tienen presentadas enmiendas. De la misma manera que dijimos antes procederemos a su votación conjunta salvo que alguna de sus Señorías solicitase votación por separado. Vamos a votar conjuntamente artículo 10, Título II, artículo 11, 12 y 13. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan aprobados estos artículos con 35 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

Pasamos a continuación al artículo 14, **Gestión de las transferencias corrientes y de capital**. Se mantienen las enmiendas 356, 357 y 358 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa don Erasmo Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Se trata de que en aquellas subvenciones o transferencias específicas limitar sus cuantías a unas cantidades razonables en concordancia con las que tenían en ejercicios anteriores y un incremento aceptable, que son 2.500.000 pesetas y 25 millones de pesetas. Me parece que esta cantidad que se presenta en el proyecto de ley es exagerada y en ningún caso se justifica con arreglo al propio incremento que tiene el Presupuesto con respecto a ejercicios anteriores. Que sean, pues, de las propuestas por nosotros, 10 millones y 1.500.000 pesetas.

Pero la más importante tal vez es el apartado anterior. Dice el propio texto de ley que al vencimiento de cada trimestre cada consejero dará cuenta al Gobierno de Canarias de esas subvenciones o transferencias específicas en virtud de este articulado. ¡Daré cuenta al Gobierno!, pero no dará cuenta al Parlamento. No nos enteraremos en este Parla-

mento, si se aprueba el artículo tal y como está, no tendrá conocimiento este Parlamento de aquellas ayudas específicas, de aquellas transferencias en virtud de este articulado, el apartado 2, de lo que ocurre en esa concesión de subvenciones nominativas o específicas por parte del Gobierno, de cada uno de los consejeros, que sí se enterará trimestralmente el Gobierno, pero nunca este Parlamento. No hay una forma más clara de ocultar y de oscurantismo de la ejecución de la ley presupuestaria a lo largo del ejercicio, evitando el control y el seguimiento de los grupos parlamentarios –¡de todos!– a la ley presupuestaria.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Realmente el descenso de las cuantías no tiene justificación. Todos sabemos que las cuantías a nivel de otras comunidades, incluso el propio Estado, son muchísimo más altas, son razonables.

Y en cuanto al que se pretenda ver, dentro de la autorización, el que, al vencimiento del trimestre se dará cuenta al Gobierno de las subvenciones específicas concedidas cuyo importe no exceda de 25 millones, que eso signifique ocultarlo al Parlamento, es una absoluta falacia. Conoce perfectamente el portavoz del Partido Socialista que todas y cada una de las acciones del Gobierno forman parte de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma que se presenta en este Parlamento y son estudiadas por la Audiencia de Cuentas en nombre de ... (*Ininteligible.*) delegación. Luego, no puede haber ningún tipo de ocultamiento. Luego, nos oponemos sencillamente a esas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 356, 357 y 358 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de estas enmiendas?, ¿votos a favor de las enmiendas? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 14 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Vamos a proceder a la votación del artículo 14, que ha quedado sin enmiendas puesto que han sido rechazadas. Artículo 14 según el Dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado con 29 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención.

Artículo 15, **Fondo Canario de Financiación Municipal**. Hay una enmienda, la 361, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, don Emilio Fresco tiene la palabra.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente. Señorías.

En la exposición de motivos de esta enmienda ya dejábamos claro que su intencionalidad no era otra sino ajustar el acuerdo alcanzado en su momento por la Federación Canaria de Municipios y el Gobierno de Canarias, a la vista precisamente de que el texto remitido por el Gobierno no recogía certeramente ese acuerdo. Pasado algún tiempo, quizá el debate en los medios de comunicación y entre las distintas fuerzas políticas se ha centrado precisamente en la veracidad o no del pacto firmado entre la FECAM y el Gobierno de Canarias. Para nosotros hoy, después de las declaraciones realizadas por el Vicepresidente del Gobierno, señor Olarte, donde a sus muchos defectos no suma el de la insensibilidad al mundo municipal, desautorizando por segunda vez al Consejero de la Presidencia, deja perfectamente claro cuál fue la naturaleza del acuerdo, que no era otra que el desarrollo del artículo 39.2 de la Ley de Financiación de las corporaciones locales y que el Consejero de la Presidencia ha ido modificando en la medida que intereses partidarios se lo iban indicando. Por tanto, no me volveré más a referir en la defensa de esta enmienda a ese tema, porque ha quedado perfectamente claro que el documento fue modificado y que el Vicepresidente del Gobierno ha desautorizado por dos veces al Consejero de la Presidencia. Porque al final, Señorías, lo que se esconde detrás de todo el debate es la propia visión que se tiene del municipalismo canario. Por un lado, una visión cicatera, una visión tutelar, una visión de considerar a los municipios canarios menores de edad, que intenta escudarse tras el cumplimiento de la *Ley de Cabildos*, diciendo que su cumplimiento es obligado cuando realmente no tiene nada que ver. Por el contrario, frente a eso, la visión de los municipios canarios –y que ha asumido el Partido Socialista– no es otra que una visión moderna y progresista de lo que es el municipalismo, considerando a los municipios canarios mayores de edad y que sean verdaderos ejecutores de los propios recursos que la ley y la Constitución le amparan. De ahí que esta enmienda pura y exclusivamente vaya dirigida a resituar un pacto incumplido por el Gobierno, cosa que no es del todo extraordinaria tratándose del Gobierno de Coalición Canaria y del señor Hermoso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para turno en contra, don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Siento disentir del planteamiento efectuado por el señor diputado del Grupo Socialista, en tanto en cuanto el Grupo Popular, como lo manifestó en Comisión, manifiesta que el texto, tal y como ha sido

elaborado por el Gobierno, tal y como ha resultado de la Ponencia y tal y como ha sido aprobado en Comisión se ajusta plenamente a los acuerdos suscritos, suscritos, repito e insisto en la palabra, entre la FECAM y el Gobierno de Canarias. Acuerdo que fue calificado con posterioridad por el presidente de la FECAM, a la sazón suscriptor del documento –uno de los suscriptores porque el otro suscriptor fue el Presidente del Gobierno autónomo de Canarias, don Manuel Hermoso–, el señor Vidal Suárez calificó dicho documento como un hecho histórico para el municipalismo canario. En ese sentido, nosotros entendemos que el texto que presenta el Gobierno, el texto que ha salido de la Ponencia, el texto que ha salido de la Comisión, es un texto que se ajusta plenamente a dichos acuerdos suscritos, y en este sentido lo mantenemos y, por lo tanto, rechazamos la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Se va a proceder a la votación de la enmienda 361, del Grupo Parlamentario Socialista Canario. ¿Votos a favor de la enmienda 361?, ¿votos a favor de la enmienda? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 14 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Vamos a proceder a votar el artículo 15, **Fondo Canario de Financiación Municipal**. ¿Votos a favor del artículo 15 según el dictamen de la Comisión?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobado este artículo con 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

Los artículos 16, **De los créditos por transferencia de competencia a los cabildos insulares**; 17, **De la Gestión de los créditos para la financiación de universidades**; 18, **Gastos cofinanciados**; 19, **Ejecución de obras de infraestructura**; 20, **Medidas de fomento del patrimonio cultural**; el Título III, **De los gastos de personal**; artículo 21, **Incremento de las retribuciones del sector público de la Comunidad Autónoma**; el artículo 22, **Retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma**, no tienen enmiendas. Vamos a votarlos conjuntamente si no hay oposición de ningún miembro de la Cámara. ¿Votos a favor de los artículos 16 a 22 que he señalado, que no tienen enmiendas?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan aprobados con 32 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

Pasamos al artículo 23, **Retribuciones de los miembros del Gobierno y de los altos cargos**. Hay una enmienda, la número 362, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño)*: Señor Presidente, me gustaría si es posible unificar la defensa de las enmiendas 362, 364 y 366, dado que prácticamente van referidas al mismo asunto.

El señor PRESIDENTE: Aunque la 364 y 366 se refieren al artículo 26, a un artículo distinto, si ningún grupo o diputado plantea objeciones, se puede plantear la defensa conjunta y también, naturalmente, el turno en contra en su caso será conjunto.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

El 22 y 23 de mayo de 1996 el Parlamento de Canarias debatió una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre la normativa reguladora de las indemnizaciones por razón del servicio, del derecho de asistencia a órganos colegiados de los miembros del Gobierno y de sus altos cargos o asimilados, en materia de dietas, etcétera, etcétera. En tal sentido se adoptó una fórmula que fue votada por unanimidad de esta Cámara, que establecía al Gobierno un mandato político en relación con cuál debía ser su actuación en toda esta materia a partir de ese momento. Yo creo que es conveniente ese mandato político –que fue votado por unanimidad, como digo, por esta Cámara– volverlo a refrescar a sus Señorías, desde luego volvérselo a refrescar al Gobierno, porque el Gobierno ha traído a este Parlamento, en el Proyecto de Ley de Presupuestos, justo lo contrario de lo que mandató el Parlamento cuatro o cinco meses antes. Ha traído toda una lección de cómo producir un incumplimiento flagrante de un mandato parlamentario. Decía la resolución: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que con la mayor brevedad posible unifique y actualice la normativa que regula la percepción de indemnizaciones por razón del servicio y el cobro de derecho de asistencia a órganos colegiados, comisiones interdepartamentales, consejos asesores y consejos de administración de empresas públicas o participadas mayoritariamente por parte de los miembros del Gobierno y sus altos cargos o asimilados de acuerdo con los siguientes principios:

Primer principio. Cualquier devengo por los conceptos mencionados debe responder a la compensación por un gasto extraordinario por razón del cargo que se ocupa y ser debidamente justificado –hace relación a nuestra enmienda 362, porque lo que trae el Gobierno es justo lo contrario de lo que mandató el Parlamento–.

Segundo. La máxima austeridad en el manejo de los fondos públicos debe presidir toda la acción del Gobierno y en ese sentido se debe garantizar la racionalidad y moderación de los conceptos indemnizatorios –el Gobierno, en cumplimiento, entre comillas, de este segundo principio, el año en que congela la retribución del conjunto de los funcionarios de Canarias trae una norma por virtud de la cual libera de

nuevo para sí mismo las indemnizaciones por razón del servicio—.

Tercero. Los miembros del Gobierno y altos cargos no devengarán derecho de asistencia por participar en órganos colegiados y consejos de administración, dado que perciben remuneración fija y están en dedicación exclusiva y sometidos a régimen de incompatibilidad— decía el Parlamento en la sesión de 23 de mayo—. Y aquí voy a pararme un poquitito. El Gobierno libera este año de nuevo, para sí, incumpliendo el mandato parlamentario de cuatro meses antes, las indemnizaciones por razón del servicio. Las libera el año de la congelación salarial, pero además las libera cuando hace no muchos años—creo recordar que no más de cuatro— se adoptó el acuerdo de eliminar las indemnizaciones por razón del servicio y precisamente justificado en tal cuestión ese año se produjo un incremento extraordinario de retribuciones para los miembros del Gobierno, añadido el incremento ordinario que correspondía ese año, que se situó por encima de las 500.000 pesetas anuales, precisamente para compensar la disminución de rentas—y así fue presentado en este Parlamento— que se producía al Gobierno como consecuencia de la eliminación de las indemnizaciones por razón del servicio. El Gobierno este año, si libera de nuevo el cobro de indemnizaciones por razón del servicio para los miembros del Gobierno, bien debiera renunciar a aquella retribución añadida que este Parlamento le aprobó precisamente para que renunciara a las indemnizaciones por razón del servicio. Pues bien, el Gobierno se apropia de esa retribución añadida y vuelve a liberar las indemnizaciones por razón del servicio. Estoy convencido que de seguir ustedes en el Gobierno dentro de dos años van a plantear que efectivamente eso de cobrar indemnizaciones por razón del servicio está muy mal, que debe haber un incremento de retribuciones de otro millón de pesetas más añadido al ordinario para compensar la desaparición de las indemnizaciones por razón del servicio, porque ustedes, que son muy serios y muy responsables, creen que ha llegado el momento de eliminarlas, y luego dos años después se habrán apropiado de ese millón de pesetas y volverán a cobrar indemnizaciones por razón del servicio. Ése está siendo, en definitiva, el comportamiento que ustedes vienen planteando en esta materia. Y, por consiguiente, yo creo que lo más razonable sería que el Gobierno aceptara eliminar esta cuestión. Hay un mandato parlamentario unánime de mayo de este año, hay un mandato parlamentario unánime de mayo de este año, hay un compromiso del señor Consejero de Hacienda en el debate de totalidad, donde me invitaba a “enmiende usted esa cuestión, que verá usted cómo se arregla”. Pues ahora le digo yo: “enmendada está, señor consejero; vamos a ver si se arregla, ¡vamos a ver si se arregla!”. Bueno, hay una declaración incluso del presidente del Partido Popular señalando la inoportunidad de que esta cuestión

se abordara este año de congelación salarial en los términos en que el Gobierno la ha abordado. Da la impresión, frente al clamor de los sindicatos, del presidente de uno de los partidos que respalda el Gobierno, desde luego de la Oposición, y me da la impresión que de la inmensa mayoría de la sociedad, aparecen unos miembros del Gobierno que se agarran literalmente a ese incremento de retribución extraordinario en año de congelación salarial. Me parece que, aunque sólo fuera como prueba de normalidad, de normalidad en la vida política canaria, harían ustedes bien con aceptar estas tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Los grupos que apoyan al Gobierno ya aceptaron una enmienda en Comisión que refleja la voluntad del Gobierno y, por lo tanto, tiene la necesidad de rechazarlas todas.

El señor PRESIDENTE: Producido el debate de las enmiendas 362, 364 y 366, vamos a proceder a la votación de estas tres enmiendas. La primera, la 362, se refiere al artículo 23 y la 364 y 366 al artículo 26 (*El señor Sánchez-Simón Muñoz solicita intervenir.*)

El Grupo Popular solicita la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*) para contestar algunas afirmaciones que se han efectuado, bien como explicación de voto o bien como anuncio del voto que vamos a realizar.

El señor PRESIDENTE: En este turno de turno en contra no habría posibilidad. En todo caso en explicación de voto, puesto que no ha tenido oportunidad de pronunciarse podríamos... Pero con la misma indicación que antes señalé cuando la intervención del señor consejero, lo consideraríamos, con carácter excepcional, porque si damos lugar a explicaciones de voto en el debate de enmiendas, alargamos extraordinariamente este debate.

Vamos a proceder ahora a la votación y daremos un turno excepcional de explicación de voto. ¿Votos a favor de las enmiendas 362, 364 y 366?, ¿votos a favor de las enmiendas? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 13 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto, el Grupo Parlamentario Popular.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Solamente, voy a ser breve siguiendo la observación efectuada por la Presidencia, y solamente indicar que el Grupo Parlamentario Popular se hace eco de todos los planteamientos que se han efectuado y mantiene su posición respecto de un planteamiento de austeridad en materia de la percepción de todo el sector público y en materia presupuestaria por consiguiente, y entiende que la enmienda que se efectuó en Ponencia y que fue presentada o admitida transaccionalmente, entiende que ha efectuado un gran y un logro importante respecto de la clarificación de las percepciones de los altos cargos de la Comunidad Autónoma y, por otra parte, entiende, por consiguiente, que se trata de una cuestión a abordar no solamente en el tema de la Ley del Presupuesto sino también una cuestión de abordar de futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez-Simón.

Vamos a votar ahora los artículos. El artículo 23 y el artículo 26 los agrupamos también a efectos de su votación, puesto que se han debatido conjuntamente las enmiendas a ambos artículos. Artículos 23 y 26 del proyecto de ley. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan aprobados con 26 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

Vamos a proceder a la votación de los artículos 24, 25 y 27, que no tienen presentadas enmiendas. Artículo 24, **Normas especiales para el personal funcionario**; artículo 25, **Otras disposiciones en materia de gastos de personal en activo**; Título IV, **De las operaciones financieras**, artículo 27, **Operaciones de crédito**. A ninguno de esos artículos hay presentadas enmiendas. ¿Votos a favor de los artículos 24, 25 y 27, votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan aprobados con 27 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

Pasamos al artículo 28, **Operaciones de tesorería**. Aquí se mantienen dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, las números 367 y 368. Para su defensa, don Erasmo de Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En este acto queda retirada la enmienda 367. Por consiguiente, la 368, que se refiere a concertar operaciones financieras pasivas más allá, por plazo del 31 de diciembre del ejercicio económico del 97, pero que abre la posibilidad de aplazarlo al año siguiente y además con un límite del 5% de la totalidad de los ingresos. ¿Qué significa eso? Pues que se está abrien-

do la vía del endeudamiento más allá, mucho más allá del famoso límite de convergencia con Maastricht, porque si tiene un límite, que en este año se ha fijado en 8.000 millones de pesetas, lo que autoriza la propia ley, por esta vía, como se aplaza la operación de tesorería incluso vulnerando el propio concepto de lo que es la operación de tesorería al año siguiente, que a su vez ese mismo año se podrá aplazar por una operación de nueva refinanciación, al año siguiente y así sucesivamente, se está consiguiendo un endeudamiento de más de 24.000 millones de pesetas. A eso es a lo que abre la posibilidad de este articulado. Incrementar el endeudamiento de la Comunidad Autónoma en más de 24.000 millones de pesetas este año, el año que viene probablemente será mayor el capítulo de ingresos y será todavía mucho más incrementado. Por consiguiente, nosotros proponemos o limitar esa posibilidad al 1% o, en todo caso, aceptaremos una transaccional para incluir la operación de tesorería justo en los términos en que el propio concepto lo tiene, que es satisfacer necesidades urgentes de tesorería por parte del propio Gobierno, y es que en ningún caso pueda ser excepcionalmente traspasada su cancelación al ejercicio siguiente al que es solicitado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de esta enmienda, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que la enmienda o el enmendante confunde claramente cuál es el concepto de lo que se trata; se trata de operaciones transitorias de tesorería, y como todos conocemos de sobra, en primer lugar, hay una afirmación que habría que rebatir, y es que la Comunidad no está ni siquiera en el límite previsto y tolerado dentro del marco del acuerdo de financiación. La Comunidad, si quisiera, podría aumentar su endeudamiento –no digo que deba hacerlo– y que esto es pura y exclusivamente un fondo de carácter transitorio. Parece olvidar que la razón fundamental de este tipo de anticipos o de tipos de crédito es cubrir unas deficientes condiciones de tesorería puntuales y es bastante normal, bastante normal, que a finales del ejercicio, como consecuencia de que no ha habido transferencias, las transferencias del Estado, de la financiación, de Sanidad o de las normales, que se retrase, pues que se pueda producir temporalmente un déficit de tesorería que hay que cubrir con esto con carácter transitorio. Luego, esto en ningún caso puede tener deuda permanente, que incluso, insisto, si la Comunidad lo quisiera, lo podría hacer porque tiene capacidad de endeudamiento dentro del acuerdo de financiación. Por lo tanto, tenemos que rechazar la enmienda porque está mal concebida técnicamente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a proceder a la votación de la enmienda número 368, puesto que la 367 ha sido retirada por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la enmienda 368, votos a favor de la enmienda del Grupo Socialista? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 12 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Procedemos a votar el artículo 28, **Operaciones de tesorería.** ¿Votos a favor del artículo 28? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado con 27 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones (*El señor Sánchez-Simón Muñoz solicita intervenir.*)

Votamos el artículo 29, **Avales de la Comunidad Autónoma de Canarias; Título V, Normas tributarias,** respecto de los cuales no hay planteadas enmiendas. Artículo 29, ¿votos a favor... ¡Ah, perdón, don Javier Sánchez-Simón Muñoz pide la palabra. ¿A qué efectos?

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Presentación de una enmienda *in voce* al artículo 29.

El señor PRESIDENTE: Proceda usted a leer la enmienda *in voce* y luego preguntaremos a los grupos parlamentarios si hay unanimidad en la Cámara para su aceptación.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Sería una enmienda al artículo 29, número dos, letra h)-bis, en el sentido de poder concederse los avales, dentro de los 1.000 millones de pesetas que están previstos, no sólo para la construcción de nuevos barcos pesqueros mediante acciones cofinanciadas por el IFOP, sino también para la adquisición de embarcaciones ya construidas.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay unanimidad en la Cámara respecto a aceptar esta enmienda *in voce*? (*Asentimiento.*) Se entiende que sí; o sea, se acepta su tramitación naturalmente, eso no significa la aprobación de la enmienda, no la hemos votado. ¿Puede pasar su Señoría el texto a la Mesa, por favor? (*Pausa.*) Mientras termina la redacción de esta enmienda, vamos a pasar del artículo 29, lo dejamos en suspenso, no lo votaremos y pasamos al artículo 30, **Impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo,** y luego cuando tengamos la enmienda *in voce* volveremos al artículo 29. Artículo 30, **Impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo.** Se mantienen aquí cinco enmiendas del Grupo Socialista: 371, 372, 373, 374 y 375.

Para su defensa, don Erasmo de Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Son las enmiendas que tratan de controlar la voracidad fiscal del Gobierno de Canarias para el próximo ejercicio y el incremento innecesario, a nuestro juicio, el incremento fiscal innecesario que se producirá si se aprueba el texto del proyecto de ley tal y como está redactado. ¿Qué ha pasado? Que hasta este año estaba vigente el recargo del Impuesto de Combustibles, que por ley financiaba en el año 96 precisamente. ¿Qué han hecho? Incorporar al tipo fijo, lo han convertido, lo que era el recargo lo han convertido en imposición permanente y fija a través de los tipos impositivos de los combustibles, tanto en gasolina como en gasoil, fuel o el butano. Pretendemos situarlas exactamente al mismo nivel que en el presente ejercicio. ¿Por qué? El propio estudio de crecimiento económico del Gobierno prevé un incremento del consumo, que será más que suficiente ese incremento como para hacer innecesario, para hacer innecesario el incremento fiscal, el incremento fiscal por esta vía. La recaudación no se va a ver mermada, se va a ver equilibrada por el incremento –repito– del consumo de los combustibles por parte de los canarios, y es innecesario incrementar la vía de los ingresos por el incremento de los tipos y convertir en fijo y permanente lo que era transitorio, recargo transitorio.

Pero hay una con la que se trata de dar cumplimiento a un acuerdo que se tomó en este Parlamento, que era la discriminación por usos de los combustibles, incumpliendo una ley que decía que el tipo impositivo de los gasoleos, en este caso el industrial y el agrícola, no podía ser más del 75% del tipo impositivo que se tiene en la Península, y se está incumpliendo, se está castigando a los industriales y a los agricultores canarios. Ya se permitió el pasado año, que presentamos una enmienda igual, que a lo largo del ejercicio por no haber tiempo se iba a corregir esa deficiencia, que era muy difícil por la coloración del combustible, por evitar el fraude. Ha pasado un año, está pasando éste y sigue sin regularse la discriminación por usos de los combustibles, y se está legitimando el incumplimiento de una ley castigando a los industriales y a los agricultores canarios, cuyo tipo impositivo está más allá del 75% del que se tiene en la Península. Cumplan lo que han prometido dos años consecutivos. Llegaremos al 97 y tendremos que presentar la misma enmienda; llegaremos al 98, si ustedes todavía continúan en el Gobierno, y tendremos que presentar la misma enmienda. Cumplan lo que cada año prometen, que a lo largo del ejercicio lo van a hacer, ya son dos; que no sean tres, para no convertirse en costumbre.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra de las enmiendas 371 a 375. Don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En realidad estas enmiendas debían haber decaído, habiéndose aprobado el proyecto a la totalidad, porque lo que significan es una disminución encubierta del Presupuesto de ingresos. Es obvio que si ... (*Ininteligible.*) el presupuesto de ingresos fija una cantidad de recaudación por combustible, el cambio de las tarifas magnifica los ingresos, y el principio fundamental es que el debate de totalidad fija el volumen global de los créditos. Pero, entrando ya en el fondo, bueno, realmente lo que se mantiene es un mantenimiento absoluto de la carga fiscal; incluso, si se tiene en cuenta que la repercusión es exactamente, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, la misma que tenía el recargo, las tarifas son exactamente iguales que el año anterior, pero fundamentalmente si se reducen, se produciría una disminución de ingresos y la modificación de créditos, con lo cual se iría contra los principios de la aprobación de los créditos globales que fija el debate a la totalidad. Por lo tanto, yo creía que debían ser retiradas, pero, ya que no han sido retiradas, nos oponemos a su aprobación.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 371 a 375, que afectan al artículo 30. ¿Votos a favor de estas enmiendas del Grupo Socialista, votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Han sido rechazadas con 11 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

Procedemos a votar el artículo 30, **Impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo.** ¿Votos a favor del artículo 30? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado con 28 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Vamos, Señorías, a retomar el artículo 29 respecto del cual se ha presentado una enmienda transaccional que ha sido aceptada por toda la Cámara. Esta enmienda transaccional pretende añadir en el apartado h)-bis, de este artículo 29, donde termina la redacción del texto del dictamen de la Comisión, "nuevos barcos pesqueros mediante acciones cofinanciadas por el IFOP", añadir: "y a la adquisición y reforma de embarcaciones ya construidas". Se va a proceder, en primer lugar, a votar esta enmienda transaccional que ha sido admitida a trámite por toda la Cámara. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular al apartado h)-bis del artículo 29? ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Ha sido aceptada esta enmienda transaccional por unanimidad.

Procedemos a votar –nos quedaba pendiente– el propio artículo 29. ¿Votos a favor del artículo 29, **Avales de la Comunidad Autónoma de Canarias?**, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra? (*Pausa.*) ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Ha quedado este artículo aprobado por unanimidad.

Pasamos ahora al artículo 31, **Tasas.** Aquí se mantienen dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, las números 376 y 377. Artículo 31, **Tasas.** Para su defensa tiene la palabra don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

En la misma línea de que representa un incremento fiscal, y así aprovecho casi como para contestar a las argumentaciones del portavoz de Coalición Canaria. No es en modo alguno una reducción de los ingresos totales o una modificación de la enmienda a la totalidad, puesto que hemos dicho que, sin ser necesario un incremento fiscal, por la vía del propio consumo se equilibrará la recaudación total por este concepto. Por eso era innecesario, era absolutamente innecesario descargar sobre las espaldas de los canarios un incremento fiscal a todas luces innecesario. ¿No es acaso cierto que a lo largo de este ejercicio se ha incrementado, se ha recaudado más Impuesto de Combustible que lo presupuestado? ¿Qué han hecho? ¿Han devuelto el exceso de recaudación para convertirlo o para ajustarlo a lo recaudado a lo largo del ejercicio, tal y como dice que si, propongo una enmienda, que se reduzca el tipo impositivo se ... (*Ininteligible.*) los ingresos totales? No lo hacen, pues tampoco hagan una imposición fiscal. En esta misma línea van las tasas: incrementar solamente lo que según sus propias previsiones incrementa el IPC, el IPC, más un previsible también Producto Interior Bruto para ajustarlo a las pesetas corrientes. Tal vez pueda ser, en vez de 0'4 –como hemos propuesto nosotros– un 0'6, y hasta ahí aceptaría una enmienda transaccional, nunca un 0'8, que va dos puntos más, dos puntos más de lo que prevén ustedes como IPC más incremento del Producto Interior Bruto, para ajustarlo a las pesetas corrientes del año 1997.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra de las enmiendas 376 y 377, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Este tipo de discusiones, señor Presidente, siempre son interesantes: ¿cómo se mide la presión fiscal? Hay quien cree que la presión fiscal se mide midiendo la cantidad y la manera de medir la presión fiscal es dividir la cantidad recaudada por el Producto Interior Bruto. Es decir, la presión fiscal es la misma si es el doble de un año respecto a otro, si ha crecido al doble del Producto Interior Bruto,

porque se hace por cociente, y si aumenta el numerador y el denominador, como todos sabemos de nuestras matemáticas elementales, el cociente permanece. Con ello quiero decir que lo que se ha ajustado al 8% es el crecimiento, alrededor –del crecimiento en cifras por supuesto enteras– de lo que va a crecer el Producto Interior Bruto a pesetas corrientes, porque quizás el portavoz del Partido Socialista no se ha dado cuenta que son tasas de cantidad fija, es decir, por ejemplo, por un determinado acto se paga una cantidad determinada. Es lógico y es justo que si el Producto Interior Bruto crece una cantidad en pesetas nominales, esa tasa fija crezca en el mismo porcentaje, y eso es lo que prácticamente se propone aquí. Por lo tanto, rechazamos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Vamos a votar las enmiendas 376 y 377 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas señaladas? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 12 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a debatir el Título VI, **Medidas administrativas y de gestión de la Comunidad Autónoma de Canarias**, Capítulo I, **Medidas de gestión de personal...**, perdón, nos queda que votar el artículo 31, **Tasas**. Artículo 31: ¿votos a favor del artículo 31? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado con 27 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

Pasamos al Título VI, **Medidas administrativas y de gestión de la Comunidad Autónoma de Canarias**, Capítulo I, **Medidas de gestión de personal**, artículo 32, respecto del cual no hay enmiendas, **Gestión de gastos de personal**.

¿Votos a favor del artículo 32? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones, abstenciones al artículo 32? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado con 28 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

Artículo 33, **Normas de contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones**. Hay una enmienda, la 379, del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Para su defensa, don Erasmo Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño):* Señor Presidente.

Se trata de restituir un poco el texto del año anterior, y es que las normas de contratación de personal laboral, que da una gran flexibilidad y una gran oportunidad al Gobierno para ejecutarlas, para realizarlas, pero al mismo tiempo esa competencia o esa atribución que por ley, excepcionalmente, se le concede al Gobierno, que tenga un mínimo de control, un mínimo de exigencias reglamentarias, y que aquél que incumpliere esas normas llevará aparejado especial-

mente las responsabilidades que derivasen de ese incumplimiento de la ley excepcional que se le otorgan por este artículo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Armas.

Para turno en contra de la enmienda 379 del Grupo Parlamentario Socialista al artículo 33, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Es que las leyes se complican si decimos en las leyes que hay que cumplir las leyes, y lo único que dice es que si se cumplen las obligaciones que se aplique la ley, y luego, por lo tanto, es absolutamente intrascendente. No hubiera tenido inconveniente en aceptarla, pero como me parece inútil la rechazamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Vamos a proceder a la votación de esta enmienda, la 379, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la enmienda 379? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 11 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar el artículo 33. Artículo 33, según el Dictamen de la Comisión ¿Votos a favor del artículo 33? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado con 26 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

Vamos a proceder a votar los artículos 34 a 43, ambos inclusive, respecto de los cuales no hay presentadas enmiendas, así como la denominación del Capítulo II, **Medidas de gestión de contratos y patrimonio**. No hay enmiendas presentadas a esos artículos, 34 a 43. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado con 28 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

Pasamos al artículo 44, **Normas de contratación**. Hay una enmienda, la 380, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

¿Recuerda don José Miguel antes cuando me decía que el concepto 640, Gastos de carácter inmaterial, en ningún caso llevaba aparejado la contratación de personal laboral sino que era para materiales, etcétera, etcétera? Precisamente este artículo permite eso y precisamente eso es lo que nosotros queremos regular. A lo largo de todos estos años hemos puesto siempre una enmienda que dice que los contratos laborales con cargo a este subconcepto nunca pueden realizar tareas administrativas. Pues bien, eso está incorporado en nuestra enmienda, que

además incorpora gran parte, o todo el texto, que ha sido retirado del texto del año pasado, que es los conceptos, las maneras, cómo hay que contratar el personal con cargo a los capítulos de inversiones, subconcepto en este caso pero no deja de ser capítulo de inversiones.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para turno en contra de la enmienda 380, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Me ha puesto el portavoz del Partido Socialista palabras que yo no dije. Yo creo que, por ejemplo, que contratar a un analista de sistemas para que haga un buen programa informático eso es de gastos de carácter inmaterial y perfectamente posible y además puede ser hasta razonable, en vez de cargarse con una estructura, superestructura.

En cuanto al otro tema, efectivamente; ahí lo que hace es reproducir una serie de cosas que se decían tradicionalmente, pero como lo normal es que se haga, no hay necesidad de que se ponga. Es decir, cómo se hacen los contratos; ¡bueno, pues ya lo sabemos! Al principio se puso con un cierto carácter didáctico y se repitió en una serie de años, pero habiéndonos aprendido toda la Administración, habiendo aprendido ya la doctrina, no es necesario repetirlo. Nos oponemos a la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la enmienda 380. ¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Socialista número 380? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 10 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Procedemos a votar el artículo 44, **Normas de contratación**. ¿Votos a favor del artículo 44 en la redacción de la Comisión?, ¿votos a favor del artículo 44? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobado con 25 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención.

Vamos a proceder a votar los artículos 45, 46, denominación del Capítulo III, **Medidas de gestión económica**, 47, 48, 49 y 50, respecto de los cuales no hay presentadas enmiendas.

¿Votos a favor de los artículos 45 a 50, ambos inclusive, y denominación del Capítulo III?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Quedan aprobados con 28 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

Pasamos al artículo 51, **Precios de referencia en especialidades farmacéuticas**. Hay una enmienda, la número 382, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Queda retirada en este acto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Armas.

Habiendo sido retirada la enmienda 382, pasamos a votar el artículo 51.

¿Votos a favor del artículo 51, según el Dictamen de la Comisión? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobado con 28 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

Pasamos a continuación a las disposiciones adicionales. Las disposiciones adicionales desde la primera a la decimotercera, inclusive, no han sido objeto de enmiendas. En consecuencia –o no se mantienen enmiendas para este Pleno–, en consecuencia vamos a votar conjuntamente las disposiciones adicionales primera a la decimotercera inclusive. ¿Votos a favor de esas disposiciones adicionales, votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan aprobadas con 28 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

La disposición adicional decimocuarta tiene una enmienda, la 383, del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Para la defensa, don Erasmo Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Es el segundo año que para una ley presupuestaria se crean cuerpos distintos de funcionarios de la Comunidad Autónoma. Creo que esto, el cómo se funciona, cómo se crea ese cuerpo, el acceso a él quién tiene derecho, etcétera, etcétera, debe crearse por una ley específica y nunca por una ley presupuestaria metida de rondón. En este año le toca al cuerpo superior facultativo, en la Escala de Inspectores Farmacéuticos, pero en años anteriores se creó la de Veterinaria, y así sucesivamente. Creemos que eso debe ser regulado por ley. El otro día en Comisión se nos dijo que eso era perfectamente legal y posible, por cuanto las leyes de las comunidades autónomas pueden modificar o pueden crear nuevos cuerpos a través de esas leyes, no así la ley del Estado, que necesita una ley de acompañamiento, pero así y todo entendemos que la creación de esos cuerpos de funcionarios nuevos siempre tendría que ser regulado por una ley específica para su creación, o en su conjunto de los cuerpos que se creen necesarios, pero nunca una simple disposición adicional de una ley presupuestaria, que tiene su vigencia exclusivamente para el ejercicio económico de que se trata.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para un turno en contra de la enmienda 383, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Casi el portavoz del Partido Socialista ha dado el argumento que yo iba a dar, es decir, hay un argumento de legalidad y un argumento de oportunidad. Es decir, ya él ha admitido un principio, que al principio quizás no compartía, que era que la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, a diferencia de la ley del Estado... Hay sentencias del Constitucional que dicen que pueden incidir sobre cualquier tema; luego, por lo tanto, es totalmente legítimo, y por lo tanto está dentro del principio de legalidad, crear los cuerpos aquí.

En cuanto a la oportunidad, yo entiendo que una de las asignaturas que tenemos pendientes, sin duda, es una modificación de la Ley de la Función Pública Canaria, aunque no sea nada más que por el tiempo que ha transcurrido desde su emisión y las modificaciones de la legislación incluso básica, y yo creo que en un futuro lo que se hará es volver a recoger dentro de esa modificación de la ley todos y cada uno de los cuerpos que se han creado. Con lo cual se dará satisfacción a la preocupación que tiene el portavoz del Partido Socialista. Aquí de momento rechazaremos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a votar la enmienda número 383 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la enmienda 383?, ¿votos a favor de la enmienda, de la enmienda 383? ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 10 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Vamos a proceder a votar la disposición adicional decimocuarta. ¿Votos a favor de esta disposición, según el Dictamen de la Comisión? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada con 29 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la disposición adicional decimoquinta, respecto de la cual no hay ninguna enmienda, la decimoquinta. ¿Votos a favor de la disposición adicional decimoquinta, que no tiene enmiendas presentadas al Pleno? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada con 31 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones, la decimoquinta.

En la decimosexta hay mantenida una enmienda, la número 384, del Grupo Parlamentario Socialista, aunque parece que estaba referida a un texto diferente. El señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Al ser convertida en disposición adicional nueva, tal vez debería ser defendida al final de las disposi-

ciones adicionales, porque ha sido convertida en nueva. No obstante, a la disposición adicional decimosexta si queríamos plantear una enmienda *in voce*, si puede ser posible, si le concede la palabra a mi compañero Emilio Fresco.

El señor PRESIDENTE: Bien. Como hicimos anteriormente, primero se procederá a leer esa enmienda *in voce* y luego solicitaremos la aquiescencia de todos los grupos para su tramitación.

Tiene la palabra el señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente. Señorías.

Consistiría esta enmienda *in voce* en añadir un nuevo apartado 5 a la disposición adicional decimosexta con el siguiente texto: "se iniciará el procedimiento que debe concluir con la conversión de las actuales plazas vacantes de personal estatutario en plazas de carácter laboral fijo. Concluido lo anterior, se desarrollará una fórmula similar a la expresada en el apartado 1 de esta disposición adicional para las plazas que deriven de la mencionada conversión".

El señor PRESIDENTE: Bien. Antes de proceder al debate de esta enmienda, solicito de la Cámara la unanimidad para su tramitación. ¿Se opone algún grupo? Se opone el Grupo de Coalición Canaria a su admisión a trámite. Muy bien, si no hay unanimidad, no se pueden admitir las enmiendas *in voce*. El señor Fresco tiene la palabra.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Solamente, conocida la posición del Grupo Coalición Canaria, nos gustaría conocer cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRESIDENTE: Señor Fresco, no ha lugar a solicitar la posición de los otros grupos, porque se requiere unanimidad, en tanto en cuanto se haya manifestado alguien en contra de la unanimidad. Se lo pregunta usted en pasillos (*Risas en la sala.*) y sacia su curiosidad.

Bien, no se acepta esta enmienda *in voce* y procedemos entonces a la votación de la disposición adicional decimosexta, tal cual viene en el Dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor de la disposición adicional decimosexta, votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Bien, queda aprobada con 29 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

Pasamos a continuación a votar las disposiciones adicionales decimoséptima y decimoctava, que es nueva, esta última es nueva, respecto de las cuales no hay presentadas enmiendas. No, porque en la decimonovena me ha solicitado el Grupo Socialista

una enmienda *in voce*. Por tanto, decimoséptima y decimioctava, nueva, decimoséptima y decimioctava, nueva.

¿Votos a favor de estas dos disposiciones adicionales, decimoséptima y decimioctava?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Bien, quedan aprobadas con 31 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

En la disposición decimonovena, que es nueva, el Grupo Parlamentario Socialista plantea una enmienda *in voce*. Vamos a proceder a su lectura y recabaremos la unanimidad de la Cámara para su tramitación.

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En la disposición adicional decimonovena, que como usted ha dicho es nueva, en consecuencia el Grupo Parlamentario Socialista se ha visto en la obligación de presentar una enmienda *in voce*, que dada la predisposición que el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido en trabajos de Comisión, y que se ha aceptado por parte de otros cuando se ha podido bloquear, que en este caso, que es una enmienda sustantiva, que deriva a su vez de una enmienda de Coalición Canaria y el Partido Popular, es que se admita al menos a trámite, y la cuestión sería sustituir la expresión "los funcionarios de la Comunidad Autónoma" por los "empleados públicos de la Comunidad Autónoma".

El señor PRESIDENTE: Don José Miguel González tiene la palabra.

Estamos realmente no en el debate de la enmienda sino en su admisión o no a trámite.

Don José Miguel González

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Presidente.

Ese tema ya fue discutido en Ponencia en un texto muy similar y lo rechazamos. Luego, por lo tanto, no podemos admitirla porque es que eso ya fue dicho en Ponencia y rechazado. Luego, nos oponemos a que se trate la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Bien.

No siendo admitida por unanimidad, no ha lugar a su votación y, en consecuencia, vamos a proceder a votar conjuntamente, si les parece a ustedes, las disposiciones adicionales decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda, vigesimotercera, vigesimocuarta, vigesimoquinta; disposiciones transitorias primera, segunda –nueva– y disposición final primera y segunda.

(El señor Armas Darias solicita el uso de la palabra.)

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): (Sin micrófono.) ... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: ¡Ah, bien! Pues entonces, entonces, vamos a parar en la vigesimoquinta.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Solicito votación separada para la disposición adicional decimonovena.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues vamos a votar en primer lugar la disposición decimonovena, respecto de la cual ha sido rechazada su admisión a trámite la enmienda *in voce* planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. Disposición adicional decimonovena: ¿votos a favor? La decimonovena exclusivamente (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada con 29 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención.

A continuación las disposiciones adicionales vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda, vigesimotercera y vigesimocuarta, puesto que a la vigesimoquinta se ha planteado una enmienda *in voce*. ¿No es esto? (Pausa.) Bien, de las disposiciones adicionales vigésima a vigesimocuarta, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Quedan aprobadas con 29 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

El Grupo Parlamentario Socialista anuncia una enmienda *in voce* a la disposición adicional vigesimoquinta.

Para su lectura tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Proponemos una nueva redacción del apartado a) de la disposición adicional vigesimoquinta que diría lo siguiente: "que ostentaran la condición de funcionario en la fecha de entrada en vigor de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, que crea en su disposición adicional primera los cuerpos y escalas de funcionarios de carrera, siempre que no se hubieran acogido a una medida similar".

¿Hay unanimidad en la aceptación de la enmienda?

(El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.)

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Muy bien, procedida su aceptación a trámite –si no hay ningún grupo que se oponga–, para la defensa de la enmienda tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente. Señorías.

El apartado a) de la disposición vigesimoquinta dice textualmente que "tendrían derecho a esta integración los que ostentaran la condición de funcionario de la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de entrada en vigor de la Ley 2/1987, de 30 de marzo". Al sustituir lo de "Comunidad Autónoma de Canarias", lo que pretendemos es que pueda acogerse un conjunto de funcionarios que llevan más de 20 años de funcionarios y que han terminado convergiendo en la Administración de la Comunidad Autónoma, después de haberse producido distintos procesos de transferencias, y que no se hayan acogido a una medida similar a la que en este momento se propone. Tal y como lo propone el Gobierno, nosotros estamos de acuerdo en que haya funcionarios que puedan acogerse a una integración de este tipo después de muchos años de trabajo y de muchos años de funcionario, pero sería realmente injusto sacar fuera de esta posibilidad de integración a los funcionarios que provienen de otras Administraciones o que, incluso, provienen de la propia Comunidad Autónoma y que no han podido acogerse nunca a una medida similar. Tan injusto llega a ser lo propuesto por el Gobierno y por Coalición Canaria que esta integración podría dar lugar a que funcionarios de la Comunidad Autónoma se hayan podido acoger dos veces a una medida de estas características mientras que otros funcionarios no hayan podido acogerse en ninguna ocasión.

Por tanto, estando de acuerdo con la filosofía de la integración de cuerpos como medida de incentivar la carrera profesional, sí creemos que no se puede producir una discriminación que cree una situación injusta haciendo que unos funcionarios puedan acogerse dos veces a medidas de este tipo y, sin embargo, otros funcionarios, a lo mejor más antiguos en lo que es la Administración pública, no puedan acogerse ninguna vez.

El señor PRESIDENTE: Señor González, para turno en contra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, clarificarle al portavoz del Partido Socialista que éste no es un documento o un artículo que emane del Gobierno sino de los grupos parlamentarios que lo apoyan. Esto fue enmienda presentada por los grupos parlamentarios.

Dicho eso, y entendiendo el sentido de su enmienda, desgraciadamente, cuando nosotros presentamos la enmienda, hicimos una consulta tanto a Función Pública como a Economía y Hacienda y, entendiendo que como objetivo a medio plazo es razonable lo que usted propone, lo que no es posible es hacerlo de una sola vez. Es decir, el propósi-

to en este momento es centrarlo en lo que aquí está y abrirlo hacia ejercicios posteriores al resto. Sobre ese tema, si me permite el señor portavoz, acudiré a la parábola bíblica del Señor que llama a una serie de obreros para cultivar la viña y al final pregunta *¿bueno, es que yo te hecho alguna injusticia? ¡No!*, lo que se trata es de favorecer un sector y luego favorecer a otro. *¿Por qué solamente a los funcionarios que estaban en la Comunidad Autónoma?:* porque es que llevan en la Comunidad Autónoma, en la Comunidad Autónoma, llevan ya desde la Ley del 87. Luego, por lo tanto, es un primer paso. Estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero, como también... -y veo que usted me hace efecto al segundo paso-, le ofrezco una enmienda transaccional, la misma que está aquí, y diga "siempre que no se hayan acogido a una medida similar", pero no variar en absoluto la fecha de entrada en vigor de la ley. Es decir, quedaría, la transaccional que le ofrezco es "que ostentara la condición de funcionario de la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de entrada en vigor de la Ley 2/87, de 30 de marzo, de la Función pública canaria, que crea en su disposición adicional primera los cuerpos y escalas de funcionarios de carrera y que no se hubieran acogido a una medida similar anteriormente".

El señor PRESIDENTE: Me pide un segundo turno don Emilio Fresco, quizás para aclarar algún concepto.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, es que el portavoz de Coalición Canaria ha propuesto una transaccional, sobre la que, como portavoz del Grupo Socialista, me gustaría posicionarme.

Con su permiso, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Fresco. Para ser rigurosos en este tema, tendríamos que solicitar la aceptación unánime de la Cámara a la tramitación de esa nueva transaccional sobre la transaccional. *¿Hay unanimidad en su tramitación? (Asentimiento.)* Bien.

Ahora, a efectos de culminar el debate de esta cuestión, un turno del Grupo Socialista que fue quien inicialmente planteó una transaccional.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente. Señor portavoz de Coalición Canaria.

Alusión bíblica por alusión bíblica. Efectivamente, lo que usted propone ahora le da la respuesta: *sí, hijo mío, eso sí es una injusticia*. *¿Por qué?* Porque usted propone todavía restringir más, restringir más el tema. *¿Por qué no acepta usted no ponerlo por segunda vez y sí acepta lo de quitar de funcionario de la Comunidad Autónoma?* Porque evidentemente su

propuesta, señor consejero, yo no digo envenenada, pero sí evidentemente es mucho más restrictiva, mucho más restrictiva que lo que ustedes mismos planteaban en un principio. Por tanto, nosotros, en principio, no la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: El señor González, ha sido consejero muchos años, pero ya no.

(El señor González Hernández solicita intervenir.)

Señor González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar iba a aclarar lo que usted ya ha aclarado y, por lo tanto, sobra. Era simplemente intentar acercarme a su propuesta. Es decir, le he dicho claramente que es propósito de los grupos que apoyan al Gobierno llegar a una idea como la que usted propone, pero hay que hacerlo poco a poco. La razón es que hemos consultado, o consultamos antes de presentar la enmienda, tanto a Función Pública como a Hacienda y nos dijeron que este primer paso costaba una cantidad asumible en el Presupuesto y que lo otro costaría más. A mí me parece razonable que se llegue a esa decisión, pero lo que no se puede es hacer todo de una vez. Ya que no vamos a emplear palabras de la *Biblia*, emplearemos palabras del refranero, y dice que *Zamora no se ganó en una hora*.

El señor PRESIDENTE: ¡Ni los Presupuestos se discuten en un día, a este ritmo!

Bien. Entonces, yo entiendo, señor González... Vamos a ver, entiendo que aquí hay dos enmiendas transaccionales que se pueden votar y que han sido admitidas por la Cámara: una es la enmienda transaccional que ha planteado don Emilio Fresco y otra es la enmienda transaccional que ha ofrecido el Grupo de Coalición Canaria, salvo que éste retire a la vista de su no aceptación *(El señor González Hernández retira la enmienda transaccional propuesta por el G.P. Coalición Canaria (CC))*.

Entonces, solamente queda la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que es lo que vamos a votar a continuación, a la disposición adicional vigesimocuarta. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional planteada por el Grupo Parlamentario Socialista?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 14 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Ha sido retirada la enmienda transaccional del Grupo de Coalición Canaria *(El señor González Hernández solicita la palabra.)*

Correspondería ahora tratar la enmienda... Un momento, señor González, ¿a qué efectos, por favor?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Señor Presidente, a proponer otra adicional *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Antes de tramitar esa enmienda transaccional *in voce* como disposición adicional nueva, tendríamos que votar, primero la vigesimocuarta, pero también tenemos pendiente la 384, del Grupo Parlamentario Socialista, que figura en estos momentos como una disposición adicional nueva. Por tanto, vamos a votar primero la disposición adicional vigesimocuarta.

¿Votos a favor –disposición adicional vigesimocuarta, una vez rechazada la enmienda transaccional del Grupo Socialista–? Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada con 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

Pasamos ahora a una enmienda, la enmienda número 384, que supondría una disposición adicional nueva de ser admitida por la Cámara.

Enmienda 384, don Erasmo tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Estaba en el texto de la ley del proyecto el derecho a acogerse al artículo famoso, 25.3, de la Ley de Presupuestos de aquel año, del año 92, de que los cabildos se pudiesen acoger a ese derecho de elevar su nivel máximo, en caso de ser funcionario, el complemento de destino en su carrera profesional. Entendiendo, como se entiende a los funcionarios, que son cargos públicos de la Comunidad, que ven frenada por ese ejercicio su carrera profesional en ese tiempo, dos años consecutivos o tres alternos. Se quería incluir a los presidentes de cabildo y nosotros pusimos una enmienda, de por qué un derecho que se les reconoce a los funcionarios, que son cargos públicos, son nombrados por el Gobierno, tienen ese derecho y aquellos que ostentan la más alta representación de la Comunidad Autónoma electa, como son los diputados, no tienen ese derecho al cual sí se acogen los funcionarios, que son directores generales, que pueden ser directores generales, consejeros del Gobierno, viceconsejero u otro alto cargo, en dos años consecutivos. ¿Qué impide que la más alta representación electa, la que lleva la voluntad popular de Canarias, no tenga reconocido ese derecho y sí lo tengan aquellos que siendo diputados son, a su vez, funcionarios –no para todos–, que siendo a su vez funcionarios, no lo tengan, sí lo tengan precisamente quienes son designados por *el dedo* del Gobierno, legítimamente, como directores generales o altos cargos de este Gobierno? Creo que se comete, cometemos nosotros una tremenda discriminación con –repito– los que representamos la voluntad popular, la más alta representación electa de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de la enmienda 384, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Obviamente, si los partidos que apoyan al Gobierno hicieron una enmienda de sustitución de una determinada concesión, pues no vamos a aceptar una enmienda que no solamente mantiene la retirada sino que la aumenta.

El señor PRESIDENTE: Bien. Debatida esta enmienda, vamos a proceder a su votación. ¿Votos a favor de la enmienda 384 del Grupo Socialista?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 15 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

(*El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.*)

Pedía la palabra don José Miguel González para una enmienda *in voce* de disposición adicional nueva. Tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Sería añadir una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

"1.- Los funcionarios del Parlamento, del Consejo Consultivo y de la Audiencia de Cuentas de Canarias podrán proveer los puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias de acuerdo con los requisitos que se establezcan en las Relaciones de Puestos de Trabajo.

2.- Los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias podrán proveer los puestos de trabajo reservados a funcionarios de estas instituciones de acuerdo con los requisitos que se establezcan en las correspondientes normas de gobierno interior y en las Relaciones de Puestos de Trabajos de esas instituciones". Ésta es la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Bien. En primer lugar, yo pregunto a la Cámara su aceptación a efectos de su debate (*Asentimiento.*). Hay unanimidad en cuanto a la aceptación para su debate.

Ahora si el portavoz de Coalición Canaria quiere proceder a la defensa de esta enmienda.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Como su Señoría sabe, se ha introducido la posibilidad en el propio Reglamento de la Cámara, la posibilidad de que haya un cierto movimiento; es decir, hubo una época en la que los funcionarios del Parlamento eran funcionarios del Parlamento y no podían pasar desde el Parlamento ha-

cia el resto de las instituciones de la Comunidad Autónoma y al contrario. Entonces, aquí lo que se pretende es permeabilizar, siempre por supuesto que cumplan las condiciones que corresponden a los puestos de trabajo, que los funcionarios de la Comunidad Autónoma puedan prestar servicio a las instituciones del Parlamento o relacionadas con el Parlamento y lo contrario. En nuestro texto no está el Diputado del Común, no tenemos inconveniente en incluirlo, aunque en este momento, en el estatus actual, no existe ningún funcionario en el Diputado del Común, pero para dejarlo ahí, como quien dice cerrado, incluirlo también. Es simplemente, como insisto, es permeabilizar desde el Parlamento hacia afuera y desde afuera hacia el Parlamento.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Armas, tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Sí, para manifestar nuestra aprobación, toda vez que, en efecto –no sé si en Ponencia–, se me unió o se me quiso unir una enmienda para presentarla todos los grupos, que después fue retirada; en Comisión la plateé o quise conocer qué había pasado con aquella enmienda, y ahora, por fin, aparece de nuevo en el Pleno presentada *in voce*.

Nuestro voto afirmativo a esa propuesta, toda vez que además en aquel texto había puesto a lápiz que se introdujera el Diputado del Común o quería saber por qué no se había introducido. Ya está puesto el criterio de los grupos que apoyan al Gobierno y nuestro voto afirmativo a esta enmienda *in voce* a introducir esa vigésima nueva, esa disposición adicional nueva.

(*El señor Vicepresidente segundo, García Déniz, ocupa un escaño en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Bien. Entiendo que introduciendo también la referencia al Diputado del Común.

Bien. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional planteada como disposición adicional nueva?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos ahora a las disposiciones transitorias primera, segunda, que es nueva; disposiciones finales primera y segunda. Con ello habremos terminado el texto del articulado de la ley sin perjuicio de los anexos.

¿Votos a favor de las disposiciones transitorias primera y segunda y disposiciones finales primera y segunda?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan aprobadas con 25 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

Pasamos a los anexos del proyecto de ley. Anexo I, Créditos ampliables; hay dos enmiendas, la número 386 y 387 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Dentro de los **Créditos ampliables**, las dos enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista pretenden que se incluyan dos epígrafes nuevos bajo las letras n) y ñ), de tal modo que las enmiendas que se presentan a la Sección 18, a los estados de gastos –que son tres–, muy conectadas con ésta, se puedan considerar ampliables los créditos que hipotéticamente puedan ser aceptados luego en la Sección 18, creando unos fondos destinados a dar cobertura económica a la negociación para lograr, por un lado, la afinidad retributiva entre el profesorado de la enseñanza privada concertada con el profesorado de la escuela pública, que ayer además tuvo el visto bueno en Comisión de Educación, Cultura y Deportes, para que se abra ese procedimiento negociador –no prejuzgamos el final– y para que también pueda haber un fondo que cubra económicamente la negociación demandada por los profesores de la universidades canarias para que consigan también la homologación retributiva, puesto que es el único sector funcional ahora mismo en la Comunidad que no la ha logrado.

Nosotros plantearemos luego cantidades simbólicas; lo que pedimos ahora es que esas cantidades simbólicas tengan consideración de ampliables, porque no se prejuzga la cantidad a gastar. En primer lugar porque los propios colectivos están demandando un proceso a varios años, gradual, no lo quieren de golpe, porque sabemos la incidencia presupuestaria que puede ser muy fuerte, sobre todo en el caso de la homologación universitaria, pero creemos que el Parlamento debe mostrar su voluntad, dar el impulso político, animar al Gobierno a que entre en esa fase de negociación. El problema estriba en que, así como en la concertada ya hay precedentes, hay un acuerdo marco nacional y no hay ningún tipo de dificultad para que se llegue a un acuerdo bastante rápido, en el caso de las universidades hay, sin duda, algunos problemas jurídicos que deben ser solventados. Pero ya hay comunidades autónomas que van por delante de nosotros –caso de Navarra, País Vasco– y si no se tiene la previsión presupuestaria y la consideración de ampliable de ese posible crédito por simbólico que sea, podemos quedarnos atrás en un proceso que además va a toda velocidad.

Yo creo que aceptando estas enmiendas contribuiríamos a amortiguar el desasosiego que existe ahora mismo en los dos colectivos que llevan muchas huelgas y movilizaciones y que amenazan con incrementarlas. Abrir la puerta a la negociación, decir “vamos

a sentarnos a hablar” y no negativas desde la Administración como hasta la fecha, tranquilizaría el ambiente y no prejuzga el resultado.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra de las enmiendas 386 y 387, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

El portavoz del Partido Socialista conoce bien que la técnica de los créditos ampliables es una técnica bastante defectuosa en el Presupuesto, puesto que los créditos ampliables tienen un inconveniente, y es que, como no están limitados y no tienen compensación por los ingresos, excepto cuando están unidos a una fuente de ingresos, pues pueden producir importantes déficit en el equilibrio del Presupuesto.

Como él ha comentado, el tema de los profesores universitarios tiene dificultades legales que habrá que resolver previamente y ayer mismo, en Comisión de Educación, pues se tomó por unanimidad la aprobación de una *pnl* donde se establece un sistema gradual de negociaciones dentro de los límites presupuestarios. Yo creo que eso hace innecesario la aprobación de estas enmiendas y, por lo tanto, nosotros nos vamos a oponer.

El señor PRESIDENTE: Bien. Se va a proceder a la votación de las enmiendas números 386 y 387 sobre **Créditos ampliables**. Enmiendas números 386 y 387 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 15 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Procedemos a votar el Anexo I, **Créditos ampliables**. ¿Votos a favor del Anexo I? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado el Anexo I con 26 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones.

Pasamos a votar los Anexos II, III y IV, respecto de los cuales no hay presentadas enmiendas. Anexos II, III y IV: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan aprobados con 28 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

Anexo V, **Proyectos a financiar según el artículo 19 de la ley**. Aquí hay presentadas tres enmiendas. Una del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Padrón, y dos del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la enmienda, el señor Padrón tiene la palabra. Es la número uno.

El señor PADRÓN MORALES (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Bien. Ésta es una enmienda curiosa, no se trata de pedirle al Gobierno que haga una nueva inversión, sino que respete las inversiones presupuestadas ya en el Presupuesto del año anterior. En los Presupuestos de 1996, para la obra carretera Valverde-Frontera existían 143 millones y comprometidos 80 para el Presupuesto del 97. Sin saber por qué han desaparecido del Presupuesto. Y, repito, lo que queremos es que respete la voluntad del Consejero de Obras Públicas anterior y se mantengan esas cantidades. Hemos puesto una enmienda de 150 millones, no de los 223 presupuestados, y creemos que si no se va a aceptar por lo menos se nos explique por qué este castigo a la isla de El Hierro, donde no sólo no se le añade obra nueva sino incluso se le quita lo presupuestado en el Presupuesto del 96 y lo comprometido para el 97.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? El señor don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Realmente lamentamos que no esté presente el Consejero de Obras Públicas; está enfermo y, por lo tanto, no ha podido estar presente. Y por ello pues no le puedo dar una explicación más convincente al portavoz en estos momentos del Grupo Mixto. Nosotros entendemos que, efectivamente, a lo largo del ejercicio es posible que haya recursos presupuestarios que se pudieran destinar a reavivar esa obra que estaba proyectada, pero en este momento no podemos admitir que se incluya en el anexo.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 388 y 389 del Grupo Parlamentario Socialista Canario, tiene la palabra don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARÍAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Si antes se decía por el señor Padrón que era pedir el cumplimiento de los créditos que ya estaban consignados, en esta ocasión voy a pedir el cumplimiento del acuerdo de Gobierno, y se lo voy a leer. Dice el acuerdo de Gobierno tomado en sesión celebrada el 20 de junio, dice que "se autoriza un gasto plurianual a las obras siguientes: acondicionamiento de la carretera TF-711 del kilómetro 0580 al 1.864.", y autoriza a 100, 300 millones en el 98 y 267 en el 99; los 100 millones son en el 97. El otro tramo, del kilómetro 0 al 580, autoriza 100 millones...; es 3 millones para el año 96 –el ejercicio actual– y 427 para el año 97, y la III fase, del punto kilométrico 12'400 al 20, 100 para el 97, 300 para el 98 y 396 para el 99. Obras que ya están preadjudicadas. ¿Qué hace este Anexo V? Las une todas en un solo paquete, dice carretera 711, y coloca sólo o retira dos y deja una sola, no sé lo que

hace porque dice 711 de San Sebastián a Hermigua, no sé cuál de las tres ha mantenido –¡no se vaya, señor diputado!–, y nada menos que lo deja en 210 millones de pesetas. Pero he aquí que incluso por otra enmienda de la propia Coalición Canaria y Partido Popular le vuelve a retirar del Anexo V dinero y lo dejan sólo en 200 millones de pesetas. Bien, se lo diré más claro: de un compromiso, de un acuerdo de Gobierno, de fijar para el año 97 527 millones de pesetas lo reducen ustedes en 200 millones de pesetas, por dos enmiendas que ustedes mismos han presentado y aprobado.

Y la segunda enmienda tiende a corregir lo que se puede convertir en uno de los mayores fraudes y engaños al pueblo de La Gomera, el famoso Plan de Actuación Especial de esta isla, que todos votamos por unanimidad su ejecución y que incluso votamos una enmienda presentada por este grupo, donde se decía cómo se debía tramitar, etcétera, etcétera. No sólo no se está tramitando según el acuerdo parlamentario sino que se están absolutamente creando unas expectativas que van a generar de nuevo al pueblo de La Gomera, una vez más, un fraude, una defraudación en los políticos, en sus representantes –no en los suyos, en los del pueblo de La Gomera, sino en los del resto de la Comunidad Autónoma de Canarias–, en nosotros los parlamentarios si no aprobamos esta ley. Y es elevar no sólo para la actuación de proyectos y de estudios para ese Plan de Actuación Especial, sino poderlo dotar ya para el año 97 con infraestructuras. Evitemos, como era la filosofía de ese plan, que La Gomera vuelva gota a gota a seguir despoblándose como ha ocurrido desde el año 1940 al presente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra de esas enmiendas? Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Realmente don Erasmo sabe perfectamente que en los proyectos se reajustan las anualidades según la capacidad de ejecución. En un momento determinado se piensa hacerlo a un ritmo pero luego la realidad manda. No creo que pueda pensar nadie que está mal dotado cuando el proyecto de acondicionamiento de la TF-711 tiene 1.900 millones de pesetas en el documento, en el Anexo V, y cuando las obras de acción especial del Plan de La Gomera tiene exactamente 3.000 millones en el Anexo V. Lo que habrá que demostrar es que eso se pueda gastar razonablemente y luego ya se podrá pensar en incrementar, pero decir que es un mal trato a La Gomera 4.900 millones específicos que figuran con esos dos conceptos que usted quiere enmendar, sinceramente no resiste ningún análisis frío u objetivo.

(*El señor Armas Darías solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Don Erasmo, ¿a qué efectos?, no reabra el debate.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Señor Presidente, como he sido contradicho en cifras objetivas, no en criterios subjetivos sobre la aportación, es por lo que quisiera intervenir.

El señor PRESIDENTE: A lo largo del debate de Presupuestos va a haber muchas contradicciones en cifras, no se contradicen los subjetivismos, pero, en todo caso, un turno excepcional, señor Erasmo.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Estamos hablando de la anualidad del año 97, incluso lo que el acuerdo de Gobierno cita para el 98 y 99. Se modifica sustancialmente porque si sumamos las tres cantidades de los acuerdos de Gobierno del 96 y de junio del 96 es mucho más, mucho más que esos 1.000 millones de pesetas, 1.600, que usted dice.

Y en cuanto al Plan de Actuación Especial, se recogen 15.000 millones para cuatro o cinco años; haga la división por cuatro o por cinco y le saldrá 3.000 por año, no 3.000 cada tres años.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, vamos a proceder a la votación de las enmiendas. En primer lugar –aquí no podemos agruparlas puesto que no son del mismo grupo–, vamos a votar la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Padrón, que recuerdo a sus Señorías que está reducida dentro de la presentación de la enmienda a un solo proyecto, el de mejora de la carretera TF-912. ¿Votos a favor de la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Mixto?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 14 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

A continuación votamos las enmiendas 388 y 389 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 13 votos a favor, 25 en contra y una abstención.

Nos queda únicamente por votar del proyecto de ley el Anexo V, el Anexo V, cuyas enmiendas acaban de ser rechazadas, y luego el título y el Preámbulo. En primer lugar el Anexo V: ¿votos a favor del Anexo V? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobado con 26 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

A continuación votamos el título del proyecto, **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la**

Comunidad Autónoma de Canarias para 1997, y el Preámbulo. ¿Votos a favor del título de la ley y del Preámbulo, votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobado por 27 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

Señorías, como hemos ido a un ritmo ciertamente importante y hemos terminado el Proyecto de Ley, vamos a suspender la sesión hasta las doce y media, para dar un poco de descanso a los portavoces que han intervenido sin descanso alguno y reanudamos a las doce y media el debate de las secciones del Presupuesto.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas y once minutos.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

(La señora Secretaria primera, Oramas González-Moro, ocupa un escaño en la sala.)

Vamos a pasar al examen de las secciones y enmiendas a las secciones del Presupuesto.

Señorías –tomen asiento, por favor–, a la Sección 01, del **Parlamento**, Sección 02, del **Consejo Consultivo**, Sección 05, de la **Deuda Pública**, no hay presentadas enmiendas al Pleno, no hay mantenidas enmiendas para el Pleno. Por tanto, se va a proceder a la votación conjunta de estas tres secciones del Presupuesto. ¿Votos a favor de las Secciones 01, 02 y 05 de los Presupuestos?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Quedan aprobadas con 22 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

Pasamos a continuación a la Sección 06, que es de **Presidencia del Gobierno**. En primer lugar, el Programa 126B. Hay mantenidas dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Isabel Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, en esta enmienda lo que pretendemos es que se tengan un poco en cuenta las necesidades que tiene en este caso el cuartelillo municipal de Arrecife. Creemos que hace falta una adecuación y hacer unas pequeñas obras de reforma, y nos parecía importante que el Gobierno las considerara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Yo entiendo que, aunque son grupos distintos, el turno en contra podría hacer-

se conjuntamente, pero podemos hacerlo independientemente si así lo solicita el Grupo de Coalición. ¿Se prefiere hacer un turno en contra de ambas? (*Asentimiento.*) Bien.

390 del Grupo Socialista, don Luis Fajardo tiene la palabra.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

La reiteración creo que es ya una prueba de la necesidad de que esta enmienda sea tomada en consideración. Justamente es coincidente con la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto la que pretende la ampliación de este cuartelillo de la Policía municipal, necesario para el objetivo de la seguridad en una ciudad como Arrecife, que tiene bastantes problemas de seguridad. Por tanto, esperamos que los grupos parlamentarios la acepten.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para un turno en contra de ambas enmiendas, doña Ana Oramas tiene la palabra.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Planteamos, dado que la partida presupuestaria es exclusivamente 10 millones, le planteamos una transaccional al Grupo Mixto en concreto –bueno y al Grupo Socialista, dado que es la misma enmienda–, que se pudieran dedicar 3 millones de pesetas, en vez de prácticamente agotar la partida, porque por parte de la Dirección General de Justicia e Interior parece ser que una de las necesidades podría ser la de Arrecife, pero hay dos o tres también urgentes en ayuntamientos pequeños de Canarias con imposibilidad de poder asumir las reformas, y entonces le planteo al grupo una transaccional de 3 millones de pesetas, que permitiera pues atender a lo mejor dos o tres municipios más de Canarias.

Dado que son dos enmiendas, yo se lo planteo a los dos grupos, pero, bueno, en el caso de que lo aceptara alguno, plantearía..., la solución, el sentido de voto de nuestro grupo sería distinto, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Por los grupos proponentes se retirarían sus respectivas enmiendas, puesto que estas transaccionales tienden a aproximar textos e implican la retirada de las enmiendas que se sustituyen, como es natural.

Doña Isabel Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Por supuesto, aceptamos la transaccional. Me gustaría decir un chiste para distender el ambiente, que *más vale pájaro en mano que ciento volando*. Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Señor Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (*Desde su escaño*): No sé si son otros tres millones para el Grupo Socialista o los tres son para los dos grupos. Entiendo que los tres son para los dos grupos.

En fin, era una enmienda muy humilde, 9 millones para la I fase. Bueno, pues hemos conseguido la tercera parte de la I fase; así que retiramos la enmienda nuestra.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Fajardo, es un millón y medio por grupo (*Risas en la sala.*)

Bien, Señorías, se entiende que se han retirado ambas enmiendas, que quedan sustituidas por la enmienda transaccional que propone el Grupo de Coalición Canaria. Vamos, de todas maneras, a votar esta enmienda transaccional. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional planteada por Coalición Canaria?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad.

Vamos a votar el Programa 126B en su conjunto. ¿Votos a favor del Programa 126B?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado por 32 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

(*La señora Secretaria primera, Oramas González-Moro, se reincorpora a su lugar en la Mesa.*)

Pasamos a continuación a votar la Sección 06, que es de **Presidencia del Gobierno**. Sección 06, **Presidencia del Gobierno**. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada con 29 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

Pasamos a la Sección 08, **Consejería de la Presidencia y Relaciones Institucionales**. Dentro del Programa 521A hay presentadas las siguientes enmiendas: la 35 del Grupo Parlamentario Mixto y luego 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 406, 407, 408 y 409 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Mixto, doña Isabel Déniz tiene la palabra.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, es una enmienda en la que con el propio título de la obra ya, pues, casi casi queda defendida. Los ayuntamientos de muchos municipios de la isla de Lanzarote se encuentran, pues, con una necesidad de hacer obras de acondicionamiento y creemos que a San Bartolomé, siendo el municipio, el segundo municipio en importancia de la isla de Lanzarote, pues, se le podía acometer esta obra y el grupo de Gobierno tener la sensibilidad de aceptarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Déniz.

Para las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a este Programa 521A, tiene la palabra don Juan Carlos Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo voy a defender la enmienda 391, 396 y 397 y el resto las defenderán otros compañeros del Grupo Parlamentario Socialista.

La 391 y la 397, si el señor Presidente me lo permite, las agruparé porque se trata de lo mismo. Aunque son municipios diferentes, se trata de concluir dos ayuntamientos, dos edificios de dos ayuntamientos, que han crecido mucho como municipios y necesitan terminar las nuevas instalaciones municipales; se trata del municipio de La Guancha y del municipio de Los Realejos.

Con respecto a la enmienda 396, se refiere a una inversión en diferentes municipios del norte de la isla de Tenerife, por eso tiene el título de infraestructuras en el norte de la isla de Tenerife, a negociar dicha inversión posteriormente el Gobierno de Canarias con la Mancomunidad de los pueblos del norte de la isla.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, defendidas las enmiendas 391, 396 y 397, el resto de las enmiendas a este programa, ¿don Carmelo Padrón, cuál va a defender usted?

El señor PADRÓN DÍAZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente. Voy a defender la 392 y de la 399 a la 409, ambas inclusive.

La enmienda 392 se refiere a la ampliación de las casas consistoriales en Ingenio, por valor de 30 millones de pesetas; la 399, de la restauración también de las casas consistoriales de Valleseco, con 4 millones de pesetas; la 400 es el acondicionamiento de la laguna de Valleseco, por 4 millones de pesetas; la 401 es acondicionamiento de la oficina técnica de Valleseco, de 5 millones de pesetas; la 406 se refiere a la rehabilitación de las casas consistoriales de Gáldar, por 30 millones de pesetas; la 407 es restauración y acceso a la ermita de Caideros en Gáldar, de 5 millones de pesetas; la 408 es un centro de deficientes de disminuidos físicos en Gáldar, y, finalmente, la 409 es para la construcción del Centro comarcal de Servicios Sociales en Gáldar.

En consecuencia, creemos que este bloque de enmiendas es muy propio de la sección y el programa de que estamos hablando y, además de la peculiaridad de consignaciones presupuestarias de municipios que han sido pues relativamente peor tratados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tiene interés por las bajas que se producen, que se refieren todas ellas a Radiotelevisión canaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Carmelo.

Don Tomás Rodríguez Acuña, ¿cuál va a defender usted, por favor?

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (*Desde su escaño*): La 393 y la 394.

La 393 coincide con la defendida por doña María Isabel Déniz. Añadir el crecimiento poblacional de este municipio, que hace necesaria una ampliación del inmueble. Hoy prácticamente es imposible desarrollar una actividad administrativa en el mismo y se hace urgente su ampliación.

La 394, solicitando un reemisor para señal de televisión en dicho municipio en zonas oscuras, donde no se ve la señal de televisión, lo cual no sólo serviría como divertimento de la población, sino también llegaría la cultura a los más alejados rincones de este municipio.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, queda la 395 y 398, don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo voy a defender la 395, y en la enmienda 395 el Grupo Socialista pretende aportar una partida de 50 millones de pesetas para ayudar a la construcción del Cabildo Insular de La Gomera. Éste es un edificio que lleva un gasto ya aproximadamente de 600 millones de pesetas, en el que la Comunidad Autónoma ha participado en la fase inicial de adquisición del terreno sólo con 30 millones de pesetas en el año 90 o 91 y en estos momentos el edificio es bastante grande, tiene un gasto importante para el cabildo, que está sufragando con fondos propios en su totalidad, y pensamos que la Comunidad Autónoma debe participar con esta cantidad de 50 millones de pesetas, que ayudaría de una manera importante a las arcas del cabildo y a terminar de una vez este edificio necesario para la isla de La Gomera en su Administración insular.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿La 398 quién la va a defender? Don Eustaquio tiene la palabra.

El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En este caso se trata de un proyecto aplicado a las casas consistoriales. Aunque aquí especifica casa consistorial, no es una sola sino son varias, del municipio de Tuineje, concretamente de su ayuntamiento. El que conozca sus instalaciones, y me refiero al segundo municipio de la isla de Fuerteventura en cuanto al número de población, sabe lo obsoleto que ha quedado ese viejo edificio situado en la plaza de San Miguel y que se hace ya precisa una reparación y un

acondicionamiento, una remodelación del edificio, en consonancia con su situación, ya que se les ha quedado prácticamente, repito, estrecho. Y el importe que se reivindica está en el orden de los 50 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Bien, entiendo, salvo error, que han sido defendidas todas las enmiendas de este programa, y para un turno en contra tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

El planteamiento que efectúa el Grupo Popular es que, si bien todas las enmiendas que han sido presentadas tienen un grado de razonabilidad tremendamente importante, hay dos objeciones que para el Grupo Popular impiden su aceptación. En primer lugar, en lo que se refiere a la filosofía que contempla cada una de las obras que se están proponiendo. Es cierto que se trata de obras que ya están en marcha o que en algún caso son reformas que son imprescindibles, si bien hay que tener en cuenta que la dotación que se ha efectuado este año con el Fondo de Financiación de las Corporaciones Locales, el Fondo de Financiación Municipal, pues precisamente la filosofía que tiene en esta materia es dar cobertura a esas necesidades.

Y por otra parte, el planteamiento no es respecto de las altas que se producen sino en cuanto a las bajas que se pudieran estar contemplando, ya que se trata de acciones políticas que por parte del Gobierno las consideran imprescindibles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de la enmienda número 35 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de la enmienda número 35? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Vamos a proceder a votar... (*El señor Becerra Robayna solicita intervenir.*)

Sí, don Juan Carlos Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA (*Desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Disculpe, son en todo caso 18 votos a favor, 30 en contra y 1 abstención.

Vamos a proceder a votar conjuntamente las enmiendas 391 a 409 del Grupo Parlamentario Socialista, conjuntamente. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista a este Programa 521A? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Han sido rechazadas con 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

A continuación vamos a votar, puesto que ha terminado el debate de esta sección, la Sección 08, **Consejería de la Presidencia y Relaciones Institucionales**. ¿Votos a favor del proyecto de presupuestos de la Sección 08, **Consejería de la Presidencia y Relaciones Institucionales**? ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada con 31 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención.

Pasamos a continuación a la Sección 10, **Economía y Hacienda**. En el Programa 612C hay presentadas dos enmiendas, mantenidas dos enmiendas, 402 y 405 del Grupo Socialista. Don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Las dos enmiendas –las voy a defender conjuntamente– tienen como objeto el edificio de Usos Múltiples en la isla de La Gomera. Éste es un edificio y un proyecto que el propio Gobierno contempló en el Presupuesto del año 94, que contemplaba en el Presupuesto del 95 y que contemplaba en el Presupuesto del 96. Sin embargo, en ninguno de esos años se ha ejecutado este proyecto del propio Gobierno de edificio de Usos Múltiples del Gobierno en la isla de La Gomera. Creemos que es necesario el edificio de Usos Múltiples para las necesidades del Gobierno autonómico en la isla y pensamos por ello presentar estas dos enmiendas de 160 millones en su conjunto, que permitirían retomar este proyecto que ha decaído del Gobierno y que estaba presupuestado en años anteriores y solucionar la necesidad apremiante para la isla de La Gomera en este tema.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra de estas enmiendas de la Sección 10, **Economía y Hacienda**, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La política de construcción de centros es una actividad que va desarrollando gradualmente la política de la Consejería de Economía y Hacienda y entendemos que cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan se le hará frente, pero no puede ser desde este momento predeterminado en el Parlamento, puesto que hay una serie de compromisos previos que habrá que cumplir.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 402 y 405 del Grupo Parlamentario Socialista al Programa 612C.

¿Votos a favor de las enmiendas 402 y 405?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

18 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención. Han quedado rechazadas estas enmiendas.

Pasamos a votar la Sección 10, **Economía y Hacienda** (*El señor González Hernández solicita la palabra.*).

Sí.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, dentro de las enmiendas que se admitieron en la Sección 10 en la Ponencia hay dos que están reiteradas, están puestas de dos formas, pero es la misma enmienda. Si las logro encontrar en este momento, se lo indico, pero son dos que...

El señor PRESIDENTE: ¿302 y 303, tal vez?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Bueno, ésa es una de las que se reitera. Habría que retirar la 302 y la 299, porque la 302 y la 303 son exactamente iguales, aunque está puesto de manera diferente, pero es la misma enmienda. Y ocurre lo mismo con la 188 y 299: una de 10 millones y otra de 6 millones. Y por lo tanto, al estar reiteradas, debemos retirarlas para evitar que se reiteren, porque no tiene sentido. Pero, vamos, es eliminar las aprobadas 302 por 10 millones y la 299 por 6 millones, porque son exactamente iguales que la 303 y la 188. Se reiteraron dos veces con dos formas diferentes.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que sería una corrección técnica, un error, en todo caso en el dictamen, y que no se sometería a votación; salvo que alguna Señoría discrepase de ese planteamiento, lo someteríamos a votación, pero entiendo que esto es una corrección técnica.

Gracias, Señoría.

Votamos la Sección 10 con esa corrección técnica y ya con ello queda también subsanado en todo caso la omisión de votación. Sección 10, **Economía y Hacienda**, según el Dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor de la Sección 10? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada por 33 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la Sección 11, **Obras Públicas, Vivienda y Aguas**. Aquí hay numerosas enmiendas a los distintos programas. Vamos a comenzar con el Programa 431B, respecto del cual hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, 41 y 54 –que no sé si van a ser defendidas conjuntamente–, y luego las enmiendas 428, 430, 433, 444 y 445 del Grupo Socialista.

Enmienda número 41 y 54 del Grupo Mixto: tiene la palabra doña Emilia Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Bueno, aquí lo que estamos pidiendo es la construcción de un arcén en la carretera Arrecife-Tinajo, en tramo de Mozaga, Monumento al Campesino-cruce camino El Peñón. Consideramos que es una obra muy importante, puesto que por carecer de este arcén ha habido numerosos accidentes. Por lo tanto, esperamos que el Gobierno se sensibilice con esto y nos acepten la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, entiendo, señora Perdomo, que usted ha defendido la enmienda 41 porque la 54 en realidad había sido retirada en Comisión y no ha sido en este acto defendida, porque no podría hacerlo al haber sido retirada en Comisión, aunque parece que ahí ha habido una cierta confusión.

Doña Isabel Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Con respecto a la enmienda 54, se le solicitó a la Presidencia si, aunque había sido retirada en Comisión –que la estaba llevando yo, que era un tema de Fuerteventura–, si era posible, aunque no estaba dentro del trámite, que se pudiera defender en Pleno y se admitiera.

El señor PRESIDENTE: Una vez retirada en Comisión, señora Déniz, la única posibilidad sería que usted la plantease como si fuese una enmienda transaccional *in voce* en este momento y que todos los grupos admitiesen su debate y en su caso votación. Por tanto, yo entiendo, señora Déniz, que lo que usted plantea –le pido atención a los portavoces de los grupos– es que la enmienda 54, la anterior enmienda 54, se plantee como una enmienda transaccional *in voce* a efectos de su votación ahora, pero algún grupo puede oponerse a su tramitación puesto que fue retirada en Comisión. ¿Hay unanimidad en la Cámara para admitir que se debata y vote la enmienda 54? (*Asentimiento.*) Entiendo que sí puesto que no hay objeción.

Tiene la palabra para la defensa de la enmienda 54.

El señor LORENZO MATA (*Desde su escaño*): Sí, gracias, Presidente.

Esta enmienda va muy en relación con las dos siguientes referentes a Fuerteventura, la 53 y la 52; va en función de la escasez de agua en Fuerteventura. Sabemos que el Gobierno tiene contemplada tal inversión, pero creo que no se terminaría la obra hasta dentro de cuatro años. Dentro de cuatro años quizás se haya duplicado la población de Fuerteventura. En este momento se hace ya escasa –como digo–, no es suficiente el agua que el Consorcio de Aguas genera y hacen el agosto las empresas desanilizadoras de agua privada y los vendedores de agua de pozo. Yo creo que el Gobierno debería *mojarse* un poco más, implicarse más, porque –como digo, y ustedes bien

saben— la población de Fuerteventura aumenta a un ritmo vertiginoso y si en estos momentos no se *moja* el Gobierno, desde luego los habitantes de Fuerteventura no podremos mojarnos porque no tenemos agua.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tal y como hicimos en las anteriores secciones, reservaremos el turno en contra de estas enmiendas para el conjunto de las enmiendas al programa.

Enmiendas 428, 430, 433, 444 y 445 del Grupo Parlamentario Socialista. Don Tomás Rodríguez Acuña tiene la palabra para la defensa conjunta de todas ellas.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Voy a defender la enmienda 428, que es exactamente la adquisición de terrenos para aparcamientos y acondicionamiento de los mismos. Haría cuenta con dos graves problemas, sobre todo en su núcleo, en la zona donde está la plaza y el ayuntamiento, y también tiene otro problema en el cementerio, donde la aglomeración de coches no sólo perjudica a las personas que van al cementerio sino que coincide con una carretera general, lo que entorpece el tráfico en la carretera norte de Lanzarote.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El resto de las enmiendas del Grupo Socialista, don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente, concretamente las enmiendas 444 y 445, que hacen referencia ambas a carreteras.

El capítulo de carreteras en Lanzarote es un capítulo deficitario. No solamente ha aumentado la población y la actividad económica, sino sobre todo el parque de vehículos, especialmente de vehículos de alquiler para el turismo, y algunas carreteras están francamente mal. Un ejemplo, posiblemente de los peores, es éste para el cual pedimos que se concedan en los Presupuestos 180 millones de pesetas, es la carretera dorsal de Lanzarote, una carretera que en su tramo desde la villa de Teguiise hasta el Monumento al Campesino está prácticamente intransitable. Esta carretera es una carretera de uso agrícola, pero sobre todo de uso turístico intensísimo, y por eso es por lo que solicitamos al Pleno de la Cámara que tenga en consideración esta circunstancia. Lanzarote no puede seguir así, en el Convenio de Carreteras sus carreteras están siendo dejadas siempre para el final desde hace años y en estas carreteras, que son responsabilidad de la Comunidad Autónoma, no hemos tenido, en el proyecto de Presupuestos, tratamiento adecuado.

La segunda enmienda es más humilde en cuanto a la cantidad y hace sólo referencia a unas obras de acondicionamiento de un tramo pequeño, el que va desde el Monumento al Campesino hasta el cruce del camino de El Peñón, en el pueblo de Mozaga, para ampliarlo, puesto que constituye prácticamente una travesía de la carretera por ese pueblo de Mozaga, y hoy hay muchos problemas de seguridad para que las personas, las personas que viven allí o que están en Mozaga, puedan transitar por esa carretera, por un arcén, y por eso pedimos una cantidad para que se pueda construir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 430 y 433, don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La número 430 es para la adquisición de pozos de abastecimiento público de agua, por valor de 50 millones de pesetas en Valleseco, y seguro que la enmienda más importante de estas dos es la 433, que se refiere al acondicionamiento ambiental del acceso norte a Las Palmas de Gran Canaria. Ésta es una obra que al final pues ha estado cerca de 3.000 millones de pesetas más de lo inicialmente presupuestado, sin embargo, no se ha tratado ambientalmente. La mediana y los laterales están hechos un desastre y, en consecuencia, el Gobierno de Canarias debe hacer un esfuerzo para la adecuación ambiental de una obra que ha ejecutado la misma.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Padrón.

Han sido defendidas todas las enmiendas de este Programa 431B. Para un turno en contra, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

Yo quisiera decirle al representante del Grupo Mixto que, al haber una obra contratada ya por 500 millones, tiene la garantía absoluta de que se va a construir la potabilizadora de Fuerteventura, y es un problema de agilización. Si de verdad fuera posible, estoy convencido de que se buscarían los recursos, pero ese problema teóricamente está resuelto. ¡Ojalá todo lo que aquí se plantea fuera una obra con presupuesto, contratada y adjudicada! Es decir, parece que hay cierta intranquilidad en cuanto a que el ritmo sea el necesario. Estoy seguro que será el máximo posible y si es necesario ajustar la anualidad se ajustaría.

Respecto al resto de las enmiendas, pues lamentar que tenga que decir que no, porque evidentemente muchas de ellas están bien intencionadas, pero el problema, como en todas las discusiones del Presupuesto, no es el gasto sino la fuente de ingresos, y

todos son rebajando proyectos que el Gobierno estima necesarios. Y por otro lado, hay algunas obras que por su dimensión o características podrían encajar perfectamente dentro de los fondos que se han dispuesto, por ejemplo, en el caso de la mejora ambiental de la carretera, en los fondos que se transfieren al Cabildo de Gran Canaria para el programa ambiental.

Por otro lado, en cuanto al tema de la adquisición de un tema para aparcamientos, etcétera, insisto que parece razonable, pero desgraciadamente habría que dar de baja proyectos que se estima que son más prioritarios. Por lo tanto, nos oponemos a todas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a votar la enmienda 41 y la transaccional o *in voce* que se ha defendido, antigua enmienda 54, del Grupo Mixto. ¿Votos a favor de ambas enmiendas del Grupo Mixto, 41 y 54? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Las enmiendas del Grupo Socialista 428, 430, 433, 444 y 445. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 15 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones.

Programa 431C. Aquí tenemos dos enmiendas del Grupo Mixto, la 42 y 57, y tres enmiendas del Grupo Socialista.

Para la defensa de las enmiendas 42 y 57 del Grupo Mixto, tiene la palabra doña Emilia Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Yo voy a defender la número 42, que pedimos la canalización de agua potable para uso doméstico en los pueblos de Femés, Las Casitas, Maciot, La Hoya y La Degollada. Esto es por carecer de las infraestructuras adecuadas para que llegue allí el agua potable a estos pagos del municipio de Yaiza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: La enmienda número 57.

La señora DÉNIZ DE LEÓN *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Bueno, creemos que el municipio de Arrecife está carente de este tipo de infraestructuras básicas que aquí mencionamos, como es un programa especial para el reacondicionamiento de las aceras, máxime cuando el próximo año se pretende celebrar el bicentenario de la municipalidad de Arrecife. Consideramos que acometer una obra de este tipo sería importante para el adecuamiento urbano del municipio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Déniz.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, don Carmelo Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN DÍAZ *(Desde su escaño):* Voy a defender la número 429 y la 437.

La 429 es una municipalización de una partida global para la rehabilitación del parque público de viviendas en Telde, que es uno de los municipios canarios con mayor parque público de viviendas. Y la siguiente es la 437, relativa al ajardinamiento y ornato del enlace de la autopista con Ingenio. Yo espero que en esta ocasión el portavoz de Coalición Canaria no nos remita al PAMA, porque, claro, si cada vez que estamos hablando de la adecuación y que finalicen las obras, que son de la Comunidad Autónoma, nos remiten al PAMA, me parece que mal argumento es. Estamos hablando de obras de la Comunidad Autónoma, que no las finalizan desde la perspectiva de su adecuación paisajística, y por lo tanto hay que hacer el esfuerzo para que en los proyectos esté prevista toda la adecuación ambiental de las obras públicas, y no tiene que ser con fondos del PAMA, que me parece que ya no existen, los que tengan que financiar, ultimar las obras públicas.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra de las enmiendas, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí, gracias, señor Presidente.

Pues tengo que reiterar un poco lo que dije en el argumento de las enmiendas anteriores. Es decir, por ejemplo, a mí me parece razonable que se desee suministro de agua a ciertos núcleos, pero, en primer lugar, se da de baja la reparación, la rehabilitación de viviendas, cosa que no parece correcto, y, por otro lado, es obvio que en este momento los temas de aguas ya tienen dos protagonistas: uno son los consejos insulares de aguas, que son los que tienen la competencia en aguas, y en otro caso incluso, en cuanto a lo que se refiere a suministro y alcantarillado –que son competencias plenas municipales–, los ayuntamientos. Luego, realmente por ahí habrá que buscar la solución al problema, desde el consejo de aguas o dentro de los recursos que la propia Comunidad Autónoma pone vía transferencias a disposición de los ayuntamientos.

En cuanto al tema de la adecuación, yo no estoy muy de acuerdo con lo que dice don Carmelo Padrón. Creo que todos los fondos que tienen que ver con el medio ambiente tienen que cooperar y ahí no hay compartimentos estanco: lo que tiene que hacer la Comunidad es la Comunidad, lo que tiene que hacer el cabildo es el cabildo. Entre otras cosas los fondos son los mismos, nacen de los impuestos de los canarios, y van por vía transferencias desde el Presupuesto de la Comunidad Autónoma al cabildo. Yo creo que dentro del Plan de

acción ambiental el que tiene que tomar el protagonismo de ver qué es lo que es más importante debe ser el cabildo, que es el órgano que tiene la responsabilidad y tiene los recursos. Por lo tanto, nos oponemos a las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas al Programa 431C. En primer lugar, las enmiendas 42 y 57 del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Votos a favor? (*La señora Déniz de León solicita el uso de la palabra.*). Doña Isabel –un momento–, doña Isabel Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Como el portavoz de Coalición Canaria solamente se ha manifestado en su turno en contra a las enmiendas del Partido Socialista, ¿entiendo que las del Grupo Mixto han sido aceptadas, señor portavoz?

El señor PRESIDENTE: No sea usted optimista, señora Déniz (*Risas en la sala.*).

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Lamento no coincidir, creo que me manifesté con claridad, con mayor intensidad si quiere, en cuanto a la enmienda 42, cuando decía que se utilizaba para el tema de la canalización del agua potable a ciertos núcleos el tema de conservación y mantenimiento. No hice una mención explícita a la 57, pero es lo mismo. El problema de las aceras de Arrecife, siendo un asunto importante, no podemos olvidar que dentro del Presupuesto de la Comunidad los grupos que apoyan al Gobierno han presentado una enmienda de 100 millones de pesetas para mejorar la vía medular de Arrecife. Yo creo que habrá que coordinar los fondos de la Comunidad Autónoma con los fondos del propio ayuntamiento.

El señor PRESIDENTE: ¿Ve usted que ha sido peor? (*Risas en la sala.*)

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 42 y 57 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de las enmiendas 42 y 57? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Han sido rechazadas con 16 votos a favor, 32 en contra y 1 abstención.

Enmiendas números 429, 437 y 449 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las tres enmiendas del Grupo Socialista a este programa, votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra de las enmiendas del Grupo Socialista? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Han sido rechazadas con 17 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención.

En el Programa 441A solamente hay presentada una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Padrón.

Para su defensa tiene la palabra don Juan Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Se refiere a subvencionar el consumo de agua en la isla de El Hierro, que, como explicamos en Comisión, es la única isla que hay que suministrar a toda la población de la isla desde la cota 0 hasta casi 1.000 metros en algunos pueblos. Esto supone un coste exagerado y pedíamos que para esta elevación, ya que se subvenciona por otro lado, en otras islas, esta producción de agua cuando es costosa, pues pedíamos 23 millones de pesetas para ayudar al coste de elevación del agua y que los herreños paguen el agua a un precio medio como se paga en el resto de los municipios canarios.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

¿Para un turno en contra? Don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí. Yo lo que hago es ofrecer una enmienda transaccional: reducir la cantidad a 15 millones y aceptaríamos 15 millones.

El señor PRESIDENTE: Bien. Se entiende retirada la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Mixto y sustituida por una enmienda transaccional, donde el Grupo de Coalición Canaria ofrece que esta enmienda de 23 millones de pesetas sea sustituida por una de 15 millones para la finalidad prevista en la enmienda.

Entonces vamos a proceder en primer lugar a votar esta enmienda transaccional, si no hay oposición en la Cámara a su admisión a trámite (*Asentimiento.*). Gracias. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional propuesta? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad.

Vamos a debatir el Programa 441B. En el Programa 441B hay dos enmiendas del Grupo Mixto, la 55 y 56, y dos enmiendas del Grupo Socialista, 417 y 422.

Para la defensa de las enmiendas 55 y 56, tiene la palabra doña Isabel Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, ambas enmiendas van relacionadas con que el medio marino y la costa, tanto en la zona de Playa Honda como en la caleta de Tegui, pues conserven las condiciones medioambientales óptimas. Yo creo que esto es importante teniendo en

cuenta que Lanzarote, que es una isla Reserva de la Biosfera, nos parece que este tipo de obras que pedimos, tanto en la enmienda 55 como 56, pues el Gobierno podría despertar su sensibilidad y aceptárnoslas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 417 y 422 del Grupo Socialista, don Tomás Rodríguez Acuña tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Voy a defender la enmienda 422. Es exactamente emisario submarino Playa Honda, por un importe de 25 millones de pesetas. Playa Honda se ha convertido en una ciudad dormitorio que presta servicio a bastantes ciudadanos de Lanzarote y además soporta una zona industrial, por lo que se hace imprescindible contar con este emisario submarino.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez. Queda la enmienda 417 y la va a defender don Onésimo García.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Se trata de hacer llegar el agua potable a un núcleo de viviendas del municipio de Puntagorda.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de las cuatro enmiendas, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

Ya sobre estas enmiendas nos posicionamos en la discusión en la Comisión. Entendemos que son innecesarias, porque —me refiero fundamentalmente a las que plantea el Grupo Mixto—, porque aunque sí es muy importante la obra, hay un programa de interés general que va a estar financiado con 45.000 millones, donde hay una intervención del Estado y se dirige a este tipo de obras. Y por otro lado, si las infraestructuras tienen suficiente importancia, no podemos olvidar que por los grupos que apoyan al Gobierno se ha introducido una enmienda en el Anexo V, donde hay 2.000 millones de pesetas para obras de infraestructura turística de Lanzarote. Luego, ya sea dentro del programa general de financiación en coordinación con el Estado, ya sea con cargo al Plan de infraestructuras turísticas, van a tener resultado y van a tener, seguro, dado la necesidad de la obra, acogida; luego, no es necesario.

Respecto a la enmienda de abastecimiento en La Palma, yo entiendo que es una competencia cla-

ramente municipal y que los recursos que tienen disponibles en estos momentos los municipios les van a permitir hacer frente a una obligación que les establece la Ley, precisamente, de Administración local.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 55 y 56 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de las enmiendas? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 15 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Las enmiendas 417 y 422 del Grupo Parlamentario Socialista Canario. ¿Votos a favor de ambas enmiendas? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 16 votos a favor, 26 en contra y 1 abstención.

A continuación pasamos a las enmiendas al Programa 511A. Hay dos enmiendas del Grupo Socialista Canario, 432 y 440.

Para su defensa don Carmelo Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN DÍAZ (Desde su escaño): La 432 es una modestísima enmienda para un municipio como Valleseco maltratado por los Presupuestos, y se trata de la ampliación del cementerio municipal por 20 millones de pesetas, y desde luego no tiene color de dónde se saca, el equipamiento para proceso informático. Entre equipamientos para proceso informático y ampliar el cementerio de un pequeño municipio me da la impresión de que poco hay que debatir.

El señor PRESIDENTE: ¿La 440? Don Onésimo García Camacho tiene la palabra.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Aquí, señor Presidente y Señorías, se trata de paliar el evidente retraso que el programa de reposición de viviendas de aluminosis está sufriendo en La Palma. Como ustedes saben, el retraso en algunos casos pues ha significado que los vecinos que tuvieron la desgracia de tener que trasladarse, porque la reposición se hacía sobre el mismo suelo de sus antiguas viviendas, pues llevan del orden de cuatro años pagando alquileres fuera de lo que eran sus viviendas. En consecuencia, entendemos que la partida que se consigna en los Presupuestos de 50 millones de pesetas es notoriamente insuficiente y entendemos que debe ser suplementada con 30 millones de pesetas más para hacer frente al pago, o a la subvención del pago, de los alquileres de estos vecinos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Onésimo. Para un turno en contra de ambas enmiendas, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

Yo comprendo las dos necesidades, pero entiendo que en la distribución –podríamos llamar– de acciones y competencias de las distintas Administraciones públicas, no solamente existe el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, están los planes insulares, que se coordinan entre el Cabildo Insular de Gran Canaria, en el caso, y los ayuntamientos, y están los planes municipales. Yo creo que un cementerio encaja perfectamente dentro del plan insular. Yo no digo evidentemente que las inversiones informáticas sean más importantes que los cementerios, en absoluto; lo único que ocurre es que la fuente de financiación es diferente.

En cuanto a la otra enmienda, sinceramente el Gobierno estima que con el recurso que ha puesto en el Presupuesto es suficiente y, por lo tanto, nosotros nos tenemos que oponer: ya veremos después qué ocurre en la realidad, claro.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a votar ambas enmiendas, la 432 y 440, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada con 14 votos a favor, 24 en contra y 2 abstenciones.

Vamos a pasar al Programa 512B. Aquí hay dos enmiendas: una del Grupo Mixto y otra del Grupo Socialista.

Para la defensa de la enmienda número 58 del Grupo Mixto, tiene la palabra doña Emilia Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, aunque es una enmienda muy humilde, sólo 5 millones de pesetas, no por eso la consideramos menos importante. Con esto pedimos el acondicionamiento del bañadero de la caleta de Guatiza. Esto está en la zona norte de la isla de Lanzarote y esta zona carece de sitios aptos para el baño. No pedimos ni que se haga una playa artificial, ni mucho menos, sólo 5 millones para acondicionar el bañadero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, don Tomás Rodríguez Acuña tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (Desde su escaño): La doy por defendida con las palabras de doña Emilia Perdomo, porque es exactamente igual. Insistir en que la necesidad de acondicionar este bañadero es que la

costa de Guatiza prácticamente no tiene playa y hay que acondicionar un bañadero.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra de ambas enmiendas, don José Miguel González tiene la palabra

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

Bueno, empezando por que no nos parece que encaje dentro de esta sección; parece que ésa es una actuación que tiene carácter, en cierto modo –podríamos llamar–, lúdico y, si acaso, encajaría dentro de la Consejería de Turismo. No nos parece que sea la Consejería de Obras Públicas la que tiene que hacer un acondicionamiento de bañaderos.

Por otro lado, dada la pequeña importancia de la obra, estoy convencido de que hay muchas maneras de financiarla; entre otras cosas ya sea en el Plan de infraestructuras turísticas, ya sea en las adecuaciones del propio turismo, pero no desde luego como una obra de Obras Públicas. No parece que encaje; por lo tanto, no la podemos aceptar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Vamos a proceder a votar las enmiendas –por separado naturalmente–, que son de grupos distintos. La número 58 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 14 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

La enmienda 450 del Grupo Parlamentario Socialista, que es idéntica, en todo caso, en su formulación a la 58 anteriormente votada. Enmienda número 450 del Grupo Socialista: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 15 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

Vamos al Programa 512C. Aquí existen dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y seis enmiendas del Grupo Socialista. Las números 37 y 38 del Grupo Mixto, para su defensa doña Isabel Déniz tiene la palabra.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En la Comisión pedimos que en la enmienda número 37 se hiciera un cambio en el nombre del proyecto. En la documentación que tenemos del Pleno no aparece recogido, y el cambio era en el sentido de dejar solamente “redacción del proyecto ejecución muelle Caleta de Famara”, eliminar las dos palabras “ampliación” y “mejora”. Como no se recogió, porque ése es el texto que queremos votar.

Bueno, la enmienda 37 –como bien dice el nombre– es acondicionar un muelle en la caleta de Famara

y, en otro sentido, en la zona de La Santa acondicionar un refugio pesquero, que en sucesivas ocasiones se ha pedido y siempre pues ha quedado relegado al último plano. Como es una zona, sobre todo la zona de La Santa, en la que se dedica un grupo de gente importante a la pesca, pues consideramos que deberían ser admitidas y tenidas en cuenta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Para la defensa de la enmienda 38? (*Pausa.*) ¿Se entiende también defendida conjuntamente? (*Asentimiento.*) Muy bien.

Las enmiendas del Grupo Socialista son la 424, 425, 426, 427, 446 y 451: para la defensa de estas enmiendas, don Onésimo tiene la palabra.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Voy a defender la 424, la 425, la 426 y la 427, que son enmiendas cuya alta es coincidente, y se trata de hacer acopio de 100 millones de pesetas, comprometidos con claridad en el Presupuesto del año 97, para realizar un proyecto importante en el valle de Aridane, que es la presa de La Viña, que le da nombre a lo que se ha llamado sistema hidráulico de La Viña, que es un complejo que pretende resolver los principales problemas de agua que tiene planteados en este momento la isla de La Palma. Existe un convenio firmado con el Ministerio –en este caso– de Fomento y existe en ese convenio la obligatoriedad del Gobierno de Canarias de aportar el proyecto correspondiente. Hasta este momento el Gobierno de Canarias ha adoptado una postura que yo diría poco clarificadora y dubitativa en su obligación de elaborar este proyecto que, como digo, es básico para que el sistema sea completado. En consecuencia, como digo, es necesario comprometerse definitivamente y hacer este proyecto que está en torno a unos 117 millones de pesetas, pero con esta partida para el año 97 creemos que sería más que suficiente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Onésimo. Las enmiendas 446 y 451, don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

La 446, coincidente totalmente con la que acaba de defender la diputada señora Déniz, número 37, hace referencia a la redacción del proyecto de ejecución de la ampliación y mejora del muelle de la Caleta, puesto que el muelle ya existe. Esta coincidencia, que están viendo sus Señorías, en muchas enmiendas entre el Grupo Mixto y el Grupo Socialista en relación con Lanzarote no es casual, y es que realmente se trata de unas enmiendas convergentes, apoyadas hasta ahora por cinco votos; cinco de los ocho diputados de Lanzarote, estamos votando cinco a favor de las enmiendas y tres están absteniéndose o votando en

contra. Y ésta hace referencia a un puertito pesquero, y sobre todo que tiene importancia estratégica también en las comunicaciones con La Graciosa. No solamente el puerto de Órzola, sino también el puerto de La Caleta, han sido los dos que tradicionalmente han conectado la isla de Lanzarote con La Graciosa y, por tanto, con la única isla, la única conexión que tiene directa con el resto del archipiélago aquella octava isla.

Se trata, por tanto, tanto esta enmienda número 446 como la 451, que hace referencia al puertito pesquero, o al refugio pesquero de La Santa, de unas cantidades pequeñas para redactar los proyectos, no para ejecutarlos, y nosotros esperamos, realmente pues lo esperamos los dos grupos que estamos apoyando estas enmiendas, pero diré que mucho más directamente los cinco diputados de Lanzarote –de ocho– que estamos apoyándolas, espere-mos que la sensibilidad –que hasta ahora ha sido bastante mala, casi digamos una insensibilidad del Gobierno del Partido Popular y de Coalición Canaria con la isla de Lanzarote–, se vea mitigada, al menos parcialmente, con la aprobación de estas humildes enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Comenzaré por el final: anuncio que vamos a oponernos a todas las enmiendas. Yo creo que en ningún caso el señor diputado por Lanzarote, que todos somos diputados por Canarias y parece que a veces se olvida, aquí los que estamos votando somos los diputados de Canarias. Si algo se ha manifestado en el trámite del Presupuesto es una generosidad muy importante por parte de los partidos que gobiernan a Lanzarote, y si no analice usted el antes y después del proyecto y verá usted que las dotaciones y recursos para la isla de Lanzarote se han aumentado en más de 1.500 millones de pesetas.

Dicho esto, en principio nos vamos a oponer a las enmiendas porque algunas de ellas son simple redacción de proyectos y, por lo tanto, lógicamente, están dentro de una cosa que se llama ayudas y servicios técnicos, la redacción de proyectos, y si son necesarios se harán.

Y en cuanto al embalse de La Viña, todos sabemos la complejidad y dificultad que tiene el embalse. Esto es una historia que viene de largo plazo. Como ustedes saben, éste es un embalse que se hace dentro del cauce del barranco de Las Angustias. Tiene problemas de dos tipos. Uno es el gran volumen de acarreo. Ustedes saben que la cuenca de la Caldera de Taburiente tiene un proceso erosivo muy importante, de manera que el volumen de acarreo es muy importante, tanto es así que reiteradamente ha habido grandes dificult-

tades para diseñar una presa que no hubiera sido colmatada. Se hicieron incluso pruebas en el propio cauce y en un solo ejercicio unas presas de prueba quedaron completamente colmatadas por los acarreo. Pero luego hay un problema también de cimentación; en este momento se están haciendo por el servicio de vigilancia de presas una serie de estudios sobre cuáles son las condiciones, precisamente, de cimentación de tal presa para hacerlo viable. Está incluido el proyecto de todo lo que es la zona hidráulica de La Viña como fundamental para todo el riego del valle, porque todos sabemos que hay en cierta manera avenidas importantes que están sin controlar en el barranco de Las Angustias. Pero lo que se está haciendo en este momento es lo razonable: es estudiando y haciendo todos los sondeos y analizando los volúmenes de los acarreo para que la obra que se realice en su momento pueda mantener su viabilidad a largo plazo. Por lo tanto, tenemos que rechazar las enmiendas, pero bien claro que eso no quiere decir en absoluto que estemos en contra del embalse, que el embalse está aceptado por el Gobierno, que se está estudiando y que se está estudiando el proyecto, y que cuando se hayan resuelto las dificultades de cimentación, las dificultades de los volúmenes de acarreo y la compatibilidad –tampoco la podemos olvidar– con la coexistencia inmediata del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente, tendrá solución. Por lo tanto, nos oponemos a las enmiendas, pero ello no quiere decir que no estemos de acuerdo con el objeto de ellas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Bien, debatidas estas enmiendas al Programa 512C, vamos a proceder a su votación. En primer lugar las enmiendas 37 y 38 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor de estas enmiendas? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 15 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Vamos a proceder a votar las enmiendas del Grupo Socialista a este Programa 512C: 424, 425, 426, 427, 446 y 451. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 15 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Vamos a pasar al Programa 513G. Aquí hay numerosas enmiendas. En concreto del Grupo Mixto la 3, 5, 39, 40, 45, 50, 52 y 53. Para la defensa de las enmiendas números 3 y 5, que son del señor Padrón, tiene la palabra don Juan Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 3 se refiere a elaborar un proyecto para el acceso al futuro muelle en la playa de Timijiraque, que según datos que tenemos puede comenzarse muy pronto, y solamente pedimos que por parte de la Consejería de Obras Públicas se vaya elaborando el proyecto de la nueva carretera de acceso; o sea, solamente se elabore el proyecto, no se vaya a terminar el muelle y no tengamos carretera de acceso.

Y la número 5 es rescatar de Presupuestos anteriores consignaciones que se han venido arrastrando para acondicionar un embarcadero y varadero en Punta Grande, en el valle de El Golfo, que es la única zona de salida al mar que tiene este valle. En Presupuestos anteriores se habían consignado 15 y 16 millones, ahora pedimos 25 millones para hacer esta obra, que no se ha hecho tampoco en estos años.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Las enmiendas 39, 40, 45, 50, 52 y 53, doña Isabel Déniz tiene la palabra.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Defenderé la 39, 40, 45 y 50, las otras dos las defenderá el diputado Luis Mata.

Bueno, aunque ya conocemos la respuesta que me va a dar el portavoz de Coalición Canaria, pero por lo menos yo tengo paciencia y no me voy a resignar a plantear lo que pienso que son obras importantes para la isla de Lanzarote y que, a pesar de esos 1.000 millones que se han aprobado en el Anexo V, que, bueno, que son bienvenidos, consideramos que estas obras pues podrían además ejecutarse porque son necesarias. Se trata del acondicionamiento del muelle de Puerto del Carmen; realizar una rotonda entre San Bartolomé, Puerto del Carmen, por la zona de la iglesia de La Candelaria; la avenida de Playa Honda, Il fase, y el muelle de Órzola. Pensamos que son obras importantes, que no se han reivindicado este año, que incluso en legislaturas anteriores se había medio hablado y comprometido, pero todavía están pendientes. Por lo tanto, esperemos que el señor portavoz de Coalición Canaria tenga algún argumento más contundente para que me pueda convencer de por qué no se aceptan estas obras.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 52 y 53, don Luis Lorenzo Mata tiene la palabra.

El señor LORENZO MATA (Desde su escaño): Sí. Gracias, Presidente.

En el mismo sentido, como anunciaba antes en la enmienda *in voce* planteada, en la 52 se trata de la reforma de la red primaria y la 53, de la red secundaria de abastecimiento de agua. Son unas re-

des muy antiguas, muy deterioradas, en algunos tramos su pérdida de agua asciende hasta un 40%. Nos parece imprescindible, si queremos de alguna forma controlar el consumo de agua, por su carestía, en Fuerteventura, el plantearnos el arreglo de estas vías.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lorenzo.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, don Tomás, ¿qué enmiendas va usted a defender?

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente, voy a defender las enmiendas 413, 415, 416, 447, 448 y 452.

La primera enmienda, la 413, es avenida de Playa Honda, la III fase. No es gratuito que hoy estamos hablando aquí bastante de Playa Honda. Ya decíamos que Playa Honda es una ciudad dormitorio de Lanzarote, una ciudad que soporta una zona industrial y que prácticamente está carente de servicios. Hay un argumento también que empleaba una compañera diputada, y es que si Lanzarote era Reserva de la Biosfera, este Gobierno no puede seguir siendo insensible a este tema. Hay que invertir más dinero en Lanzarote, hay que cuidar más Lanzarote, y una de las zonas que necesita de este cuidado es Playa Honda.

También otra obra importante es la canalización de aguas pluviales en Playa Honda, el saneamiento de la zona industrial de San Bartolomé, el acondicionamiento y ampliación del muelle de Órzola. Aquí sí quiero detenerme un poco porque es la única comunicación prácticamente que tiene la isla de La Graciosa, y yo espero que este Gobierno pues nos dé una explicación o los grupos que apoyan al Gobierno nos den una explicación razonable de por qué no se hacen obras, cuando puede quedar, y de hecho queda muchísimas veces, aislada la isla de La Graciosa porque no tenemos un muelle en condiciones que pueda facilitar el tráfico entre La Graciosa y Lanzarote. Esta obra la consideramos bastante importante porque no afecta a Lanzarote sino también a la isla de La Graciosa.

Obras también de acondicionamiento en Puerto del Carmen, en lo que se refiere a obras de infraestructura y pantalanés. Y hay también una obra bastante querida por nosotros, es la obra que va desde Arrieta a Haría y que une el pueblo de Haría, es la entrada al pueblo de Haría, la une con la carretera general. Yo creo que esta carretera está en muy malas condiciones, es lo que conocemos los de Lanzarote como la Cuesta de Trujillo, y aquí necesita unas reparaciones porque la carretera es muy estrecha y Haría se merece una mejor entrada al municipio.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Tomás.

Don Juan Carlos Alemán, ¿qué enmiendas va a defender, por favor?

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): La 411, 421 y 419, y si me permite el Presidente, acumularía la 418 del programa siguiente dado que es el mismo tema y, por economía, la podemos defender.

El señor PRESIDENTE: No hay ningún inconveniente. ¡Adelante!

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): La 411 se trata de que en el municipio de Buenavista existe una vieja escollera que protege a los pescadores de la zona. Esa vieja escollera está en fase de demolición natural por el efecto del mar y, si no se produce la construcción inmediata del refugio pesquero y su terminación, en la zona se quedarían sin ningún tipo de refugio los pescadores.

En la 419, que se acumula la defensa de la 418 del programa siguiente, se trata concretamente de que en el municipio de Guía de Isora han desaparecido planes plurianuales por aproximadamente 200 millones de pesetas para el saneamiento del municipio y el abastecimiento municipal. Aparte de que el Grupo Socialista se interesará de este tema en el Gobierno en otras sesiones parlamentarias, si planteamos esta enmienda en el sentido de subsanar la curiosa desaparición, al mismo tiempo que ha desaparecido la alcaldía de Coalición Canaria del municipio, la desaparición también de 200 millones de pesetas en partidas plurianuales.

Y en la 421 se trata de un pozo de abastecimiento público planteado en el municipio de El Rosario, concretamente en Las Cañadas, que daría agua a una parte importante del municipio.

El señor PRESIDENTE: Don Onésimo.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Voy a defender dos enmiendas de este programa, la 412 y la 414.

La 412 hace alusión al cierre del anillo de circunvalación de la isla de La Palma, que sigue estando en una lamentable situación. El norte de La Palma sigue estando en un estado de aislamiento verdaderamente penoso y lo que es más grave es que las obras de mejora de esa carretera programadas para los años 95 y 96 no se han realizado, y lo que pretendemos con esta enmienda es que se empiece a avanzar en la planificación de lo que va a ser el cierre del anillo en el tramo Barlovento-Cruz Castillo, que es un tramo en el que evidentemente no se ha hecho nada hasta el momento y que necesariamente pues tendrá que hacerse en un plazo que nosotros aspiramos a que sea lo más breve posible.

En cuanto a la 414, se trata también de la misma vía a su paso por el municipio de Barlovento, aunque aquí se plantea como acondicionamiento de travesía de la cuesta, pero no es ni más ni menos que la misma vía que en este tramo está muy deteriorada y que, lógicamente, tendría que ser también atendida.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Don Eustaquio Santana, para la defensa de la 423, entiendo, no sé si hay alguna más.

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): De momento, señor Presidente, ésta.

En este sentido se refiere la enmienda presentada, la número 423, a la depuradora en su 1ª fase, correspondiente al municipio de Antigua. Explicación: hay una potabilizadora al norte, en el municipio de La Oliva, concretamente en Corralejo, está el fuerte concentrado en Puerto del Rosario, que incluso ya tiene restricciones; está la de Gran Tarajal, municipio de Tuineje, y están las del sur, Pájara, en Morro Jable concretamente. Antigua está creciendo enormemente y ya cuenta con una notable infraestructura turística, de ahí que se produzcan continuos cortes también y que afecten a la capital, en este caso Puerto del Rosario, y de ahí –valga la redundancia– que esté justificada esta moción que por un importe de 20 millones de pesetas se propone.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Voy a defender dos enmiendas: la 435 y la 436.

La 435 es para asistencia técnica del proyecto de circunvalación de El Carrizal, pero seguro que la más importante y la que espero tener los argumentos para convencer a las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno es la 436: acondicionamiento de la Carretera General Gran Canaria-230, kilómetro 1, Arucas-Visvique. Quien conozca esta carretera sabe que con toda seguridad es el kilómetro más peligroso de toda Canarias para los peatones y es una vía pues frecuentada por niños que tienen que acceder a los colegios. El proyecto ya existe –¡mire, estamos hablando de un municipio gobernado por Coalición Canaria!–, el proyecto ya existe. El nivel de inversión es 101 millones de pesetas y desde luego se prevén sólo para el año próximo 11 millones de pesetas, y estamos planteando que se acumulen 90 millones de pesetas más, que sería la totalidad del proyecto, sería la totalidad del proyecto. Digo que estoy planteando una enmienda, que intento dar argumentos para

que, en definitiva, pueda ser apoyada por las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno. Ésta es una partida que se prevé, 11 millones de pesetas para el año 97 y 90 millones de pesetas para el 98, y es sólo un kilómetro, es la vía peatonal. Mire, es que es razonable porque el Gobierno ya tiene el proyecto, es fácil ejecutarlo en un año; pero además de donde se saca la partida –90 millones de pesetas– ustedes la tendrán que compartir, porque nosotros, que hemos moderado nuestras enmiendas respecto a la partida global de 1.000 millones de pesetas de expropiaciones –los que no han sido moderados son ustedes que han sacado más de 600 millones de pesetas–, es que hemos de pensar que ustedes las expropiaciones las van a intentar incorporar al Convenio de Carreteras, porque si no no se explica absolutamente nada. Más de 600 millones de pesetas y desde luego el consejero no tenía ni conocimiento de esas enmiendas. Por lo tanto, si ustedes han quitado 600 millones de pesetas, no les costará sacar 90 millones de pesetas para hacer esta obra, que es de las más urgentes, porque espero que ustedes tengan la idea de que las expropiaciones se cargarán con el Convenio de Carreteras, aunque se hagan menos kilómetros, porque si no no entendemos absolutamente nada la enmienda que ustedes han planteado de baja de más de 600 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Restan las enmiendas 438, 439 y 441, del Grupo Socialista, si yo he seguido más o menos bien esto.

Don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Para defender la 438 del Grupo Socialista. Consiste en una enmienda de 50 millones de pesetas para la mejora y dragado del puerto de Playa Santiago. Éste es un puerto que desde su construcción no ha tenido mejora alguna por parte de la consejería; que en este momento el puerto en su interior, dentro de la bahía, está totalmente colmatado e impide la utilización de su inmensa mayoría y que es necesario dragar este puerto con carácter urgente. La consejería ya lo preveía en el año 94, en el 95, pero, sin embargo, estamos en el 97 y aún no han hecho las obras. Es necesario que el Gobierno de una vez se implique en la solución de este puerto y dote financieramente, el presupuesto correspondiente, para dragar el puerto y mejorar el puerto de Playa Santiago, que es necesario para los pescadores de la zona.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Julio.

Nos queda la 439 y 441, don José Francisco Armas.

El señor ARMAS PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente. Gracias.

La 439 se refiere a crear una partida para llevar la energía en una línea de alta tensión al túnel de Las Playas, donde ustedes saben que conecta con el Parador de Turismo, y este túnel pues carece de energía y el único semáforo que hay allí pues no funciona. Por lo tanto, es una medida de seguridad, está abierto al tráfico y creo que tenemos la obligación de corregir y garantizar que los que por allí circulen, circulen con todas las medidas de seguridad necesarias. Es una obra que se hizo en un convenio Gobierno de Canarias-Cabildo de El Hierro, y no pedimos nada raro; no creemos que esto sea una partida para ejecutar desde las instituciones de la isla, sino que sea el Gobierno de Canarias quien lleve a cabo este proyecto.

La 441 ya se defendió aquí por el diputado del Grupo Mixto, es un asfaltado de la carretera de Valverde a Frontera por la Cumbre, la TF-912, y es la recuperación del presupuesto que estaba ya en este ejercicio de 1996 que no se ejecutó y que para el 97 pues había también previstos 80 millones de pesetas, que tampoco están en los Presupuestos. Por lo tanto, pedimos recuperar esta inversión y, en todo caso, que se nos expliquen las causas por las que se suprime esta inversión y las causas por las que no se ejecutó esta obra. Es muy importante saberlo, por lo menos en la zona de Frontera, en El Hierro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Armas.

Yo había atribuido la defensa de las enmiendas de Lanzarote antes al señor Rodríguez Acuña, pero veo que está dividida con don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Efectivamente la enmienda 443, ha reparado el señor Presidente –que está haciendo un magnífico seguimiento de las enmiendas, en la dirección de este debate– que no ha sido aún defendida y es una enmienda muy importante. Hace referencia a una rotonda en una carretera turística de Lanzarote, la rotonda de conexión con la avenida de Las Playas. La avenida de Las Playas es la antigua carretera de Las Playas, sobre la que se ha ido construyendo a lo largo de 15 años, o tal vez más, Puerto del Carmen, el principal lugar turístico de Lanzarote, y hoy es una vía totalmente congestionada. Por tanto, hay que darle salida hacia arriba, hay que abrirle pasos, y en eso hay emprendida una serie de inversiones tanto del Gobierno de Canarias como del municipio de Tías, sobre todo del municipio de Tías. Pues bien, ésta es una obra indispensable, para la cual está ya realizado el proyecto, es una obra de un gran peso y que realmente no puede esperar. Son 135 millones de pesetas, y realmente Lanzarote espera que este Parlamento vote enmiendas, porque queremos cré-

ditos y no simplemente autorizaciones, porque esos 1.000 millones a los que ha habido una referencia anteriormente están en el Anexo V y realmente no es una garantía de que esas obras efectivamente se vayan a realizar, en la medida en que previsiblemente van a ser pequeñas obras que tal vez la iniciativa privada no vaya a salir al paso de lo que permite el artículo 19 de estos Presupuestos. Queremos dinero efectivo, queremos que estas necesidades de la isla sean dotadas con los créditos correspondientes por la vía ortodoxa de figurar incluidos, como los demás créditos de las demás islas, en los Presupuestos para 1997.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Salvo error por mi parte, entiendo que han sido defendidas todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a este Programa 513G y, por tanto, vamos a proceder a la votación... ¡Ah!, perdón, el turno en contra. Disculpe, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente. Me podía..., si usted me ahorra...

En realidad yo tengo que decir varias cosas de carácter general. Una es que encuentro una serie de obras que son claramente municipales. Yo creo que hemos de asumir que en la política que se está desarrollando desde el Gobierno, donde se dota de recursos a las corporaciones locales, es para atender aquellas competencias municipales. Por ejemplo, hay muchas obras de aguas. La Comunidad Autónoma no retiene en sus competencias el tema de aguas sino las obras de interés general, aquellas obras que por su trascendencia tienen incluso cofinanciación estatal y, por lo tanto, muchas de las obras y enmiendas –y con ello contesto– no encajan dentro de este tema.

Luego se habla, por ejemplo –y voy a hablar claro–, el tema de los abastecimientos municipales. Ése es un tema de competencia municipal que hasta el momento en que se estaba haciendo dentro del fondo de la Comunidad era razonable, pero ya no lo es. Ahora las competencias de aguas han sido transferidas a los consejos insulares, se les transfieren los fondos a los consejos insulares y ahí tendrán que hacer las obras de agua.

Otro tema, que se discute y que afecta a gran parte de las enmiendas, es cómo se va a decidir y de qué forma y qué obras –y con eso contesto al Grupo Mixto–, las del famoso Anejo II. Pues ahí realmente lo que se va a hacer es consultar a los ayuntamientos cuáles son las necesidades y entre todos pueden ser unas necesidades básicas y si las obras son importantes y básicas pues supongo que las propondrán en primer lugar y tendrían aceptación dentro del Presupuesto de los 2.000 millones. Por ejemplo, se habla de la depuradora en Fuerteventura cuando ya hay una enmienda aprobada

por Coalición Canaria que establece 10 millones en el 97 y 40 en el 98, con lo cual la enmienda es innecesaria.

En cuanto al tema de la reparación de determinadas carreteras, puede ser razonable pero es un problema de encontrar los recursos para ello. Por ejemplo, yo lamento que la posición del señor Fajardo es que dude; en el Anejo II está claramente incluido el tema de la rotonda. Él dice "¡hombre, prefiero el crédito", ¡claro!, pero esto es una manera de incrementar los créditos disponibles, si no habría que reducir otras cosas. Ahí hay una oportunidad clara de realizar porque está la obra con su nombre específico y característico.

Sobre el tema del túnel de Las Playas y la energía, pues yo pienso que ése es un problema que tiene solución rápida, porque está al lado –si no me equivoco– de la central que está muy cerca de allí y, por lo tanto, no veo necesidad de incluir en este tema el ... *(Ininteligible.)*

En general, insisto, la mayor parte de las obras son obras que muchas de ellas están incluidas, como la de Fuerteventura. Hay una incluso de carácter genérico –a la que no se ha aludido–, que son 250 millones que hay para la mejora e infraestructura hidráulica de Fuerteventura; está incluido, además del dique sumergido de Playa Honda, del que, bueno, nadie habla pero que también afecta a lo que estábamos hablando anteriormente; ahí está la obra correspondiente a la rotonda de la conexión de Tías a Las Playas; y luego hay obras como por ejemplo las que se pretenden, que son de travesías municipales, que eso ya no va a estar en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, porque es competencia claramente de las corporaciones locales y tendrán que utilizar los recursos que se ponen a su disposición, si entienden que ésa es la obra prioritaria, porque tampoco desde el Gobierno le van a decir las obras que hacen. Tendrán una serie de competencias y, de acuerdo con lo que demanden los ciudadanos, harán las que les convengan.

Pero sobre todo –y vuelvo a insistir y me dirijo al Grupo Mixto– el tema de las obras del Anejo V, eso será decidido de común acuerdo entre las corporaciones correspondientes y los que redacten el plan, y si ésas son las prioritarias ahí tendrán acogida.

Por lo tanto, en principio, nos oponemos a todas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, a efectos de ordenar la votación, yo le planteo al Grupo Parlamentario Mixto si desea votación conjunta de las enmiendas 3, 5, 39, 40, 45, 50, 52 y 53: ¿podemos votarlas conjuntamente? *(Asentimiento.)* Podemos votarlas conjuntamente. Bien.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto 3, 5, 39, 40, 45, 50, 52 y 53. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Mixto? *(Pausa.)*

Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 14 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Vamos a proceder a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista 411 a 452, según la ordenación del debate. ¿Votos a favor de las enmiendas socialistas? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 15 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Pasamos al último programa de esta sección, que es el 513H. Como la enmienda 418 ha sido ya defendida por don Juan Carlos Alemán, nos queda la 420, que es un tema de La Palma, que defiende don Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Bien. Aquí se trata de una obra de mejora de la red de distribución y de construcción de un depósito de suministro, que, bueno, a lo mejor se nos dice que ésta es una competencia del Consejo Insular de Aguas. Lo único es que hemos notado, y lo notamos en los Presupuestos del ejercicio 96 y también lo estamos notando en los Presupuestos del ejercicio 97, que, dependiendo del color político del ayuntamiento, la obra es competencia del Gobierno o competencia del Consejo Insular de Aguas. Espero que ésta sea competencia del Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de la enmienda 420, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* ¡Hombre!, hace mucho tiempo que alguien dijo que *nada es verdad ni mentira, todo depende del color del cristal con que se mira*. Si usted analiza el Presupuesto, verá que lo único que se mantiene son obras iniciadas en el ejercicio anterior. El criterio se va a aplicar con carácter objetivo a todos. Y aquí hay dos obras diferentes, las de interés general, y ésas son unas, que tienen financiación, seguirán teniendo financiación de la Comunidad Autónoma y del Estado, y las obras que son ya insulares o de interés municipal, que son de los consejos insulares, y, por lo tanto, donde hay que plantearlo es en aquel ámbito, no aquí en este Parlamento, que se limita a transferir recursos a los consejos insulares para que hagan las competencias, conforme allí acuerden los representantes democráticamente elegidos. Luego, ése es el ámbito, no en este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las dos enmiendas, la 418 y la 420, al Programa 513H. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista, 418 y 420?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas con 15 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Vamos a proceder a la votación de la Sección 11, **Obras Públicas, Vivienda y Aguas**. ¿Votos a favor de la sección tal cual viene en el Dictamen de la Comisión?, ¿votos a favor de la Sección 11? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobada con 28 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

Señorías, vamos a suspender la sesión ahora hasta las cinco de la tarde, pero comunico a los portavoces y miembros de la Mesa que vamos a tener una reunión a las cuatro y media, esta tarde, antes del inicio del Pleno, por favor. A las cuatro y media Mesa y Junta de Portavoces; a las cinco reanudamos el Pleno.

Muchas gracias, Señorías.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tomén asiento, por favor.

Corresponde examinar las enmiendas de la Sección 12, **Política Territorial**. En concreto al Programa 432A se han presentado, o se han mantenido para el Pleno, cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto: las números 60, 62, 63 y 64 y 65. Para su defensa, tiene la palabra doña Isabel Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Bueno, tenemos aquí las enmiendas 60, 62, 63, 64 y 65, donde dos de ellas, como es la restauración de molinos y el ... *(Ininteligible.)* del parque de la Mareta, uno en San Bartolomé y otro en Tegui-se, que yo creo que son obras importantes, que corresponden un poco a la idea de recuperar lo que es la historia de esos dos municipios y también la historia de Lanzarote.

Las otras dos enmiendas están especificadas para el municipio de Arrecife. Yo en este caso quería llamar la atención del Presidente del Gobierno, que además es presidente de la Comisión del bicentenario de la municipalidad de Arrecife, pero se lo diré en otra ocasión, porque todavía no está presente en esta Cámara, y son dos enmiendas que están destinadas al municipio de Arrecife: una, en el sentido de reeditar un Plan especial de barrios y, la otra, como si dijéramos, recuperar parte del casco histórico de la ciudad y, en este caso, el muelle de La Cebolla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Déniz.

El Grupo Parlamentario Socialista mantiene las enmiendas 453 a 467, ambas inclusive, de las que están referidas en la documentación que utilizan sus Señorías: la 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 461, 462 y 467. Para su defensa, don Carmelo Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN DÍAZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Yo voy a defender la 453 y otros compañeros harán la defensa del resto. La 453 se refiere a la modificación de las normas subsidiarias de Valleseco, por valor de 3 millones de pesetas, que saldría de una partida genérica que se denomina Planeamiento general y desarrollo de la isla de... *(Problemas en el sistema de megafonía.)*

El señor PRESIDENTE: Don Carmelo, hable usted que no sea en morse, por favor. Le aseguro que no es una perturbación medioambiental.

El señor PADRÓN DÍAZ *(Desde su escaño):* Bueno, yo creo que hemos dado razones suficientes para que nos aprueben la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Perdón, porque estaba hablando con el Secretario General; ¿usted ha defendido el conjunto de las enmiendas?

El señor PADRÓN DÍAZ *(Desde su escaño):* He defendido sólo la primera.

El señor PRESIDENTE: El resto de las enmiendas del Grupo Socialista, don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente.

Hay aquí algunas enmiendas, todas ellas referidas a la isla de Lanzarote, algunas por tener el carácter de enmiendas convergentes con el Grupo Mixto han sido ya defendidas por la diputada señora Déniz. En primer lugar, una, la 454, del término municipal de San Bartolomé para restauración de molinos y también relativa al término municipal de San Bartolomé, para apoyo a jardines públicos, la 456. En cuanto a la 457, el parque de la Mareta, la Mareta en plena villa de Tegui-se ya no existe desgraciadamente. Algunos de niños chicos jugamos mucho en ella, pero sí que da nombre a un parque que hoy existe allí y que está a medias, que debe ser restaurado y que tiene realmente una gran importancia, porque parte del mercadillo se desarrolla allí en el centro histórico de la villa de Tegui-se. Pero gran importancia tienen sin duda las dos enmiendas, la 461 y 462, relativas a Arrecife. La 461 porque, como ya en la intervención antecedente la señora Déniz ha indicado, se trata del Plan

de barrios, de financiar parte del Plan de barrios de Arrecife. Arrecife es una ciudad que ha crecido mucho y que ha generado ya una trama urbana con unos problemas de infraestructura muy graves. Arrecife hoy es una de las ciudades conflictivas y problemáticas de Canarias. De Lanzarote siempre se ve la parte bonita, la parte paisajística, pero, a veces, se olvida ésta, que es la parte problemática, y Arrecife desgraciadamente encierra la mayor parte de los problemas de la isla de Lanzarote. Financiar un plan de barrios es, creo yo, una responsabilidad, no sólo de las autoridades municipales e insulares de Arrecife y de Lanzarote, sino también una responsabilidad del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y, finalmente, la 462, relativa al Muelle de la Cebolla, a su restauración y su arreglo. Se ha venido a llamar así modernamente, como se le llamaba hace mucho tiempo, porque desde allí se exportaba, se traficaba con la cebolla que producía la isla, cuando hace 20, 30 o 40 años no se le llamaba así ya, se le llamaba Muelle Chico, pero hoy ha vuelto a recuperar el nombre que hace 70 o 100 años tuvo, Muelle de la Cebolla. Pues bien, para restaurar esa parte de lo que hoy es casco antiguo, histórico, de Arrecife, pedimos que se apruebe, que se vote, esta enmienda 462.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

El resto de las enmiendas van a ser defendidas por otros diputados, supongo, se refieren a distintas islas. Don Onésimo, tiene usted la 455 y 459. ¿Correcto? (*Asentimiento.*) Así le voy ayudando yo también.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente, por su inestimable ayuda.

La enmienda 455 es una enmienda módica en su importe, pero tremendamente importante en su destino. Hay, sobre esta enmienda y en este Parlamento, una proposición no de ley aprobada hace algunos meses, en el sentido de que el Gobierno urbanizase los alrededores del Centro de Salud de Punta Gorda, que a la fecha lleva más de dos años terminado sin que se haya podido poner en marcha por las condiciones escabrosas en las que está construido. Este centro de salud ha tenido, antes de ser inaugurado, ya ha tenido que recibir una importante cantidad para volver a acondicionarlo, porque el no uso y el no estar —digamos— en actividad ha hecho que parte de sus instalaciones pues se estropearan, pero ya este asunto está corregido y lo que sí es una necesidad imperiosa es ponerlo en funcionamiento. En definitiva, nos parece a nosotros que es una enmienda ésta que por un principio de coherencia, de sentido común y de rentabilizar la inversión pública que está allí *muriéndose de risa* pues merecería ser aprobada.

Y en cuanto a la 459, pues se trata de una actuación en la costa de Barlovento, lo que se llama el litoral de la Fajana, que estaría pensada para complementar las instalaciones hoteleras de montaña que tiene aquel municipio y para facilitar también el acceso al esparcimiento marino a todos los habitantes del lugar, que por las condiciones que tiene aquella zona de la costa pues las tienen bastante limitadas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Camacho.

Nos quedan las enmiendas 458 y 467 del Grupo Socialista referidas a Tenerife. Las defiende don Juan Carlos Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

La enmienda 458 es prácticamente similar a la que presentó este grupo el año pasado con respecto al parque del Drago en Icod de los Vinos, que no es solamente un parque y un murito, como parece que algunos quieren hacer creer, que lleva también un centro de restauración, que lleva también un museo, que lleva muchas cosas y necesita el que se siga invirtiendo en él, como están haciendo otras instituciones. El año pasado a esta enmienda los grupos que apoyan al Gobierno dijeron que de otras partidas saldría el dinero; la verdad es que no salió de ninguna partida. Pensamos que también este año nos la rechazan, como parece que es la norma, pero la defendemos con el mismo ardor que el año pasado.

Con respecto a la enmienda 467, se refiere a un centro de visitantes, la II fase del Centro de Visitantes de Masca. Se trata de un parque rural, el Parque Rural de Teno, en un municipio que ve mermados sus ingresos por tener dentro un parque natural y que necesita, por tanto, sacar de alguna forma beneficio de ese parque natural. Por eso se pide también en esa enmienda una inversión de la II fase del Centro de Visitantes de Masca, que se une a otros centros y casas que hay en el mismo Parque Rural de Teno.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, entiendo que han sido debatidas todas las enmiendas de este programa del Grupo Parlamentario Socialista y vamos a proceder a su votación. En primer lugar...

(*El señor Sánchez-Simón Muñoz solicita hacer uso de la palabra.*) Perdón, el turno en contra, que otra vez me lo saltaba.

Don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Para concluir el debate sobre estas enmiendas, respecto a las formuladas por el Grupo Mixto, las que se refieren a la isla de Lanzarote, entendemos que no podemos aceptar estas enmiendas, aunque la racionalidad de las mismas está perfectamente clara y claramente justificada, pero entendemos que tanto en lo que se refiere al plan recogido en el Anexo V, Plan de infraestructuras turísticas para la isla de Lanzarote, como por el hecho de la financiación vía Fondo de Financiación de las Corporaciones Locales, entendemos que tiene plena cabida.

En cuanto a las formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, decirle que vamos a aceptar la enmienda número 453 defendida por el señor Padrón, en tanto en cuanto se trata de un tema razonable y que tiene cabida en cuanto a las bajas que se plantean.

Y respecto a las demás planteadas por el Grupo Socialista, nos vamos a oponer a la admisión de las mismas, no tanto, igualmente, como la racionalidad que plantean dichas enmiendas, sino por argumentos similares a los planteados al Grupo Mixto, en lo que se refiere al plan de financiación de las corporaciones locales y, por otra parte, el problema que tienen estas enmiendas en cuanto a las bajas que se vayan a producir o las bajas que se podían producir o los créditos conforme a los que se van a efectuar cargos, que entendemos que pueden dificultar la acción política del Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Una vez producido el debate, vamos a votar las enmiendas. Las enmiendas del Grupo Mixto 60 a 65 entiendo que se pueden votar conjuntamente. ¿Votos a favor de las enmiendas 60 a 65 del Grupo Mixto al Programa 432A?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 28 en contra y una abstención.

De las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, puesto que se ha manifestado el apoyo a una de ellas, vamos a votar, en primer lugar, la número 453 y luego el resto conjuntamente, si les parece bien. Enmienda número 453 del Grupo Parlamentario Socialista: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada por unanimidad.

Procedemos a votar ahora las enmiendas 454 a 467, en el orden que está explicado en la documentación que obra en poder de sus Señorías. Enmiendas socialistas restantes al Programa 432A: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por 17 votos a favor, 28 en contra y 1 abstención.

Pasamos al Programa 442A. Aquí hay planteadas una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, del

señor Padrón; otras enmiendas de otros diputados del Grupo Mixto, la 61, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73, y enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de la 460 a la 488.

Para la defensa de la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Padrón, tiene la palabra don Juan Padrón.

El señor PADRÓN MORALES *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Se trata de una enmienda de alta sensibilidad regional y también de protección medioambiental, podríamos decir.

En 1912 aparecen en las Islas Canarias tres barcos, el *Viera y Clavijo*, el *León y Castillo* y *La Palma*, que pronto fueron rebautizados con el nombre de *correillos*, porque eran los encargados de transportar lo bueno y lo malo entre las Islas Canarias. Estos barcos permanecieron en servicio durante 65 años, transportando ilusiones y percances muchas veces entre las diferentes islas. Uno de ellos terminó sus días en el fondo de la dársena exterior del Puerto de la Luz y de Las Palmas; el otro es un museo flotante en Holanda, y al otro, por desgracia, le entró el virus del pleito insular y entre el alcalde de Gran Canaria y el presidente del Cabildo de Tenerife hicieron que fuese a parar al dique seco de la dársena del puerto tinerfeño donde se encuentra hasta la fecha, siendo un mal aspecto medioambiental para todo el que pasa por allí. Nosotros tratamos con esta enmienda de que este barco, el único que queda en las Islas Canarias, que fue un hito y que es una reliquia del transporte interinsular canario, se recupere, se convierta en museo marítimo, para que nuestros hijos, nuestros nietos y quizás muchos de nosotros, los que no viajaron en él, sepan que en su día estuvieron 65 años comunicando nuestras Islas Canarias. Ése es el fundamento de nuestra enmienda.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto van a ser defendidas supongo por la señora Déniz, excepto la 66 y 67, ¿o también conjuntamente? *(Asentimiento.)* Muy bien.

La señora DÉNIZ DE LEÓN *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Bueno, efectivamente, primero en cuanto a las enmiendas números 66 y 67, que se refieren concretamente a la recuperación de dos endemismos muy importantes en la isla de Fuerteventura, uno es el cardón de Jandía y otro el *euphorbia canariensis*, que es un endemismo de la Macaronesia, creemos que la verdad es que la isla de Fuerteventura pues a veces en estas cuestiones medioambientales y de protección de la fauna y flora está un poco olvidada y cuando a veces vemos que se destinan cantidades importantes a la protección de la pardela o a la recuperación de la

foca monje, como están presupuestadas este año, pues nos parecía que el tener en cuenta que se recuperaran estos endemismos, que se mantuvieran, nos parece que es una enmienda interesante para la isla de Fuerteventura.

En el resto de las enmiendas me gustaría pues volver a emplear una palabra que el diputado Luis Fajardo ya ha utilizado aquí, porque en muchas de ellas no es la palabra coincidente, sino que son convergentes con las enmiendas que también ha presentado el Partido Socialista, y que afortunadamente pues hasta ahora nos han prestado su apoyo a las enmiendas del Grupo Mixto. Entonces hay una de ellas en la que –insisto– se trata de la mejora del paisaje urbano de Arrecife. Venimos insistiendo en que desde todos los sitios que se habla del municipio de Arrecife siempre se habla como un municipio que es la *oveja negra* de la isla de Lanzarote y a veces trasciende más considerándolo hasta a veces *la oveja negra* como ciudad y capital de una isla de todas las Islas Canarias. Nosotros creemos que son actuaciones que, desde el punto de vista de adecentamiento urbano y de mejora del paisaje, serían muy importantes para el municipio de Arrecife y que se podrían tener en cuenta. Todas ellas van encaminadas, a excepción de algunas que ahora mencionaré, al municipio de Arrecife, haciendo una serie de actuaciones importantes, como es el Parque de Maneje, que está recogido en el plan general del municipio. También tenemos la recuperación de una planta endémica y que se encuentra ubicada en la zona del macizo de Famara, que es la yesquera roja de Lanzarote, que supongo que sus Señorías recordarán el nombre por la tan traída obra de los militares en ese risco. Por lo tanto, el hacer una actuación para mantener la colonia de yesquera roja, también nos parece interesante, así como la recuperación del manantial de Chafariz, que es un manantial importante, más que nada por lo que se refiere a la historia y el único manantial que hay en la isla de Lanzarote. Y también la enmienda número 70, porque ya estamos un poco cansados de que, bueno, tengamos muchos parques y parajes naturales, pero que luego los planes de uso y gestión pues no se desarrollen, con lo cual pues sirve de poco crear y proteger paisajes si luego no tenemos los planes rectores de uso y gestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Déniz.

Pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, comenzando por don Tomás Rodríguez Acuña, que defenderá qué enmiendas, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente. Gracias.

Voy a defender las enmiendas 460, 468, 469, 470 y 472.

La enmienda 460 es la mejora del paisaje urbano de Arrecife. Efectivamente, como decía mi compañera diputada hace un momento –y ella conoce muy bien esta ciudad puesto que es concejal de ese ayuntamiento–, Arrecife constituye lo peor que puede tener Lanzarote, y nosotros no estamos de acuerdo con esto, tenemos que mejorarlo y es necesario hacer inversiones en Arrecife para que la isla no tenga este punto negro que todavía tenemos. Estamos seguros de que los grupos que apoyan al Gobierno van a considerar el estado en que se encuentra el paisaje urbano de Arrecife y van a hacer lo posible por mejorarlo.

La enmienda 468, recogida de residuos sólidos. Arrecife tiene un grave problema en este tema actualmente, necesita tres camiones para recogida de basuras, y en este sentido va esta enmienda.

También la enmienda 469, un parque acuático en Arrecife. La ciudad de Arrecife, sin duda alguna, es una ciudad que destaca por su entorno marítimo, que yo creo que es uno de los mejores que tenemos en Canarias, y que desgraciadamente está totalmente sucio, olvidado y se podían hacer verdaderas obras, como actualmente se está haciendo en el charco de San Ginés, aunque no tenga que ver mucho con un parque acuático.

La enmienda 470, también el Plan rector de uso y gestión de los espacios naturales. Aquí sí quería hacer hincapié, porque, a pesar de tener gran parte del territorio protegido, no tenemos planes rectores de uso y gestión. Hace poco llevamos al Parlamento la comparecencia de la señora Consejera de Política Territorial y nos decía que estaba en este tema de una zona muy querida para nosotros, como es la zona de Papagayo, que pronto tenga un plan rector de uso y gestión.

Finalmente, hago una mención especial para uno de los barrios más abandonados de Arrecife, el barrio de Maneje, y la construcción de un parque temático.

Esperamos del grupo de Gobierno que sea sensible con una ciudad que tiene tantas necesidades.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Acuña.

Para la defensa de las enmiendas 463, 464, 465, 466 y 471, referidas a la isla de La Palma, don Onésimo García Camacho. No sé si me he equivocado en alguna.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): No, señor Presidente, sigue usted con la misma eficacia que ha mantenido a lo largo de esta sesión.

Vamos a ver. Empezamos por la 463 y la 464, la 465 y la 466, que afectan todas al municipio de Garafía, un municipio especialmente bien tratado por la naturaleza, en el sentido de que conserva intacta toda su esplendorosa vegetación y que la actividad

constructiva pues ha sido prácticamente nula. Desde la nueva filosofía de abordar la aproximación a la naturaleza, nosotros entendemos que, y de acuerdo con planes y promesas que ya se han hecho al alcalde y a la corporación, entendemos que el municipio necesita en este momento la creación de un aula de naturaleza, que es la enmienda 463.

Este municipio alberga también un espacio importante, que es el Astrofísico del Roque de los Muchachos. Se trata en esta enmienda 464 de ordenar este espacio, que, como digo, es muy importante porque se considera que es el astrofísico más importante del hemisferio norte, que recibe una importante cantidad de visitantes, y que en este momento pues no tiene prácticamente ningún control y ya se está empezando a notar el evidente deterioro que esta falta de ordenación del espacio está produciendo, y planteamos también la necesidad de crear el Centro de Visitantes del Roque de los Muchachos.

Este municipio cuenta también con la feria agrícola-ganadera más importante de Canarias y aquí existe también la necesidad de ordenar el espacio, en concreto donde se desarrolla la feria y su entorno. Ya se ha hecho algo en este sentido, pero todavía queda bastante por hacer, y lo que se plantea en esta enmienda 465 es la creación o la terminación del Parque de Ocio y Naturaleza de San Antonio del Monte.

Y finalmente, en lo que sería el casco del municipio, pues una magnífica muestra de la arquitectura religiosa canaria, que es la iglesia de Nuestra Señora de la Luz, tiene también los alrededores parcialmente terminados y sería necesario un último esfuerzo económico para terminar el entorno de la iglesia de Nuestra Señora de la Luz, que es lo que plantea la enmienda 466.

En la 471 se incide otra vez sobre el tema del Roque de los Muchachos y se plantea la necesidad, conjuntamente con lo que se ha venido diciendo, de hacer un plan especial de actuación para el disfrute de aquel espacio que, como digo, tiene una importancia extraordinaria.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Onésimo.

Para la defensa de las enmiendas 473, 474 y 475, referidas a la isla de Gran Canaria, don Carmelo Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Inicialmente pregunto: dado que la única enmienda que nos ha sido aceptada a los socialistas, pura y simple, la hemos transmitido en morse, ¿es que si queremos tener éxito en estas tres también tenemos que hacer lo mismo o utilizamos el lenguaje convencional?

La 473 se refiere al Parque marítimo de Jinámar en Telde. Es que este es un parque marítimo, y han

pasado cinco consejeros, y lo que deseáramos es que la señora consejera pudiera terminar el Parque marítimo de Jinámar, y por eso planteamos un incremento de 50 millones de pesetas, porque es una especie de obra eterna. Cinco consejeros ya han pasado con este parque y ninguno lo ha podido ultimar; lo que tratamos con esta enmienda es ayudar a que usted lo pueda terminar. Pero también aprovechamos esta enmienda para decirle que en el entorno del Parque marítimo de Jinámar está la *lotus kunkelii* y que en sus proximidades se han instalado últimamente una serie de chabolas que pueden poner en peligro esa especie endémica en peligro de extinción.

La 474 se refiere al polígono de Jinámar, convenio 95 con la Consejería de Política Territorial, que las previsiones inicialmente establecidas pues no se han visto reflejadas en los Presupuestos para el año próximo, y en consecuencia nosotros traemos esta enmienda de 100 millones de pesetas.

Y por último, la enmienda 475 se refiere a la mejora, restauración del monumento natural de Amagro, que si bien está en Gáldar, es de los pocos espacios naturales en el norte de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Carmelo. A ver si, aunque sea sin morse, tiene usted suerte; si no, la próxima vez señales de humo.

Las enmiendas 476, 488 y 488-bis, referidas a la isla de La Gomera, don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La 476, pretendemos seguir con un programa que ya viene ejecutando el Gobierno, que es la restauración de los banales en la isla de La Gomera. Como sus Señorías conocen, el entorno natural de la isla, el mantenimiento de sus banales es muy importante para la isla y es necesario la implementación, que la Administración canaria apoye el mantenimiento de esos banales. Éste es un programa que se venía ejecutando en años anteriores y, al no aparecer en el Presupuesto del 97, pensamos que debe seguir actuando la consejería en esta línea, por lo que planteamos esta enmienda a efectos de contar con ese dinero.

En cuanto a la 488, se pretende arreglar una pista de acceso al mirador de Abrante, una pista que está en muy mal estado, que es necesario por la zona que comunica, agrícola, la zona del mirador mismo, que comunica en esa zona del norte de la isla de La Gomera, en Agulo, que es necesario que la Administración pueda destinar una partida, pequeña, que son 10 millones de pesetas, para arreglar esta pista. El Ayuntamiento de Agulo se ve imposibilitado de ejecutar esta obra por cuanto tiene muy pocos recursos, quizás es uno de los pocos ayuntamientos, de los ayuntamientos que menos recursos tienen en toda la Comunidad Autónoma de Cana-

rias, y necesita un apoyo de la Administración autonómica en este caso.

En cuanto a la 488-bis, se trata asimismo de la mejora y acondicionamiento de las pistas de Los Chorros de Epina, Tazo y Arguamul. Aquí se produce en estos tres núcleos del norte de la isla, se producen problemas importantes en cuanto que cuando llueve en el invierno es frecuente que se queden incomunicados estos tres núcleos de población. Ésta es una pista que es agrícola, es una pista que comunica asimismo los núcleos, y es de tierra. Necesita una ayuda para ejecutar y mejorar estas pistas y que esos vecinos no se encuentren incomunicados en determinados momentos del invierno cada año. Por lo tanto, pensamos que la consejería asimismo debe apoyar esta actuación con 30 millones de pesetas, porque las corporaciones locales, cabildo o ayuntamiento, en este caso de Vallehermoso, con sus presupuestos tan raquíticos se ven imposibilitadas de destinar un dinero suficiente para solucionar estos problemas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Y en este programa nos quedan dos enmiendas, la 477 y 478. Para su defensa don Juan Carlos Alemán tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Se trata de dos acciones sobre Santa Cruz de Tenerife con una inversión de 160 millones de pesetas. En una se trata de embellecer el barranco de Santos, que es un barranco que está enclavado en el centro de Santa Cruz y que su visión en estos momentos pues es bastante penosa. Se ha hablado mucho, muchos proyectos se han hecho, sobre el barranco de Santos, algunos de *encuentros en la tercera fase* desde luego, pero ninguno se ha llevado a cabo. Lo cierto es que el Grupo Socialista en un municipio que no gobierna plantea esta enmienda y también el de una acción periférica, como es la del Parque de Las Mesas. Se trata también de acondicionarlo y de preparar la periferia de Santa Cruz, también con una acción medioambiental que embellezca lo que en estos momentos son montañas peladas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán.

Hemos visto todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Para turno en contra, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Seguir el orden de exposición de las enmiendas. En cuanto a la enmienda presentada por el señor Padrón, como ayer anuncié en Comisión, no podemos aceptar dicha enmienda. El planteamiento que efec-

túa puede tener su racionalidad, lo único que representa, tanto el importe como lo que se refiere a la baja, que por parte del Partido Popular y de Coalición Canaria, y, bueno, y de acuerdo con la manifestación efectuada por la señora consejera, no podemos aceptar dicha enmienda.

En cuanto a las enmiendas formuladas por el Grupo Mixto, le puedo decir dos cuestiones. En primer lugar, muchas de esas políticas están recogidas dentro de los programas de actuación de la consejería y en concreto, en lo que se refiere al risco de Famara y la restauración de la yesquera roja, lo que sí debe saber su Señoría es que hay un convenio suscrito con el Ministerio de Defensa, en el que el Ministerio de Defensa pone la financiación correspondiente para efectuar esas acciones respecto de la yesquera roja.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, muchas de las actuaciones que se recogen en los planteamientos formulados están dentro de las políticas marcadas por la consejería, si bien, tanto en lo que se refiere a las bajas como en lo que se refiere a la distribución señalada por parte de cada una de las enmiendas formuladas no se pueden aceptar, con la salvedad, como ya se había anunciado –aunque no fue defendida en morse sino fue defendida muy correctamente y con plenas palabras por parte del señor Padrón–, de la enmienda 475, que aceptaríamos una transaccional de 15 millones de pesetas.

En cuanto a las demás enmiendas, todo lo que plantea son bajas de difícil, bueno, no difícil consideración, sino que están dentro de la política global de la consejería y que la señora consejera, bueno, nos lo ha manifestado que tiene la adecuada sensibilidad para atender esas peticiones, si bien, ya digo, lo que va a representar dentro de su acción política global.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿La enmienda transaccional planteada suscita la retirada por parte del Grupo Socialista de la 475? (*Asentimiento.*) Entiendo que sí y la votaremos por separado.

Bien, ha concluido el debate de este Programa 442A y, en consecuencia, vamos a proceder a la votación de las enmiendas. ¿Las enmiendas del Grupo Mixto las podemos votar conjuntamente?, ¿los representantes del Grupo Mixto están de acuerdo? (*Asentimiento.*) Bien.

¿Votos a favor de las enmiendas número 7, 61, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 del Grupo Parlamentario Mixto?, ¿votos a favor de esas enmiendas? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

A continuación procedemos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de la 460 a la

488-bis, a excepción de la 475, que ha sido objeto de una enmienda transaccional. ¿Votos a favor del conjunto de las enmiendas socialistas, excepto la 475?, ¿votos a favor de esas enmiendas? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

Votamos a continuación la enmienda 475 del Grupo Parlamentario Socialista, que ha sido objeto de una transaccional ofrecida por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional sobre la 475 del Grupo Socialista?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

Con ello hemos concluido el debate de las enmiendas planteadas a los distintos programas de la Sección 12, **Política Territorial**. Vamos a proceder a votar la Sección 12: ¿votos a favor de la Sección 12, tal cual ha quedado en el Dictamen de la Comisión y con las enmiendas incorporadas? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada con 28 votos a favor, 1 voto en contra y 17 abstenciones.

A continuación vamos a proceder a examinar las enmiendas planteadas a la Sección 13, **Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación**. En primer lugar al Programa 531A. A este programa se mantienen para el Pleno las enmiendas 8 y 9 del señor Padrón, del Grupo Mixto, y 81, 82, 83, 84 y 85 de otros miembros del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de las enmiendas 8 y 9, el señor Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN MORALES (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Estas dos enmiendas se refieren a la zona norte de la isla de El Hierro, que como todas las tierras situadas en barlovento son fértiles y que carecen de regadío, como asimismo una pista agrícola que la atraviesa está en mal estado. Pretendemos con estas enmiendas que se dediquen unas pequeñas cantidades a poner en explotación y regadío las tierras del norte de la isla de El Hierro.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Las enmiendas 81 a 85 del Grupo Parlamentario Mixto van a ser defendidas por doña Emilia Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, como antes dijo mi compañera, seguimos utilizando un término que empleó don Luis Fajardo, se trata de enmiendas convergentes. Y, bueno, por lo visto los diputados socialistas, nosotros agradecemos a los diputados socialistas por

estarnos apoyando todas las enmiendas, y parece ser que por la isla de Lanzarote sólo hay cinco diputados y yo pienso que efectivamente somos diputados del Parlamento de Canarias, pero no se olviden de que en Canarias hay siete circunscripciones y nosotros estamos elegidos por la circunscripción de Lanzarote.

Bueno, yendo a las enmiendas, la 81 es apoyar la agricultura de autoconsumo en Fuerteventura, pues todos sabemos la carestía del agua, para evitar así la desertización de esta isla; en la 82 pedimos el mantenimiento de las presas, las presas que se han secado, y, bueno, para mantener así el nivel de las aguas subterráneas y que no se desertice más esta isla; luego la 83 es la canalización, es de Lanzarote; se trata del municipio de Tinajo, para la canalización de aguas para el regadío, tan importante en esta zona de la isla; la 84 es el Plan insular de ordenación agraria, que es una necesidad para la planificación, para la rentabilidad productiva, y la 85 es el riego de la vega de Guatiza y Mala, que estas zonas también tienen una necesidad prioritaria de riego.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Perdomo.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a este Programa 531A van a ser defendidas por distintos diputados, según me indica el propio grupo. La 479 y 480, por don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La 479 se refiere a la apertura y acondicionamiento de caminos agrícolas y pistas rurales en Valleseco, por 15 millones de pesetas, y la 480, acondicionamiento de caminos rurales, también en Valleseco. Y las bajas, tanto de una como de la otra, son de mejora de regadíos de iniciativa privada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Las enmiendas 481 y 490, por don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La 481, planteamos una enmienda para completar la red de riego del municipio de Hermigua por 70 millones de pesetas. Ésta es una red de riego que el Gobierno de Canarias, por medio de su consejería, durante varios años ha invertido un montón de dinero para hacer esta red de riego, pero falta finalizar la misma. Y, evidentemente, no se están produciendo los beneficios que produciría en la población y en la agricultura de la zona esa red de riego si no se acaba, por lo que solicitamos que el Gobierno acabe de una vez la obra que lleva iniciada pues alrededor de cinco años.

Asimismo en la 490 planteamos el arreglo de la pista de Piedra Gorda, playa de San Marcos, en el

municipio de Agulo. Es una pista agrícola que comunica la zona agrícola más importante quizás de este pequeño municipio del norte de la isla de La Gomera y que ahora mismo no existe la misma y que le impide una explotación agrícola importante por falta de esa pista. Asimismo comunicaría, aparte de esa zona agrícola, comunicaría la playa de San Marcos, que es la única playa del municipio, y que no tiene acceso directo a la misma, rodado.

Creemos que estas pequeñas cantidades que se plantean para esta obra, pues la consejería debería iniciar y terminarla.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 491 va a ser defendida por don Eustaquio Santana.

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Se trata de un camino rural, Juan Gopar, situado en el municipio de Tuineje, importante comarca agrícola, como todos conocemos, y desde hace tiempo pues los agricultores, los vecinos, el municipio de Tuineje viene reivindicando este camino tan importante que se enmarca dentro de las obras que el plan general, que el Gobierno de Canarias ha venido ejecutando en este sentido, no sólo éste sino otros caminos agrícolas. En el Presupuesto asciende a unos 15 millones de pesetas y se estima que es importante para los fines recogidos en la enmienda presentada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Santana.

Y las enmiendas 492, 493, 494, 495 y 496, por don Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien. Las enmiendas 492 y la 493 son enmiendas que van destinadas a mejorar la capacidad de riego de un municipio que en este momento pues está considerado como de los productores más importantes de terrenos de medianía en la isla de La Palma. La 492 hace alusión a un embalse, el embalse de Montaña del Arco, que tiene una larga historia. Este embalse es producto de un convenio suscrito el año 84 –o sea, que *ya ha llovido*– entre el Cabildo Insular de La Palma y el desaparecido Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario. Con motivo de las transferencias en materia de agricultura a la Comunidad Autónoma de Canarias estas competencias radican en este momento, lógicamente, en la Consejería de Agricultura. De este convenio se han realizado ya algunas actuaciones, pero no se ha hecho nada respecto a este embalse, que parece haber desaparecido de la memoria de los responsables de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, y es una obra que es absolutamente necesaria tal cual se previó en el momento en que se suscribió el convenio.

En cuanto a la otra enmienda, se refiere a la apertura de un pozo, o a la finalización de la apertura de la III fase de un pozo, que es necesario para proveer agua a este municipio, tanto para el regadío como para el abastecimiento público.

La enmienda 494 y la 495 se refieren a caminos agrícolas, ambos son en el municipio de Barlovento. Uno es el camino agrícola de Los Catalanes, que comunica lo que es el casco del pueblo con una zona de expansión ganadera e industrial, agroindustrial; y la 495, pues en la misma línea, comunica el casco con una zona muy fértil de platanera que está en la costa y que en este momento tiene hecha una fase muy pequeña, pero es necesario mejorar la rodadura que llega hasta esta extraordinaria zona platanera.

Gracias, señor Presidente.

Perdón, se me quedaba una, la 496, que es una enmienda para terminar el Centro de Comercialización de San Antonio del Monte. Como dije antes, este enclave tiene una extraordinaria importancia desde el punto de vista ganadero y ya está construido en parte este centro de comercialización. Es necesario ultimarlos y va muy en la línea de la potenciación que se está haciendo de todos los quesos que se producen en el norte de La Palma y, desde luego, de conseguir la denominación de origen para este producto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Camacho.

Se han debatido todas las enmiendas por parte de los grupos enmendantes, falta el turno en contra de don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Vamos a rechazar todas las enmiendas que han sido planteadas en tanto en cuanto, si bien plantean cuestiones –como antes he dicho, en otra ocasión– razonables y están, muchas de ellas, recogidas dentro de los programas de actuación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, entendemos que suponen limitaciones importantes a ese programa de actuación, cuando están recogidas alguna de ellas, y, en cualquier caso, como tenemos que señalar, las bajas que se plantean no son asumibles por parte de la consejería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Debatidas las enmiendas al Programa 531A de la Sección 13, vamos a proceder a su votación. Salvo que el Grupo Mixto me pida votación por separado, yo entiendo que en principio vamos a votar conjuntamente las enmiendas 8 y 9 y la 81, 82, 83, 84 y 85 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de las enmiendas señaladas del Grupo Mixto al 531A, al Programa 531A?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 14 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Vamos a proceder a votar las enmiendas, también conjuntamente, del Grupo Parlamentario Socialista 479 a 496. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista?, ¿votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 14 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a continuación a la defensa de las enmiendas mantenidas al Programa 714C, del Grupo Parlamentario Mixto. Son las enmiendas 86 y 87. Para su defensa, doña Isabel Déniz tiene la palabra.

La señora DÉNIZ DE LEÓN *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Bueno, son dos enmiendas que consideramos importantes para la isla de Lanzarote. Una se refiere a realizar algún tipo de convenio para contratar guardas agrícolas para la protección de cultivos. Téngase en cuenta que en Lanzarote la agricultura no sólo es una agricultura que ayuda al autoconsumo sino que también es una agricultura que configura el paisaje de la isla y que quizás por eso la haga algo diferente.

Y la segunda enmienda se refiere al traslado del ganado caprino a las zonas rústicas, trasladar de las zonas urbanas a las zonas rústicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Déniz. Para turno en contra, don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Vamos a rechazar estas enmiendas en tanto en cuanto están recogidas, efectivamente, en el programa de actuaciones de la Consejería de Agricultura y, por otra parte, parcialmente han sido recogidas o están planteadas dentro de algunas de las que fueron aceptadas en la Ponencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez-Simón.

Vamos a proceder a votar estas dos enmiendas, que son las que se mantienen al Programa 714C. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Mixto 86 y 87?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 14 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

Pasamos al Programa 714F, también de la Consejería de Agricultura. Hay una enmienda del Grupo Mixto, la número 88. Para su defensa, tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Bueno, también es una enmienda que va en la misma línea, y es la de acondicionar los caminos agrícolas de la isla de Lanzarote.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Déniz.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista van a ser divididas en su defensa. El señor Rodríguez Acuña defenderá la 483, 484, 485, 486 y 487, ¿es correcto? *(Asentimiento.)* Gracias.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Todas las enmiendas van orientadas al arreglo o construcción de caminos agrícolas en los municipios de Tías, Tinajo, Yaiza, Teguiise y San Bartolomé. Yo creo que el sentido o la mejor justificación de estas enmiendas es que en Lanzarote, no sólo la agricultura es una actividad que afortunadamente se practica, sino que además la agricultura contribuye a embellecer nuestro paisaje y si desaparece la agricultura sería nuestro paisaje totalmente distinto. De aquí la importancia de que le facilitemos el transporte de los productos agrícolas y la llegada a la finca.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Acuña.

Para la defensa de las enmiendas 489 y 498, tiene la palabra don Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Bien, tanto la enmienda 489 como la 498 van destinadas a municipios de los que fueron castigados ostensiblemente por el Capítulo VI, de Inversiones, Capítulos VI y VII, de Inversiones, del Presupuesto que estamos debatiendo. La 489 afecta al municipio de villa de Mazo, y se trata de un camino agrícola que comunica una zona de extraordinaria importancia. Y la 498 va al municipio de Puntagorda para la cuarta y última fase del Mercadillo del Agricultor. Hay que decir que el municipio de Puntagorda posiblemente sea de los municipios de España que más obras tiene a medias. Tiene un centro de salud que no está terminado o que está a medias, una casa de la cultura, un centro de la tercera edad y, por supuesto, un mercadillo, que con estos 15 millones terminaría de construirse para entrar en funcionamiento en un pueblo que, como digo, tiene una extraordinaria riqueza en agricultura de medianías.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Camacho.

Nos queda la enmienda número 497, que va a defender don José Francisco Armas.

El señor ARMAS PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí, la damos por defendida en sus propios términos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Ya está?

El señor ARMAS PÉREZ (*Desde su escaño*): En sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Se da por defendida, entonces. Muy bien, gracias.

Para un turno en contra, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Tengo que reiterar en este programa las cuestiones, los comentarios efectuados en programas anteriores de esta consejería, en el sentido de que son, como antes he señalado, son razonables los planteamientos que formula el Grupo Socialista, sin embargo, la razón es que las bajas que se pretenden hacer pondría en peligro lo que es la política general de la consejería que estoy comentando.

El señor PRESIDENTE: No ha contestado usted la enmienda 88 y doña Isabel Déniz tiene la tendencia de pensar que el silencio es positivo, aunque los hechos le demuestran lo contrario.

Bien. Damos por debatido este Programa 714F y vamos a proceder a la votación. En primer lugar de la enmienda 88 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de la enmienda 88? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 15 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Enmiendas números 483 a 498 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 14 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención.

Dentro de la Consejería de Agricultura, la Sección 13, nos queda todavía por examinar el Programa 714I. Hay presentadas cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto: la número 30, 89, 90 y 91.

Para la defensa de la enmienda número 30, que es del señor Becerra, tiene la palabra don Juan Carlos Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 30 que se mantuvo iba dirigida a lo que era la capitalización y modernización del sector pesquero, es una ayuda a la industria conservera de la isla de Lanzarote. Puesto en contacto con el Viceconsejero de Pesca, me ha explicado

perfectamente que dentro de las líneas de actuación del programa del IFOP tiene contemplado perfectamente este tipo de líneas de ayuda. Por lo tanto, creo que la enmienda en este momento no procede y paso a retirarla.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra.

Para la defensa de las enmiendas 89, 90 y 91 del Grupo Mixto, la señora Déniz tiene la palabra.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 91 la retiramos porque aparece contemplada de otra forma. Entonces, en las enmiendas 89 y 90 me hubiera gustado que el Viceconsejero de Pesca me hubiera dicho lo mismo que al señor Becerra, pero, como no ha sido posible, no sé qué es lo que pasa, no sé cuál es la forma que uno tiene que proceder para que el señor viceconsejero nos dé esa buena noticia y que todas estas obras y enmiendas que uno pide se recojan en el programa del IFOP; pero nosotros vamos a seguir insistiendo y solicitando de verdad lo que consideramos que es fundamental para la isla de Lanzarote. Son dos obras importantes, una es el *travel-lift*—parece que se pronuncia— en Puerto del Carmen; y luego, otra, se refiere a varios municipios, construcciones de cámaras frigoríficas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Déniz.

Quedan a este programa las enmiendas 482 y 499 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la 482, tiene la palabra el señor Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Nosotros teníamos la confianza de que con don Javier Sánchez íbamos a correr mejor suerte, pero parece que está en la misma línea de dureza que don José Miguel González. Vamos a ver si a partir de esta hora cambian las cosas.

Lo que pedimos en esta enmienda, la 482, es una maquinaria muy necesaria para los pescadores de Puerto del Carmen. Puerto del Carmen no sólo es un lugar turístico por excelencia en Lanzarote, sino también es un importante puerto pesquero dentro de la pesca de bajura. Este *travel* de 45 toneladas les es muy necesario y es una petición unánime de todos los pescadores de Puerto del Carmen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Acuña. Las fuerzas van disminuyendo pero el optimismo se mantiene en los enmendantes.

La 499 va a ser defendida por don Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, con bastante optimismo. Ésta se trata de una enmienda para acondicionar un pequeño embarcadero, histórico además, que tiene dos vertientes positivas si al final se logra. De un lado, sería mejorar el acceso al mar de toda la zona que en aquel municipio se dedica, o la población, que se dedica al tema de la pesca de bajura. Y por otra parte, este pequeño refugio tendría un papel importante en cuanto a servir de refugio y mejorar la seguridad de todos los barcos de pesca de bajura que operan en aquella zona y que –como todo el mundo sabe– es un mar que se torna levantisco, con una velocidad no muy buena para la seguridad de los marineros y que, lógicamente, este refugio vendría a ser una magnífica ayuda para estas eventualidades.

Creo que con esto se termina..., sí, la 499, sí, terminamos el programa. Sí, perdón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Camacho.

Para un turno en contra de las enmiendas, el señor Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): No quiero ser especialmente duro ni relativamente blando en esta comunicación. Sí decirle que no vamos a cesar en ninguna de las enmiendas, en tanto en cuanto están recogidas dentro de las líneas de actuación de la consejería, y como tal, dentro de las líneas de actuación de la consejería, se van a ejecutar. No obstante, sí le puedo decir que respecto a la enmienda 91, que se va a ejecutar, siempre y cuando por parte del municipio de La Santa se aporten los permisos correspondientes...

El señor PRESIDENTE: Está retirada esa enmienda, señor Sánchez-Simón; había sido retirada por la Ponencia.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Pues bien. No puedo hacer ningún comentario adicional.

El señor PRESIDENTE: En este programa habían sido retiradas las enmiendas 30 y 91 y quedaban las 89 y 90 del Grupo Mixto y la 482 y 499 del Grupo Socialista. Son las que vamos a proceder a votar.

Las números 89 y 90 del Grupo Parlamentario Mixto: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 12 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

A continuación las enmiendas 482 y 499 del Grupo Parlamentario Socialista: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 12 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Con ello ha concluido el debate de las enmiendas de la Sección 13, **Agricultura, Pesca y Alimentación**. Pasamos a votar el conjunto de la sección.

Votos a favor de la Sección 13 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 97. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada con 28 a favor, 12 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a continuación a la Sección 14, **Sanidad y Consumo**. Hay solamente una enmienda a esta sección en el Programa 313A: la 431 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, don Carmelo Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN DÍAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, en la Sección 14 sólo una enmienda y encima mal redactada, porque el alta no puede ser 10 millones de pesetas cuando la consignación de la cual se quiere dar de baja tiene algo más de 5 millones de pesetas. En consecuencia, explico que la enmienda se trataría del Centro de atención continuada de El Carrizal, por valor de 5 millones de pesetas, y la baja se correspondería con obras, mejora y acondicionamiento de dependencias de la dirección general.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que plantea usted una transaccional sobre su propia enmienda, que supongo que ha sido aceptada, que es aceptada a trámite por los grupos, porque en puridad, y según las palabras del propio proponente, de estar mal redactada habría que retirarla, pero, en todo caso, ¿se acepta como transaccional lo propuesto por el señor Padrón? (*Asentimiento.*), siendo la única enmienda de esta sección, ¿verdad? Gracias, Señorías.

Habría un turno a favor, que yo creo que se ha formulado ya; un turno en contra en su caso. El señor Álamo.

El señor ÁLAMO SUÁREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, el tema de El Carrizal, primero no estamos muy bien enterados de qué es un centro de atención continuada. Supongo que será un centro no específico de atención a cualquier tipo de personas, entre los que son atendidos también toxicómanos, supongo que será eso.

Probablemente usted sabe que yo estoy personalmente, por la actividad que he realizado en ese terreno durante muchos años anteriormente, conozco bastante la actividad del alcalde y del municipio de Ingenio, con relación al tema de las toxicomanías, pero, sin embargo, en este momento tienen, desde el punto de vista de la atención, tienen –y no hay que multipli-

car servicios de atención exageradamente—, desde el punto de vista de la atención, tienen uno en Telde y otro en Vecindario, y desde el punto de vista de la actividad preventiva todos sabemos, y hemos acogido todos, unánimemente, con bastante satisfacción, el aumento del Presupuesto en este año para actividades preventivas, lo cual seguro que le va a afectar, porque afectará a toda Canarias toda la actividad preventiva que se realice en este sentido.

Por lo tanto, pues vamos a decir que no a la propuesta, a la enmienda presentada por ustedes.

El señor PRESIDENTE: Bien. Debatida la enmienda, vamos a proceder a la votación de la enmienda 431 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Socialista a la Sección 14, Programa 313A? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 13 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar entonces la Sección 14, de **Sanidad y Consumo**, tal y como viene del Dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor de la Sección 14, de **Sanidad**? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada esta sección con 28 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones.

Pasamos a la Sección 15, **Industria y Comercio**. En primer lugar el Programa 622D. Tiene una enmienda el Grupo Parlamentario Mixto, la número 99, y diversas enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Emilia Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA *(Desde su escaño):* Señor Presidente.

Pedimos un proyecto de alumbrado público y canalización del Islote, Playa Honda y San Bartolomé —el casco de San Bartolomé—, todo esto perteneciente al municipio de San Bartolomé.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Perdomo.

En las enmiendas socialistas se ha planteado su división para que se defiendan la número 508 en primer lugar por don Tomás Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Igual que decía doña Emilia Perdomo, es la canalización del alumbrado público y es una vieja aspiración que tenemos en Lanzarote. Yo creo que una vieja aspiración de todos los alcaldes y presidentes del cabildo es que un día desaparezcan los feos tendidos eléctricos aéreos y se hagan subterráneos, con lo cual la isla ganará muchísimo más.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Acuña.

Las enmiendas 518, 521, 522, 523, 524, 525, 526 y 527 van a ser defendidas por don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente, lo suyo llega a la perfección, porque a ver cómo iba usted a deducir que todas estas las iba a defender conjuntamente, pero es así.

El señor PRESIDENTE: Siento decirle que no es perfección mía sino de su portavoz, don Erasmo, que me ha facilitado en este ocasión la lista *(Risas en la sala.)*

El señor PADRÓN DÍAZ *(Desde su escaño):* Muy bien. Pero con esta alegría, desde luego mostrar una queja formal, que estemos debatiendo los Presupuestos y el Consejero de Hacienda no esté presente en esta tarde. A mí me parece que es una situación inédita... *(Ante los gestos desde el escaño del señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, Mendoza Cabrera.)* ¡ah!, que dice que don José Miguel sigue haciendo de consejero... ¡Ah!, no, no, bueno, es que como lo había señalado no había entendido muy bien, no había entendido muy bien...

El señor PRESIDENTE: Señoría, no nos desviemos de la cuestión. Formule usted el planteamiento de queja que su grupo estime oportuno y sigamos el debate. Gracias.

El señor PADRÓN DÍAZ *(Desde su escaño):* Efectivamente, nos sigue pareciendo que el Consejero de Hacienda tenía que estar esta tarde aquí y está ausente.

Voy a defender la enmienda 518, que se refiere a la ordenación de la actividad comercial en Telde, por valor de 50 millones de pesetas. Al sector comercial en este municipio desde luego le falta ordenación, organización frente a situaciones que se le pueden venir encima y parece razonable que haya enmiendas de estas características.

Sin embargo, de la 521 hasta la 527 forman parte de esas enmiendas que nosotros hemos llamado de insularización de partidas globales. En este caso es incentivos a las *pymes* comerciales y hacemos una propuesta que es la siguiente: para la isla de El Hierro, 10 millones de pesetas; para la isla de La Gomera, 10 millones de pesetas; para la isla de Fuerteventura, 20 millones de pesetas; para la isla de Lanzarote, 30 millones de pesetas; para la isla de La Palma, 30 millones de pesetas, y tanto para la isla de Tenerife como para isla de Gran Canaria, 150 millones de pesetas. Es lógico que las pequeñas y medianas empresas de tipo comercial estén mucho más concentradas en los ámbitos de la gran población, que llevarían algo así como las tres cuartas partes. Ésta es una propuesta de insularización de una partida globalizada en el proyecto de Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Nos quedaría una enmienda en este programa, la 519, a defender por don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Antes decía alguien que estaba defendiendo una enmienda por la cual habían pasado cinco consejeros, para que pudiese ser aceptada a trámite o ... (*Ininteligible*), la Consejera de Política Territorial. Pues ésta es otra enmienda que deben pasar cinco y si se sigue con el rechazo a la misma pasarán otros tantos consejeros, pero es que, además de cinco consejeros, han pasado tres alcaldes de San Sebastián de La Gomera, claro que todos ellos son socialistas y al paso que vamos seguirán siendo otros cinco alcaldes más socialistas. Lo digo porque no creo que ésa sea la causa del rechazo. La construcción del mercado municipal de San Sebastián creo que no se puede dilatar más en el tiempo, por cuanto es una obra a la que se le ponen cada año 25 millones de pesetas y no se termina nunca y se deteriora la obra que se ha ejecutado con los 25 millones, porque no es completada.

Por eso es por lo que solicitamos esta enmienda, a ver si de una vez, con la promesa del señor Consejero de Industria y del Director General del área correspondiente de mercado, extraída del Plan Regional de Mercados, se termina por fin el dichoso y determinado plan regional, el mercado de San Sebastián de La Gomera, terminada ya la estación de guaguas, que le da cobertura a su parte alta.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Armas.

Para un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Nos vamos a oponer a todas las enmiendas por dos razones. En primer lugar –que no es por ser reiterativo–, pero en primer lugar en cuanto que muchas de ellas están recogidas dentro del programa de actuaciones y en concreto, es decir, según las manifestaciones del señor Erasmo Armas, si es así la promesa efectuada por el señor consejero de llevar a cabo dicha obra, pues dé por seguro que así lo cumplirá, con independencia de quien sea el alcalde y con independencia de quien sea en el futuro.

En cuanto a la distribución que formula en las enmiendas por parte del señor Padrón, pues puede plantear su lógica y puede plantear su racionalidad. De hecho él la ha planteado así, pero desde luego es labor del Gobierno efectuar la distribución de ese plan de apoyo a las *pymes*, que todos confiamos en que sea un éxito y que todos confiamos en que se puede llevar a cabo, no digo con otra distribución, pero sí de acuerdo con la línea que el Gobierno señale en cada momento.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate de las enmiendas al Programa 622D, vamos a proceder a la votación de estas enmiendas. En primer lugar la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto número 99. ¿Votos a favor de la enmienda número 99? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda rechazada con 12 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista de la 508 a la 527. ¿Votos a favor de las enmiendas socialistas al Programa 622D, de la Sección 15, de **Industria y Comercio**. ¿Votos a favor de las enmiendas socialistas? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa*.)

Quedan rechazadas con 13 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Pasamos al Programa 722B. Aquí se mantiene la enmienda número 93 del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, doña Emilia Perdomo tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Lo que pedimos es un proyecto de centros de venta y promoción de artesanía para la isla de Fuerteventura, ya que de todos es conocido que Fuerteventura siempre ha tenido una gran afición –por así llamarlo– en los temas de artesanía, ferias de artesanía.

Por lo tanto, lo que pedimos es, para recuperar nuestra historia y, bueno, para promocionar todo este tipo de cosas, pues pedimos esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Perdomo.

En este programa se mantienen las enmiendas 500, 509, 517, 520 y 528 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de las enmiendas 500 y 517, don Carmelo Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN DÍAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular tenga que buscar nuevos argumentos, porque las partidas que ya están atomizadas, tienen nombres y apellidos, pues no se pueden tocar, y las que tocamos son las partidas genéricas, y si al final lo que nos dice es que distribuir las partidas genéricas corresponde al Gobierno, ¿qué haremos nosotros aquí? Y, claro, en la enmienda número 500 hay una partida genérica que se llama infraestructura para suelo industrial, y el Grupo Parlamentario Socialista plantea que 50 millones de pesetas vayan para un polígono industrial recientemente aprobado en el municipio de Gáldar. Pero es que planteamos también una localización en relación con la infraestructura industrial en Telde. Me imagino que todos, pero especialmente

el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, conocerán que los ámbitos más antiguos de carácter industrial en Gran Canaria están en Telde y están en una situación penosa, donde no hay ni siquiera alumbrado público. En consecuencia, parece una buena línea de municipalizar la ayuda a la infraestructura industrial de Telde, para que pueda mejorar su propia implantación.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda número 509, tiene la palabra don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Se trata de una enmienda que ha sido ya aludida y defendida por la señora Perdomo y que, efectivamente, merece también el calificativo de enmienda convergente –no *convergente* sino *convergente*–, porque han sido preparadas por los dos grupos, los diputados que constituimos la mayoría en la isla de Lanzarote, y se trata de dotar presupuestariamente el equipamiento y la apertura del Centro Insular de Artesanía en el Monumento al Campesino, en Mozaga. Realmente allí ya existe, gracias a los esfuerzos del cabildo, un edificio que está abierto al público como bar-cafetería de comidas típicas y otra parte que realmente ya alberga algún tipo de actividades artesanales, pero que realmente debería expandirse y hacerse realmente más importante, constituyéndose en centro insular de artesanía. La artesanía en la isla de Lanzarote, como en otras islas del archipiélago, es bien cierto, ha tenido manifestaciones muy interesantes y el cabildo tiene interés en éste, que es un centro del cabildo, en constituir un centro insular y en albergar allí todas estas manifestaciones. Esta ayuda, que, por otro lado, es una ayuda modesta de la Comunidad Autónoma –sólo 10 millones–, pensamos nosotros que tal vez pudiera ser considerada en la línea de la consejería por parte de los tradicionales contradictores que tenemos esta tarde.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Queda una enmienda en este Programa, la 520, que defiende don Erasmo.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Se trata de intentar desarrollar las normas subsidiarias del Ayuntamiento de San Sebastián, que están viéndose coartadas por la inexistencia de un suelo donde instalar las pequeñas industrias, los salones comerciales, puesto que al no tener la disponibilidad suficiente como para hacer la urbanización y poner a disposición de los interesados ese suelo, pues se ve a veces, por la vía del hecho, tener que estar mezclando usos distintos de suelo en el ayuntamiento, como son zonas escolares con zonas industriales, o la permisibilidad de en zonas semirústicas instalar, o próximas a San Sebastián,

instalar –ya digo– zonas, salones comerciales o donde instalar pequeñas industrias. Se solicita por eso una ayuda de este Gobierno para la urbanización y puesta a disposición de los interesados de suelo industrial donde desarrollar la zona que está prevista en las normas subsidiarias del ayuntamiento para ese fin.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Quedaba una enmienda, la 528, don Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Aquí se trata igualmente de potenciar una zona del municipio de Barlovento dedicada a la instalación de pequeñas industrias, fundamentalmente con el propósito de diversificar la economía de un municipio que es predominantemente agrícola. Es una enmienda de 15 millones de pesetas, verdaderamente modesta, pero que, teniendo en cuenta el número de habitantes del municipio, pues sería importante que se potenciara ese pequeño sector industrial en Las Llanadas de Dona.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de las enmiendas planteadas al Programa 722B, tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, decirle al señor Padrón que su brillante intervención y su clara exposición de los argumentos tampoco me han convencido. Y en cuanto a la réplica que le puedo hacer o el turno en contra que voy a utilizar, lo que sí le puedo decir es que evidentemente es el Gobierno, y son los grupos parlamentarios que lo apoyan, son los que tienen que definir cuál es su política económica y, evidentemente, la colaboración que pueda efectuar la Oposición o los planteamientos que pueda hacer la Oposición, en tanto que sean aprovechables serán aprovechables y cuando sean aceptables serán aceptados y en este caso no van a ser aceptados.

Respecto a Lanzarote, decirle tanto a la señora Perdomo como al portavoz del Grupo Socialista que entendemos que, bueno, se ha aprobado un proyecto de plan de reforma de infraestructura o plan de infraestructura turística por valor de 2.000 millones de pesetas y las cuestiones que ellos plantean entiendo que pueden tener perfecta cabida dentro de esas dotaciones que se han aprobado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez-Simón.

Se ha procedido, por tanto, al debate de las enmiendas al Programa 722B, vamos a proceder a la

votación. En primer lugar, la enmienda número 93 del Grupo Parlamentario Mixto: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 13 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Enmiendas números 500, 509, 517, 520 y 528 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de esas enmiendas del Grupo Socialista al Programa 722B? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 13 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Pasamos al Programa 723C de la misma sección, de **Industria y Comercio**. En primer lugar hay una enmienda del Grupo Mixto, la número 100. Para su defensa, tiene la palabra doña Emilia Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA *(Desde su escaño)*: Señor Presidente.

Efectivamente, estas enmiendas convergentes –como dice el diputado don Luis Fajardo– están siendo defendidas –¡qué casualidad!– por los dos partidos más votados en la isla de Lanzarote, pero por lo visto aquí hay que sacar, porque hicimos votos, para que nos acepten algo, porque, desde luego, los argumentos del señor Sánchez-Simón no sirven para convencernos en absoluto.

Bueno, sin argumentar más, solamente la enmienda número 100, en la que pedimos, bueno, un incentivo a las *pymes* –a la pequeña y mediana empresa–.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Perdomo.

Las enmiendas números 506, 511, 513, 514, 515, 516 y 510 del Grupo Socialista van a ser defendidas por don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Para facilitar y ver si conseguimos que aprueben alguna, vamos a retirar una, que es la 506, y la retiramos porque coincide exactamente con la 512.

Y al final el bloque de enmiendas se concreta en insularizar 1.200 millones de pesetas de partida global de incentivo a las *pymes*. Antes era a las *pymes* comerciales y ahora es en general a las *pymes*. Recuerdo que en el debate de totalidad el Consejero de Hacienda animaba, porque había posibilidades de insularizar partidas muy globalizadas. En este caso tenemos una de 1.200 millones de pesetas y, claro, ahora lo que se nos dice es que para insularizarla está el Gobierno, y que, claro, que todo este debate de hoy sirve para ver si la Oposición tiene algunas ideas aprovechables. Desde luego, si hacemos un balance, pocas ideas aprovechables debemos tener desde la perspectiva de las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno.

Es razonable que esta partida, 1.200 millones de pesetas, se pudiera insularizar de la forma siguiente: Tenerife 430 millones de pesetas; Lanzarote 100 millones de pesetas; La Palma 100 millones de pesetas; El Hierro 30 millones de pesetas; La Gomera 40 millones de pesetas; Fuerteventura 70 millones de pesetas y Gran Canaria 430 millones de pesetas. Mire, igual la enmienda no la aceptan, pero se van a quedar aquí en el *Diario de Sesiones* y al final del ejercicio presupuestario vamos a preguntarle al Gobierno, al final, cómo han quedado distribuidos estos 1.200 millones de pesetas de incentivo a las *pymes*.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ *(Desde su escaño)*: No puedo menos que reiterarle al señor Padrón los comentarios efectuados, por dos razones. Primero, porque creo que son los perfectamente razonables y, en segundo lugar, porque no puedo someterme de esa forma a ningún tipo de contradicción. Entiendo que está dentro de esa cuestión de insularización que, bueno, que puede haber sido formulada por el Consejero de Hacienda, pero que en cualquier caso la Consejería de Industria y el Gobierno de Canarias entienden que la forma más adecuada para después ejecutar su política de Gobierno está en los términos que están contemplados en el Presupuesto y, por consiguiente, no podemos aceptar las enmiendas formuladas por el señor Carmelo Padrón o por el Grupo Socialista y defendidas por el señor Carmelo Padrón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, vamos a proceder a la votación de las enmiendas al Programa 723C. En primer lugar la enmienda número 100 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de la enmienda número 100? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 12 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Pasamos al debate de las enmiendas al Programa 731B, también de la Consejería de Industria y Comercio... ¡Ah!, perdón, hemos votado la enmienda 100 del Grupo Mixto y no las del Grupo Socialista. Las enmiendas del Grupo Socialista van a ser votadas todas, excepto la 506, que ha sido retirada. Por tanto, votamos de la 511 a la 516 inclusive y la 510. ¿Votos a favor de estas enmiendas del Grupo Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 13 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Pasamos, ahora sí, al Programa 731B, respecto del cual se mantienen para el Pleno las enmiendas 94, 95, 96, 97 y 98 del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, doña Emilia Perdomo tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En la enmienda número 94 pedimos el alumbrado eléctrico para el campo de fútbol. Bueno, allí en este municipio, como en tantos otros de la isla y de Canarias, pues hay un censo muy grande, por desgracia, de drogadictos y la forma de apartar a los jóvenes de esto es por medio del deporte, pero desgraciadamente en San Bartolomé los jóvenes no pueden hacer deporte sino hasta las seis y media, que es cuando está la luz solar.

Luego en la 95 pedimos la canalización subterránea del tendido eléctrico, pues ya de todos es sabido que Lanzarote es Reserva de la Biosfera y los postes aéreos lucen muy mal.

La 96 es para Tías, camino de Juan Rejón, una línea de media tensión; la 97 es la electrificación de los pueblos de Maciot y La Degollada. Bueno, nosotros pensamos que es para mejorar la calidad de vida de estos pueblos del municipio de Yaiza., y la 98 es la electrificación de los núcleos de La Santa. Este núcleo es muy importante y está cerca además de las zonas turísticas y, por lo tanto, necesitan este tipo de infraestructura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Emilia.

Para la defensa de las enmiendas 501, 502, 503, 504 y 505, tiene la palabra don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

De una consignación genérica que se denomina Programa de Electrificación Integral de Canarias, el Grupo Parlamentario Socialista plantea un bloque de cinco enmiendas para cinco proyectos específicos. El primero sería energía eléctrica de baja tensión en el núcleo de Valerón; el siguiente sería equipo de ahorro energético en el municipio de Gáldar; el tercero sería alumbrado público de medianía a través de energía fotovoltaica en Gáldar; el cuarto sería el alumbrado público del barranco Huerta del Rey, que es un parque donde han participado distintas Administraciones públicas en su ejecución, y, por último, alumbrado público en el municipio de Valleseco de la isla de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 507, 529 y 530, tiene la palabra don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

La enmienda 507 hace referencia al alumbrado eléctrico en San Bartolomé, en el campo de fútbol. Por la señora Perdomo a una enmienda absolutamente idéntica se han dado ya razones concluyentes.

Otra, creo que muy importante, relativa a la canalización subterránea del tendido eléctrico. Ya se ha iniciado –y yo creo que con mucho éxito– en algunas zonas de Lanzarote la canalización subterránea del tendido de líneas telefónicas y, efectivamente, los que hemos visto el paisaje antes y después de esa operación pues comprobamos que, si bien reconocemos que en todos sitios y en algunos lugares históricos, etcétera, sobre todo del resto de Canarias, en el paisaje de Lanzarote la agresión al mismo que producen estos cables, estos postes es enorme, y realmente no es tampoco un coste muy elevado el que pudiera hacer que esto fuera una realidad, al menos en parte, en 1997.

Y, finalmente, la enmienda 530 hace referencia a la línea de media tensión, el camino El Rejón, en el término municipal de Tías, por un importe de 5 millones de pesetas. Queremos decir que no nos parece suficiente, incluso nos parece de alguna manera hasta cínico el emplear el argumento que se viene empleando para decirnos que no. Se nos está diciendo que hay 1.000 millones en una enmienda que se ha aceptado en el Anexo V en desarrollo del artículo 19; que por lo menos sepan que a los diputados de Lanzarote con eso no nos engañan, sabemos que eso no es un crédito directo, que eso realmente es abrir la posibilidad de que se emplee ese sistema de financiación extrapresupuestaria de alguna forma, con unos adelantos sobre el futuro, que si no se conoce cómo va a resultar, desde luego es previsible que en estas obras pequeñas no vaya a resultar en absoluto. Así que sepa, señor Sánchez-Simón, que nosotros sabemos qué está usted diciendo, usted está diciendo una cosa que nadie se va a creer en Lanzarote: utilice otros argumentos.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 531 y 532, don Eustaquio Santana tiene la palabra.

El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la 531 se trata del alumbrado público de diversos núcleos, concretamente en una comarca agrícola en el municipio de Tuineje. Es una zona muy importante, donde abarca un núcleo de 50 viviendas aproximadamente, en las zonas agrícolas, con motivo de procurar que el asentamiento de las personas que allí trabajan y que comparten su jornada laboral, pues al menos que tengan una cosa tan importante como pueden ser las necesidades básicas cubiertas y sobre todo en materia de alumbrado público. El presupuesto no es muy elevado, son unos 15 millones de pesetas, y con esto ese importante núcleo rural quedaría cubierto.

Y con respecto a la segunda, a la 532, más o menos vienen en el mismo sentido, es la electrificación de Gran Barranco, municipio de Betancuría. Ya sabemos que Betancuría es un municipio, una villa his-

tórica de interés artístico y cultural. Es el único barrio de ese municipio, engloba unas 30 casas que están sin electrificación. Se trata, por supuesto, en la isla de Fuerteventura, donde más ancianos residen es en el municipio de Betancuria, y ya que son ancianos al menos queremos evitar que no tengan los elementales servicios, no se queden ahí sin un elemento tan importante como puede ser la electrificación de sus viviendas. El presupuesto asciende a unos 30 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Santana.

Para un turno en contra, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer dos comentarios en estas enmiendas. Por un lado, en algunas de ellas se trata de lo que se podría denominar enmiendas de Oposición, porque todos los grupos de Oposición las plantean y el grupo de Gobierno siempre las rechaza. Por alguna razón será, será porque está dentro de su plan de gobierno, será porque no se trata de prioridades o porque se trata de que, bueno, de que quien las plantea, que intenta quedar muy bien ante sus personas más cercanas, ante su electorado potencial, y desde luego no son cuestiones asumibles por parte del grupo de Gobierno.

En cuanto a la afirmación que se me ha realizado de los comentarios, de la defensa que estoy efectuando respecto de los, no 1.000, 2.000 millones, 2.000 millones, es lo que está recogido en el Anexo V, le puedo decir una cosa. Vamos a ver, se trata de un sistema de financiación, sistema de financiación –y eso espero que se me entienda–, específico, que contempla tanto la Ley de Presupuestos Generales del Estado como la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria. Sistema de financiación que se corresponde con la posibilidad de que se efectúe un crédito puente avalado o que se efectúe una financiación específica por parte de los distintos, o por parte de quien va a ejecutar materialmente la obra, si bien con la garantía, en este caso, de las comunidades autónomas. Que sea una materia vendible o no vendible, realizable o no realizable, va a depender de una razón muy sencilla: en primer lugar de las voluntades que tengan las Administraciones interesadas, que por parte del Gobierno no es que se presuma sino que la va a realizar porque así la ha contemplado en el Anexo V, que ha sido aprobado, y, por otra parte, respecto de la idoneidad y viabilidad... (*Ininteligible.*) de hacer la obra, como todas las obras efectivamente efectuadas y con los presupuestos correspondientes.

Se dice o se me acusa de que en Lanzarote los diputados... –serán los diputados del Partido Socialista, que son los que se han manifestado; me señala que también diputados del Grupo Mixto, no lo sé,

pero bueno–, pero que son algunos diputados de Lanzarote los que no se lo creen, que habiéndose aprobado por este Parlamento –ya ha sido aprobado, efectivamente–, en el Anexo V, obras por importe, dentro de un plan, dentro de un plan de infraestructura turística, por importe de 2.000 millones de pesetas, que no se va a poder realizar. La verdad es como decirle que no se creen ninguno de los puntos ni ninguno de los programas contenidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1997. Son muy libres de hacerlo, son perfectamente libres de hacerlo, pero, desde luego, lo que no puede es ser un argumento en el que ni siquiera, en el que ni siquiera pueda coincidir ni al menos levemente, ni al menos levemente. Entiendo que no están engañados; si se sienten engañados, no hay ninguna razón para ello. Entiendo que, probablemente, no hayan entendido ese sistema de financiación; eso sí lo puedo entender, eso sí lo puedo entender, que no hayan comprendido este sistema de financiación, y que no crean que se vaya a ejecutar. Pues mire, siento contradecirle, porque ésta es una cuestión no de creer ni de tener fe en algo etéreo ni en algo que se nos escapa de la visión corporal. Esto es algo contenido en una ley y esto es algo que tiene su sistema de financiación y esto es algo que se puede llevar a cabo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate de las enmiendas al Programa 731B, vamos a proceder a su votación. En primer lugar... (*El señor Padrón Morales solicita el uso de la palabra.*)

Don Juan Padrón, ¿a efectos?

El señor PADRÓN MORALES (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Yo quería manifestar aquí mi protesta, puesto que a este programa tenía presentada una enmienda que en Ponencia me dicen que decayó a la baja y es la primera vez que en el Grupo Mixto y por las circunstancias del Grupo Mixto las enmiendas decaen en Ponencia. El Grupo Mixto, del que les puedo hablar porque he estado doce años en el Grupo Mixto, las enmiendas cuando no está la fuerza que lo representa en la Ponencia, se pasa siempre a Comisión, donde la fuerza política las puede defender. Es la primera vez que la enmienda número 10, que yo tenía en este programa, que era la electrificación de Tecorón, decae porque aceptan una transaccional de 2 millones cuando eran 20 millones, con lo que no pude ni defenderla en Comisión ni defenderla en este Pleno. Quiero manifestarlo porque, repito, es la primera vez que, sin estar la fuerza presente, que presentó la enmienda, del Grupo Mixto, esta enmienda decae.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón, así constará, pero se me indica que en Comisión no hizo

usted constar esta circunstancia. Sí se hizo con respecto a la enmienda número 1, que sí ha quedado incorporada para el debate en el Pleno. Pero es lo que me indican los servicios de la Cámara.

(*El señor Padrón Morales solicita el uso de la palabra.*) Diga, señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (*Desde su escaño*): Recordarle que en Comisión no me dejaron, en Comisión no se me aceptó defender ésta, sino la primera como un favor, pero que éstas dos no las defendiese. O sea, que no las defendí, porque no me autorizaron en la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Relacionado o tiene relación con la enmienda formulada, con la observación efectuada por el señor Padrón, en el sentido de que el Partido Popular plantea como enmienda *in voce* una nueva enmienda, que tendría la misma redacción que la enmienda número 10 formulada por el señor Padrón, si bien, tal y como hay un texto aprobado, técnicamente sería una enmienda por 18 millones de pesetas, porque hay dos que ya están incorporadas en el proyecto. Por tanto, solicito de la Cámara su admisión como enmienda *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Bien. ¿Hay unanimidad en la aceptación de una enmienda *in voce* equivalente al contenido de la enmienda número 10?, y propone, naturalmente, en esa enmienda propone la baja correspondiente. Bien, en ese caso, como la enmienda número 10 había sido incorporada por 2 millones de pesetas, es la razón por la que se plantea por 18 millones.

(*El señor Armas Darias solicita intervenir.*)
Señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Señor Presidente, en la Ponencia se *transó*, se hizo una transacción, para incluir una cantidad para esa electrificación de esa zona y el señor portavoz del Grupo Mixto, en este caso concreto, en la Comisión se hizo una valoración de lo que ahora él ha denunciado y se le permitió, como caso excepcional, defender aquellas enmiendas que tenían esas circunstancias. Él hizo la defensa de la número 1 y no hizo en igual situación la defensa de este número. Por consiguiente, si no fue planteada en Comisión, venir ahora al Pleno a ser planteada *in voce*, por nuestra parte no aceptamos que sea planteada como enmienda *in voce* en este momento.

(*El señor Padrón Morales solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Con mucho gusto hubiese defendido las tres, que no se me aceptaron, pero se me dijo –y yo pido aquí que el portavoz de Coalición Canaria lo aclare y el portavoz del Partido Popular– que no podía, que me autorizaban a defender la primera, pero que las demás no, porque si no caíamos en una reiteración de lo mismo. O sea, que no las pude defender, sintiéndolo mucho con el señor portavoz del Grupo Socialista.

(*El señor González Hernández solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, a mí me gustaría hablar de la forma y del fondo. Es decir, efectivamente, en la Comisión se planteó una cuestión que era obvia, y es que había un portavoz en la Comisión y lo que no podía es haber varios. Entonces la posición de la Mesa fue claramente, sobre todo la Presidencia de la Comisión, que no podía haber varios portavoces discutiendo en Comisión. Por lo tanto, efectivamente, se tomó como excepcional el que pudiera defender el señor Padrón una enmienda habiendo otro portavoz que no era el señor Padrón en la Comisión.

De todas maneras yo le propondría al Partido Socialista que reconsiderara su tema. Yo pienso que con independencia de la protesta que ha hecho el señor Padrón, que yo creo que no está justificada –dígame aquí con claridad–, creo que lo que se está planteando es otro tema: es que, al parecer, el tema de llevar la luz a esas zonas es importante y que el presupuesto de 2 millones no sirve para nada –hablando en castellano– y que hacen falta 20. Entonces a mí me gustaría que reconsiderara el Partido Socialista su posición, porque entiendo que la enmienda transaccional que se plantea ahora por el Partido Popular no es corrigiendo una falta, pero sí un error, error que fue hecho por los que en aquel momento transamos una cantidad que hacía ineficaz el proyecto. Por lo tanto, me gustaría que el Partido Socialista reconsiderara la posición y que admitiera como transaccional para llevarlo al importe de los 20 millones, que era lo que realmente hacía falta para ese proyecto.

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo Parlamentario Socialista reconsidera su oposición a la tramitación de esta enmienda? Señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): No, señor Presidente, y voy a decir las razones. Vamos a ver, sepamos las razones. No se va a electrificar nada, se va a colocar la línea de instalación eléctrica de media tensión lo más cerca posible de la futura lanzadera de satélites, de misiles o de lo que sea, que no se sabe lo que es. Eso es lo que intenta esta enmienda. Si el

Gobierno quiere hacerlo por voluntad propia, si el Gobierno quiere hacerlo por voluntad propia... cuando sus Señorías dejen de reír, señor Presidente, intervendré.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden atención a las palabras del señor Armas, por favor.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Digo que ésa es la pretensión. Si el Gobierno lo quiere hacer, ¡tiene la partida abierta! Las modificaciones de crédito, que nosotros tanto hemos renunciado esta mañana o hemos dicho que se limiten, etcétera, tienen la partida abierta, que lo haga el Gobierno. ¿Por qué va a buscar la aquiescencia de este Parlamento y de este grupo cuando estamos manifiestamente opuestos a esa posibilidad? Esa es la razón, señor Presidente: sepámoslo todos, que este Grupo Socialista no hace las cosas sin ninguna justificación, sin ninguna razón.

(El señor Padrón Morales solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Yo creo, Señorías, que hemos dedicado bastante tiempo a este debate. Hay un grupo que se opone a la tramitación de la enmienda transaccional y no creo que vayamos aquí a...

Vamos a ver, señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (Desde su escaño): Bien, señor Presidente.

Yo es que no quería recordarle al señor Armas lo que supone el cierre de un anillo en una isla, porque me daría vergüenza recordarle al señor Armas las ventajas que supone para una isla tener el anillo cerrado y lo que aquí se pide en la enmienda es cerrar el anillo eléctrico de la isla de El Hierro, y a mí me dará vergüenza explicarle esto al señor Armas. Lo que yo pido en la enmienda es cerrar el anillo de la isla de El Hierro, por si se rompe una línea por un lado poder por el lado contrario darle luz. Lo que él especule y que es para otra cosa, yo eso no lo entiendo; es para cerrar el anillo –y creo que sabemos muy bien lo que es eso– en la isla de El Hierro, que no está cerrado el anillo eléctrico en la isla de El Hierro.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, en cualquier caso esta enmienda no se puede tramitar puesto que no ha habido unanimidad en su aceptación. Ya me pierdo, no sé si hemos votado las enmiendas al 731B *(Pausa.)*. No las hemos votado ni las otras tampoco. Gracias, Señorías.

Vamos a votar las enmiendas 94, 95, 96, 97 y 98 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Mixto al Programa 731B de la Sección 15 del Presupuesto, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 13 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista 501, 502, 503, 504, 505, 507, 529, 530, 531 y 532. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas con 12 votos a favor, 25 en contra y 1 abstención.

Han concluido con ello las enmiendas a la Sección 15, de **Industria y Comercio**. Vamos a votar la sección tal cual viene en el Dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor de la Sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 97?, ¿votos a favor de la sección? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* El Grupo Socialista no se ha pronunciado ni a favor ni en contra de la Sección 15, **Industria y Comercio**. Vamos a repetir la votación. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Por 25 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención, queda aprobada la Sección 15, de **Industria y Comercio**.

Se pasa a continuación a la Sección 16, de **Turismo y Transportes**. *(El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y la ocupa el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Empezamos en esta sección con el Programa 513B. Hay una enmienda del Grupo Mixto y seis enmiendas del Grupo Socialista.

Para el Grupo Mixto, la señora Perdomo tiene la palabra para su defensa.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escaño): Señor Presidente, me gustaría antes de defender la enmienda decirle al señor Sánchez-Simón que flaco favor le está haciendo a su partido en Lanzarote, ya que subió en estas últimas elecciones un poquito, pero me parece que va en picado, y recordarle también que la esencia de la democracia es la oposición, señor Sánchez-Simón, y que muchas veces el Gobierno necesita la oposición, aunque sea en pequeñas cosas. Muchas gracias.

Bueno, simplemente era la enmienda para pedir un proyecto para la aplicación de marquesinas en el municipio de San Bartolomé de Lanzarote.

Muchas gracias.

(El señor Sánchez-Simón Muñoz solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Señor Sánchez-Simón, por alusiones, tiene la palabra por un minuto.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño): Muy brevemente. Entiendo que no so-

lamente no se me ha interpretado sino que además entiendo que no se me ha querido interpretar. No estoy haciendo ningún flaco favor, ningún beneficio ni nada, ni ninguna actuación respecto de mi partido en Lanzarote, estoy defendiendo una posición política, que entiendo que es interesante y que es conveniente para Lanzarote y para el resto del archipiélago canario.

Y en cuanto a creer o no creer en la democracia, no voy a hacer ningún comentario sobre este tema, porque pienso que huelga y porque pienso que cualquier palabra sobre este tema ha sido, no solamente mal intencionada, sino ... (*Ininteligible.*) y absolutamente errónea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Sánchez-Simón.

El Grupo Socialista para la defensa de las seis enmiendas. La 533, el señor Santana tiene la palabra.

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda corresponde a la regeneración de la playa y avenida marítima del Castillo, Caleta de Fustes. Se trata del litoral comprendido –dentro del municipio de Antigua, quiero referirme– entre la zona turística más importante del municipio, que comprende una población de camas turísticas en torno a 15 y 20.000, y que desde el Castillo de Caleta de Fustes hasta la zona de Nuevo Horizonte viene demandando una regeneración tanto en sus playas como en su avenida marítima y su paseo, y es por lo que se ha estimado procedente, dada la importancia que tiene la proximidad a Puerto del Rosario y al aeropuerto y al núcleo turístico que allí se viene desarrollando año tras año, que esto es una medida a acometer por un importe de unos 60 millones de pesetas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Santana.

En defensa de las enmiendas 534 y 535, don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La 534 consiste en dotar presupuestariamente la restauración como hotel rural de la casa Lugo en el municipio de Agulo en la isla de La Gomera, al menos iniciar la restauración y se pone un importe de 30 millones de pesetas. Ésta es una casa adquirida por el Gobierno de Canarias desde la época en que María Dolores Palliser era Consejera de Turismo y hasta la fecha pues el Gobierno siempre ha venido retrasando este tema sin resolver. Sin embargo, nos sorprendió que en los Presupuestos de la Comunidad no estuviera ya prevista esta financiación de esta casa rural, porque la propia consejería, contestando a una carta a

un consejero del Cabildo Insular de la isla de La Gomera, le señalaba que tenía intención en el año 97 de restaurar esta casa; sin embargo, presupuestariamente no está dotada esta restauración. Por lo tanto, pedimos que el Gobierno reconsidere y haga efectivo su anuncio y su afirmación en la carta señalada y dote presupuestariamente esta casa que tiene adquirida –ya digo– hace un montón de años y para los fines para los cuales fue adquirida.

Asimismo, planteamos en la 535 una enmienda para construir un mirador de La Carbonera, que se llama, en la zona de La Carbonera, en el municipio de Hermigua. Con ello pretendemos completar una red mínima entre el sur, el suroeste y el norte de la isla de La Gomera de miradores que se están ejecutando por parte de la consejería y que no hay ninguno que se haya ejecutado en la zona norte cuando es necesario ejecutar en el mismo. Creemos que este mirador potenciaría el desarrollo turístico de esta zona importante de la isla de La Gomera y que la consejería debería dotarlo presupuestariamente.

Nada más y gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Cruz.

Para la defensa de la enmienda 541, tiene la palabra don Tomás Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Es una pequeña enmienda, la construcción de marquesinas en San Bartolomé, un municipio próximo a Arrecife, y que utiliza mucho los transportes públicos. Con las mismas podíamos facilitar no sólo el uso del transporte público sino una mayor comodidad para los viajeros.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Rodríguez.

Para las enmiendas 551 y 554, don Juan Carlos Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Se trata en este caso de defender la adquisición por parte del Gobierno canario de una mansión –vamos a llamarla así– en el casco de Icod de los Vinos, llamada La Magalona, de influencia arquitectónica portuguesa, muy próxima a lo que son hoy las instalaciones del Drago, y que podría ser perfectamente adecuada como un centro de información turística en una zona que ahora mismo está muy deficitaria en la misma. Podría cumplir además dos funciones: por un lado, la restauración de dicha casa, que es emblemática, en el municipio de Icod de los Vinos, y que es además centro de toda una comarca en la isla de Tenerife, y además cumplir esa función de centro de información turística.

Y en el municipio de La Matanza, que sería la otra enmienda, la construcción de un alojamiento rural en la zona de la Vica, donde ya el Gobierno de Canarias ha tenido alguna actuación en el mirador de la Vica, zona que fue afectada seriamente por el incendio que sucedió en la isla de Tenerife el verano del año pasado. Por tanto, estas dos enmiendas tienen un carácter de actuación turística importante en dos zonas que dentro del norte de Tenerife constituyen las más deficitarias económicamente, dado que la otra zona, que sería la de Los Realejos, es más rica desde el punto de vista económico.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Alemán.

Para la posición en contra, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, señor Presidente, si me lo permite, plantear a la Cámara una corrección técnica en la enmienda número 32, está en la página 87 del tomo I, que dice "Guaguas Municipales de Arrecife", debe decir "contrato-programa Arrecife-bus, S.L.", que es la empresa realmente a la que va dirigida y no "Guaguas Municipales de Arrecife".

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): ¿Están de acuerdo los grupos con esta corrección técnica? *(Asentimiento.)*

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Bien. Es que "Guaguas Municipales de Arrecife" no existe; o sea, que si no nos quedaríamos sin nada. Bien.

Para el turno en contra, señor Presidente, decir en principio que todas estas actuaciones que se han comentado, algunas de ellas en su mayoría, están dentro de lo que son las actuaciones de la política de la Consejería de Turismo y Transportes a través de las partidas globales y cuando éstas se vayan desarrollando a través de las órdenes o decretos oportunos, fundamentalmente en materia de subvención.

Hay otras, muy concretas, como puede ser el tema de las marquesinas, que, como sabe, hay un reparto de dinero todos los años en función de las peticiones municipales; o el tema de la regeneración de playas, que en estos momentos se está negociando con el Ministerio de Fomento una partida de unos dos mil y pico millones de pesetas para un Plan de Costas en Canarias, concretamente en Canarias, en cuatro o cinco años, donde van incluidas la regeneración de playas y otras actuaciones en las costas de Canarias. Y a pesar de ello también, en el caso concreto de la 533, hay una enmienda aprobada en Ponencia con respecto a esa misma actuación en la zona del Castillo, Nuevo Horizonte.

Por lo tanto, señor Presidente, rechazamos todas las enmiendas del Programa 513B.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Vamos a proceder a la votación primero de la enmienda del Grupo Mixto, la 101. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? *(Pausa.)*

9 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda. Bien, 11 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda 101.

Vamos a proceder a la votación de las seis enmiendas del Grupo Socialista a este programa. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas por 11 votos a favor, 21 en contra. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* 2 abstenciones.

Pasamos entonces ahora al Programa 516C. Hay una enmienda del Grupo Mixto y dos enmiendas del Grupo Socialista.

Tiene la palabra para la defensa de la del Grupo Mixto el señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La número 11 trata de mejorar el servicio del Pozo de la Salud en la isla de El Hierro, que en estos momentos en un convenio entre HECANSA y el cabildo, efectivamente, se ha puesto en explotación dando un buen resultado, de tal forma que es el único balneario que existe en Canarias pero hace falta una ampliación. Por eso solicitamos 60 millones de pesetas para acometer esta ampliación y poner el balneario en funcionamiento definitivamente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Padrón.

Para la defensa de las dos enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Dos enmiendas del Grupo Socialista. Una trata de dar de baja la consignación correspondiente al Plan de embellecimiento, mejora del paisaje rural y urbano, para dar de alta al acondicionamiento del área recreativa Lomo Jurgón en el municipio de Arucas, por 20 millones de pesetas. Ésta es un área recreativa que se está implantando en ejecución del parque urbano del planeamiento municipal del municipio y que ha recibido ya subvenciones de la Consejería de Política Territorial y que hay que acondicionarla. Por eso planteamos esta alta.

Y la otra, la 540, hace referencia al paseo marítimo en la playa del Burrero, en la III fase, por valor de 30 millones de pesetas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Padrón.

¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien. En cuanto al Programa 516C, en la enmienda número 11 del Grupo Mixto planteamos una transaccional en cuanto a la baja, que se haga del Servicio 04, del Programa 751E y del Proyecto 90616301, pero con un importe de 10 millones de pesetas, que es lo que estimamos en estos momentos posible.

Las otras dos enmiendas del Partido Socialista las rechazamos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): ¿Se acepta la transaccional? (*Asentimiento.*) Bien, entonces vamos a votar primero la transaccional. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Aprobada por unanimidad.

Procedemos a la votación de las dos enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas por 12 votos a favor, 21 en contra y 2 abstenciones.

Pasamos ahora al Programa 751E, con tres enmiendas del Grupo Mixto y varias del Grupo Socialista. Programa 751E, el C lo acabamos de ver, el Programa 516C es el que acabamos de votar (*Ante las manifestaciones del señor Armas Darias desde el escaño.*). Es un error que hay aquí, aquí pone 516C, 539 no está incluida, no está en el Programa 516C que acabamos de votar, ni tampoco aparentemente la veo en el Programa 751. Bien.

Entonces para la defensa de las enmiendas 103, 104 y 105 del Programa 751E tiene la palabra la señora Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

En la enmienda número 103 lo que pedimos es solamente una enmienda muy humilde, 50 millones de pesetas, para un recinto ferial en Arrecife. Tuviémos la oportunidad de conocer el recinto ferial que se ha hecho, se ha finalizado últimamente aquí, en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, donde salta a la vista que hay invertidos cientos de millones de pesetas. Sólo pedimos 50 millones de pesetas y abogamos a la sensibilidad del Gobierno para que así lo acepte, ya que el Presidente de este Gobierno es a su vez presidente del bicentenario de la municipalidad de Arrecife. Por lo tanto, esperamos que estos 50 millones sean recogidos en este Presupuesto, ya que Arrecife carece de recinto ferial.

Luego, la enmienda número 104 es la II fase del paseo marítimo de la Caleta de Famara en el municipio de Teguiise, y la 105 es el mirador del Golfo, que esto ya ha ido otros años al mismo Presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señora Perdomo.

Vamos a ver la defensa de las enmiendas socialistas, que, conforme a la indicación que nos ha hecho llegar a la Mesa el portavoz del Grupo Socialista, la 537 y 538 serán defendidas por don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Estas dos enmiendas se entienden fácilmente, se refieren al Museo de la Ciencia en Las Palmas de Gran Canaria. Como sus Señorías saben, en los últimos meses ha habido un importante debate en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, dado que hace ya años se había decidido que uno de los edificios del Parque de Santa Catalina se dedicara al Museo de la Ciencia. Hay parte del edificio ultimado, infraestructura adquirida y, sin embargo, pues ha habido unos malos entendidos, pero que finalmente da la impresión de que el Museo de las Ciencias lo quieren todas las fuerzas políticas; lo quiere el Ayuntamiento de Las Palmas, porque así lo ha expresado el señor alcalde, pero cuando estaba la situación más difícil, el Vicepresidente del Gobierno hizo también declaraciones públicas en el sentido de apoyar el Museo de la Ciencia. En consecuencia, cabe esperar que todas las fuerzas políticas apoyemos estas enmiendas para que Las Palmas de Gran Canaria pueda tener un museo de la ciencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Padrón.

Para la defensa de las enmiendas 542, 543, 544, 546, 548, 550 y 552, tiene la palabra don Onésimo García.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Empezaremos por la 542. Es una enmienda de 25 millones de pesetas destinada a potenciar la Asociación de turismo rural *isla bonita*. Esta asociación de turismo rural ha demostrado suficientemente su eficacia introduciendo en buena parte de La Palma una serie de instalaciones que están rindiendo una renta complementaria muy importante a los propietarios, que generalmente pues son agricultores que atienden estas instalaciones a tiempo parcial. Como quiera que las modificaciones producidas en el decreto de subvenciones para este tipo de asociaciones constriñen sustancial y notablemente la posibilidad de acceder a ellas, entendemos que es necesario poner en los Presupuestos una partida de 25 millones para que de forma directa se vea subvencionada la Asociación de turismo rural *isla bonita*.

En la misma línea de potenciación de una isla que desgraciadamente año tras año viene quedándose sin un duro en inversión turística y recogiendo una pro-

mesa que ya va siendo ansiada en este Parlamento, pues está otra enmienda, la 543, de 50 millones de pesetas, en la línea de hacer una realidad el Restaurante Escuela de La Palma.

La 544 se refiere a la mejora de la zona recreativa de La Laguna de Barlovento, una magnífica zona que ya tiene alguna actuación hecha, pero es necesario mejorarla y en ese sentido va la enmienda.

Otro tema, también antigua promesa de anteriores gobiernos al pueblo de La Palma, es el mirador emblemático de La Palma, que no acaba tampoco de hacerse realidad y que nosotros entendemos que sería un estímulo importante para el turismo en la isla.

La 550 es una enmienda que va en el sentido también de hacer realidad una promesa del Presidente del Gobierno Manuel Hermoso respecto a la subvención para la adquisición del antiguo Parador de La Palma. Aquí se han debatido en este Parlamento dos proposiciones no de ley, una del Partido Socialista, en la cual se pedía justamente lo que se pide en esta enmienda, que el Gobierno, o por lo menos su Presidente, cumpliera con la promesa hecha a los ciudadanos de La Palma de subvencionar al 50% la adquisición del antiguo parador, y una conjunta del Partido Popular y de Coalición Canaria, en el sentido de solicitar del Gobierno de la nación que donase íntegramente esta instalación a las Administraciones públicas canarias. Recientemente, el senador por la isla de La Palma, Manuel Marcos Pérez Hernández, le ha hecho una pregunta al Gobierno de la nación y el Gobierno ha respondido con absoluta claridad que no tiene pensado producir esta donación del antiguo parador. En consecuencia, sigue viva y ahora ya sin paliativos la necesidad de que el Gobierno cumpla con su promesa y se le subvencione al Cabildo de La Palma el 50% del precio de adquisición de ese antiguo parador.

La 552 es una enmienda para acondicionar el antiguo faro de Fuencaliente. Es una magnífica instalación que ha quedado recientemente en desuso, porque se ha construido un nuevo faro y ya ha sido cedido al ayuntamiento, no hay ningún problema en ese sentido, y entiende, en este caso el ayuntamiento, que esta instalación, debidamente acondicionada, respondería a un planteamiento de un turismo de calidad, que en aquel momento está siendo necesario para el desarrollo del municipio y, desde luego, de la zona.

La 553 plantea la mejora de los servicios de una playa, la más importante de la isla, que es la playa de Puerto Naos, que en este momento...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Perdón, perdón, señor García, la 553 no consta aquí mantenida para el Pleno.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Perdón, dígame...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): La 553 que usted está defendiendo no está dentro de este programa y mantenida para el Pleno.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): ¡Ah, sí, sí! Tiene usted razón, señor Presidente. Sí.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Entonces usted ya ha terminado su defensa.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Sí, ya he terminado, perdón por el lapsus.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor García.

Ahora tiene la palabra para la defensa de las tres últimas enmiendas, o sea, la 545, 547 y 549, don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente, muchas gracias.

En primer lugar debo hacer una observación que procede de un error, pues no sé exactamente de quién, si de nosotros mismos o de los servicios de la Cámara, hay una duplicación literal de una enmienda, que es sólo una, la 547 y la 549. Entonces, dé esta Cámara por retirada una de las dos, porque es exactamente la misma enmienda. Por tanto, sólo vamos a defender una, o la 547 o la 549. Son exactamente enmiendas con el mismo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Perdón, por orden cronológico, vamos a mantener la 547 y retirar la 549.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño): Es un juicio muy sistemático, señor Presidente.

Vamos a ver. Se trata en primer lugar de enmiendas, la primera de ellas, a la que ya se ha referido la señora Perdomo de Quintana, porque es una más de estas enmiendas convergentes, que hemos presentado la mayoría de los diputados de Lanzarote, que tenemos, por otro lado, detrás el 70% de los votos emitidos en la isla, y que hace referencia al establecimiento de un recinto ferial en Lanzarote. No son cientos de millones, como se decía antes aquí, lo que ha costado el Recinto Ferial de Tenerife, miles de millones, pero, en fin, tampoco se trata de comparar. Con 50 millones no se puede sino empezar, pero realmente hay mucho ánimo y pudiera ser interesante que en la isla tuviéramos también un recinto ferial con esta inversión que le diera comienzo por tanto.

Y en segundo lugar, otro proyecto muy querido de los conejeros, que es el de acondicionar el lugar turístico de El Golfo, desarrollando un proyecto que está hecho, un proyecto que está elaborado, y además

con una gran belleza, no solamente técnicamente está bien hecho sino con una gran belleza, incorporando luz y sonido al arreglo de El Golfo. El Golfo quiere el Cabildo de Lanzarote desde hace tiempo, queremos en toda la isla, que se acondicione y con estos 75 millones que introduciríamos en este Presupuesto no hay, por supuesto, para financiarlo todo, pero por lo menos para una I fase.

No nos gusta que nos digan, como nos decía el señor Sánchez-Simón, que esto debe entenderse incluido en ése, yo no sé si fantasmagórico, por lo menos no concretado, Plan especial de infraestructura turística de los 1.000 millones, no 2.000 millones, 1.000 millones para el 97, porque los del 98... todavía están un poco lejanos. Es muy interesante que hayan puesto esto de un Plan especial de infraestructura turística para Lanzarote con 1.000 millones en el Anexo V, pero nos ratificamos en lo que indicábamos, no se dice qué obras se incluyen. Se hace referencia a un artículo de la Ley del REF, de la Ley 19/94, que indica la participación de varias Administraciones públicas en la formación y de una manera muy principal de la Administración del Estado y, en definitiva, esto da la impresión de que es una operación de imagen, que ojalá que se rellene, lo más que queremos es que se rellene, pero lo que no queremos es que nos lo tomen como argumento para rechazarnos nuestras humildes enmiendas. Los 1.000 millones están muy bien venidos, pero, por favor, que no nos lo den como argumentos para rechazarnos estas enmiendas de 50 millones y de 75 millones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, don Luis Fajardo.

¿Turno en contra? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Antes de iniciar el turno en contra, señor Presidente, me gustaría plantear dos enmiendas *in voce*, que han sido o en principio parece que están aceptadas también por el resto de las fuerzas políticas: una, relacionada con una nueva línea de actuación en lo que es el proyecto a familias e instituciones sin fines de lucro y la denominación sería Promoción turística equipo canario de motos acuáticas. La justificación sería la obtención de este año de un subcampeonato del mundo por parte del equipo canario y la publicidad en promoción turística que se está llevando en el archipiélago justificaría esta partida, por un importe de 20 millones de pesetas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Podría hacerla llegar a la Mesa...

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí, sí, por supuesto. Y después la otra sería también

en el Programa 751E, una nueva línea de actuación, lo que es a cabildos insulares, y la denominación sería Promoción turística regata colombina Palos-La Gomera, con un importe de 5 millones de pesetas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): ¿Están conformes el resto de los grupos para aceptar estas enmiendas transaccionales, *in voce?* (*Asentimiento.*) Ah, está firmado por todos, bien. Entonces se acepta.

Entonces continúe el portavoz del Grupo de Coalición Canaria. Estamos en el turno en contra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien. En cuanto al Programa 751E, nosotros aquí pues hay algunas de las enmiendas que efectivamente, insisto, están dentro de lo que es el desarrollo de la política de la Consejería de Turismo y Transportes, otras no lo están, y, evidentemente, pues así son los trámites de los Presupuestos. Lo que sí es verdad es que tampoco nos vamos a basar en que si una isla tiene el 70%, el 80% o el 50 para aprobar o desaprobamos las enmiendas, porque aquí cuando interesa somos insularistas y cuando interesa somos regionalistas.

Yo, en el sentido del 751E, sí que hay dos enmiendas, la 537 y 538, que son enmiendas, pues bueno, que el tema del Museo de la Ciencia es un tema interesante, que efectivamente –como ha manifestado el ponente de estas dos enmiendas– es un tema en el que parece que hay consenso por conseguir las en la ciudad de Las Palmas y la verdad es que efectivamente el Vicepresidente del Gobierno había hecho manifestaciones en tal sentido, lo que pasa es que pensaba sacarlas por SATURNO, pero, como yo sé que a usted SATURNO no le hace mucha gracia, le propongo una transaccional por la misma cantidad de dinero –en la 537 y 538–, 50 millones y 50 millones de pesetas, pero la transaccional es cambiarle los lugares de baja. Le proponemos la baja de la primera –por poner un ejemplo– en el Servicio 03, Programa 513B y en el Proyecto 92616513; y la baja en la 538 en el Servicio 04, Programa 351E y en el Proyecto 90616301.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Vaya fijando su posición con respecto al resto de las enmiendas.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí, sí, he dicho que éstas son las dos que vamos a aprobar y el resto no.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Entonces vamos a proceder primero a la votación de las tres enmiendas del Grupo Mixto... (*El señor Sánchez-Simón Muñoz solicita intervenir.*) ¡Ah!, perdón, ¿para qué?

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, ... (*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Bueno.

Yo ruego a los señores diputados, por favor, que cuando un diputado no está interviniendo en el turno contra en una sesión determinada, no se hagan alusiones. Ya vamos con bastante retraso. Entonces, esto obliga a la Presidencia a tener que dar efectivamente un turno de un minuto.

Señor Sánchez-Simón, por alusiones.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Solamente responder a la alusión directa y personal efectuada por el señor Fajardo, que respeto sus comentarios, pero que lo que no puedo participar en absoluto sobre el contenido acerca de la enmienda y acerca del contenido establecido en el Anexo V. Si no lo quiere entender, lo siento, pero yo creo que se lo he explicado suficientemente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Sánchez-Simón.

(*El señor Fajardo Spínola solicita intervenir.*) Por favor, vamos... fue una alusión, efectivamente usted lo aludió... Dígame, dígame.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

En primer lugar, en esta intervención mía última no he aludido por su nombre, bien es cierto al contenido, pero este contenido ha sido emitido por otros portavoces. Por tanto, su Señoría ha dado la palabra indebidamente. Pero estamos en un debate no de alusiones personales, sino en un debate de cuestiones. Por tanto, la Presidencia ha hecho mal en dar la palabra a su diputado coaligado, el señor Sánchez-Simón, porque realmente en este caso no tiene ningún fundamento. Yo no voy a contestar a eso, porque naturalmente las lecciones que el señor Sánchez-Simón nos dé de Derecho administrativo son interesantísimas y he tomado nota de todas ellas, pero no tiene razón.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Esta Presidencia no quiere entrar en polémica, pero desde luego usted citó la expresión Sánchez-Simón. Perdónese usted, señor...

Vamos a la votación de las tres enmiendas del Grupo Mixto: la 103, 104 y 105. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas por 15 votos a favor y 24 en contra.

Vamos a proceder en este momento a la votación de las dos enmiendas transaccionales... (*El señor Padrón Díaz solicita intervenir.*) Sí, dígame.

El señor PADRÓN DÍAZ (*Desde su escaño*): El portavoz de Coalición Canaria ha hecho una propuesta... (*Ante los comentarios del señor Barragán Cabrera desde el escaño.*) ¡No, no!, primero es pronunciarnos sobre la transaccional y explicar que estamos especialmente interesados en las altas. Si deciden dar la baja de cualquier otro sitio pues no tenemos mayores inconvenientes, pero que conste que las bajas se iban a producir a SATURNO para infraestructura de ocio, congresos, etcétera. O sea, que se sacaban específicamente de SATURNO de una partida genérica de 400 millones de pesetas, pero nos va bien hasta de donde la quiere sacar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Bien. Gracias, señor Padrón.

Vamos entonces a someter a votación estas dos enmiendas transaccionales propuestas por los grupos que apoyan al Gobierno. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Aprobadas por unanimidad.

Sometemos a votación el resto de las enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas por 14 votos a favor, 24 en contra y 1 abstención.

Ahora sometemos a votación las enmiendas *in voce* firmadas por los cuatro grupos parlamentarios, que son dos. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Aprobadas por unanimidad.

Terminada esta sección, vamos a proceder a la votación de la Sección 16, **Turismo y Transportes**. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*)

24 a favor, 15 en contra y 1 abstención. Gracias.

(*El señor Vicepresidente segundo, García Déniz, ocupa un escaño en la sala.*)

Pasamos a ahora a la Sección 18, **Educación, Cultura y Deportes**. Al Programa 112A se ha presentado una enmienda, la 599, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra para su defensa el señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Sin mucha esperanza pero con convencimiento intentaremos defender las enmiendas que presenta el Grupo Socialista, por mi parte la mayoría de las presentadas a la Sección de Educación, que son básicamente sobre grandes políticas educativas y no de pequeñas obras, con alguna pequeña excepción.

La primera, la 599, plantea crear un fondo de homologación retributiva para el personal docente investigador de las universidades canarias. Si se fijan en la baja propuesta, carga sobre trienios y disminuye 2 millones los trienios que se prevén para el Director General de Ordenación Educativa, el Servi-

cio 03. Mi deseo personal sería que pudiera cobrarlos pero no el político. Yo no creo que vaya a sumar el año que viene más de 100 años de servicios prestados a la Administración de la Comunidad Autónoma, de modo que no supone ningún problema su aceptación. Si esta mañana planteaba ya el problema de la homologación del personal docente investigador de las universidades, y en la vida no suele haber segundas oportunidades, aquí la tiene para ver si los grupos que apoyan al Gobierno reflexionan y la aceptan.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.)

El señor PRESIDENTE: Turno en contra de la enmienda 599, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Ya esta mañana, cuando se pretendió crear una partida ampliable con este objeto, dijimos claramente –además lo dijo el propio portavoz del Partido Socialista– que había dificultades jurídicas importantes. Él sabe perfectamente que antes de que, a nivel del Estado, entrara el nuevo Gobierno del Partido Popular ya el que estaba, el Gobierno Socialista, dio un informe diciendo que era imposible, jurídicamente, que por parte de la Comunidad Autónoma se movieran estas retribuciones. Y por lo tanto, no tenemos más que rechazarla.

Por otro lado, el importe de 2 millones, supongo que el señor García Déniz lo que estaba esperando es que éste iría en paralelo con lo del fondo ampliable, porque si no con 2 millones poco podía hacer. De todas formas, vamos a votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se ha debatido la enmienda al Programa 112A, la 599, vamos a pasar a su votación. ¿Votos a favor de la enmienda 599 del Grupo Parlamentario Socialista al Programa 112A de la Sección 18, de **Educación, Cultura y Deportes?**, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 11 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Pasamos al Programa 324B. Las enmiendas números 568 y 569 van a ser defendidas por don Carmelo Padrón. Tiene la palabra don Carmelo.

El señor PADRÓN DÍAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Dos enmiendas muy claritas, porque son dos centros de educación en Las Palmas de Gran Canaria: uno, en concreto, en La Paterna; y otro en San Lázaro-La Palma, insisto en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, para hacer los proyectos, 20 millones de pesetas cada uno, y la baja

se produciría de centro de alta tecnología equipamiento. En consecuencia, parece razonable que estas dos enmiendas las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno las apoyen sin duda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Para turno en contra, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Sí. Como sucede tantas veces en todas las enmiendas que se plantean, el problema no es el alta sino la baja; es decir, el tema de los centros de innovaciones tecnológicas ya están terminados y hay que equiparlos para que funcionen el año próximo. Luego, no se pueden admitir dos enmiendas, que lo que hacen es imposibilitar que una inversión ya realizada se ponga ... *(Ininteligible.)* Pero para sorpresa de don Carmelo, le voy a ofrecer en el centro concretamente de La Paterna una enmienda transaccional, cambiando los 20 a 15, si es que la acepta.

El señor PRESIDENTE: ¿Qué dice don Carmelo?

El señor PADRÓN DÍAZ *(Desde su escaño)*: Claro, claro que aceptamos.

El señor PRESIDENTE: ¿En cuál de las dos enmiendas es la que ofrece la transaccional? La 568. Se entiende que la enmienda 568 queda retirada, sustituida por la enmienda transaccional planteada por el Grupo de Coalición Canaria.

Entonces vamos a proceder a votar la enmienda 569 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la enmienda 569? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 12 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

La enmienda 568 ha sido sustituida por la transaccional que se ha ofrecido. Vamos a votar esta transaccional. ¿Votos a favor de la enmienda 568 en la versión transaccional ofrecida? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Hay unanimidad en la Cámara y se aprueba esta enmienda.

Pasamos al Programa 421A. Las enmiendas 562, 566 y 567 las va a defender don Carmelo Padrón. Para la defensa de las enmiendas 562, 566 y 567 tiene la palabra don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Desde luego, si ha aceptado la anterior, ésta tiene muchísima mayor justificación, lo voy explicar, ¿eh?

Vamos a ver, es la enmienda 562. Como ustedes saben, el pasado domingo se inauguró ya el nuevo

estadio de fútbol donde juega la Unión Deportiva Gáldar, además con un éxito de ganar por 3 a 1 en Segunda División B, y, claro, lo que está planteando es que haya una mayor inversión para la ciudad deportiva de San Isidro, porque los que vieron ese partido televisado veían que no había ni gradas ni había nada, lo único que había era el césped, ¿no? Y aquí lo que estamos planteando es dar de baja a equipos de proceso de información y dar un alta de 50 millones de pesetas –avanzamos que estamos predispuestos a una transaccional–.

La 566 se refiere a infraestructura cultural, bibliotecas en Telde, por valor de 50 millones de pesetas, también de equipos de proceso de información.

Y por último, la 567 es un centro cívico en El Carrizal por 30 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted más moral que el Malta, no que el Gáldar, el Malta.

Las enmiendas 586, 587, 596 y 597 van a ser defendidas por el señor Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Las dos primeras –la 586 y 587– es de nuevo una segunda oportunidad. Es cierto que esta mañana se rechazó el carácter ampliable de los fondos que se proponían para homologación universitaria o para ... (*Ininteligible*.) retributiva de la enseñanza concertada y que ahora resulta que si hubieran sido ampliables quizá se hubieran aceptado éstas; pero siempre caben posibilidades –y el señor portavoz de Coalición Canaria, en la ocasión, lo sabe– tanto de transferencias internas de crédito como de leyes de suplementos de crédito, y queremos dar el pie porque siempre es más fácil esto que leyes de créditos extraordinarias, que *ponen los pelos de punta* a los Consejeros de Hacienda. Son dos enmiendas modestas y el cargo, la baja, la hacemos de una partida que más que previsión presupuestaria parece una premonición política, en la gruesa cantidad de indemnizaciones a ex miembros del Gobierno y ex altos cargos. No creo que se ponga en peligro la futura remodelación de la Consejería de Educación si se aceptan estas dos bajas.

Y las dos siguientes inciden en las políticas educativas compensadoras de las desigualdades, que es una de nuestras fijaciones en todos los proyectos de Presupuestos que han venido a este Parlamento y que creemos que están justificadas. Comedores escolares para el año 97, prevé ponerse a la altura en pesetas nominales –en números– del Presupuesto del año 95. Esto supone en pesetas constantes una merma del 10%; y ya este año ha habido problemas graves en algunas zonas, con protestas de padres y alumnos con dificultades para poder pagar la cuota aplicable a la hora de comer ahí. Y en el caso de las residencias escolares son también públicos los problemas, sobre todo en la

isla de El Hierro y en la isla de La Gomera, donde hay una única oferta de enseñanzas medias y que con las actuales cuotas, si no hay becas, resultan excesivamente caras para los padres. Las bajas son de equipamientos para proceso de información, que se mantiene pese a que se ha privatizado mayoritariamente el servicio informático de la consejería; y la otra, en mobiliario y enseres, que no tiene que ver con mobiliario de los centros escolares, que creemos también que podría ser asumida.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de las enmiendas presentadas al Programa 421A, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En relación con las enmiendas 562, 566 y 567, ustedes saben –y se ha expuesto hoy reiteradamente a lo largo de toda la discusión parlamentaria– que la dotación del Fondo de Financiación de los ayuntamientos, de las corporaciones canarias, va a asumir la totalidad de este tipo de inversiones; sólo se han mantenido aquéllas que ya estaban contratadas y que, por lo tanto, necesitaban anualidades posteriores, pero el propósito del Gobierno evidentemente es que este tipo de acciones no vuelvan a aparecer más en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, puesto que para eso se transfieren fondos a los ayuntamientos, que con plena libertad decidirán si lo quieren hacer o no lo quieren hacer.

En cuanto a la 586 y 587, bueno realmente volvemos un poco a la misma historia. Estoy convencido de que por la baja no es el problema, no nos preocupa que la baja desapareciera, pero si nos preocupa el que a través de estas enmiendas se introduzca una vez más el tema que habíamos planteado. Ya saben de sobra sus Señorías y concretamente el portavoz del Partido Socialista que en el día de ayer aprobábamos una *pnl* con este objeto. Decíamos el procedimiento, que iba a ser un tema gradual, que iba a ser con negociación y que eso se instauraría poco a poco. Luego, por lo tanto, nos parece aquí inoportuno, pero entendemos que lo que allí se aprobó en la Comisión de Educación en el día de ayer pues satisfaga seguramente en el futuro ese objetivo. Por lo tanto, también nos oponemos.

Luego, en cuanto a la 596 y 597, pues lamento disentir porque la información que yo tengo es al revés: los comedores escolares, las cantidades que están previstas están cubriendo de sobra, incluso, como usted sabe, en este ejercicio se han aumentado los desayunos escolares con las mismas ... (*Ininteligible*.) Luego, por lo tanto, no parece que sea insuficiente. Y luego, por otro lado, las bajas usted sabe que se pretendían de equipamiento de centros educativos, lo que evidentemente perjudica mucho la acción docente. Por lo tanto, nos oponemos también.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Debatidas las enmiendas al Programa 421A, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de las enmiendas 562, 566, 567, 586, 587, 596 y 597 del Grupo Parlamentario Socialista?, ¿votos a favor de dichas enmiendas? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 15 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

Pasamos al Programa 421B. Hay dos enmiendas del Grupo Socialista, 583 y 598, que van a ser defendidas por el señor Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Planteamos en estas dos enmiendas, que eran inicialmente tres, pero por error nuestro desapareció una segunda de dotación de bibliotecas para centros escolares de Secundaria, nuestro error al comunicar su mantenimiento, pero nos sirve para mantener al menos las ideas sobre política educativa. Bien. Resulta que no hace tanto tiempo la consejería o sus servicios me invitaron, como a otros ex consejeros, a unas jornadas de animación a la lectura en Caja Canarias –ahí al lado–, con la firma del consiguiente manifiesto, pero resulta que en los centros educativos no hay libros para leer los alumnos –ahí está el caso de El Chapatal, tres años de inaugurado, un centro de medias, no tiene biblioteca en el centro–. Bien, por eso planteamos que de los fondos que van destinados a reuniones y conferencias, de donde salen jornadas faraónicas y propagandistas –como éstas que oímos hace poco– se saque el dinero y se dedique a algo real de lo que se predica en esas jornadas y planteamos dotación de bibliotecas para centros escolares en la enmienda 583.

Y en la 598 planteamos aumentar la dotación de materiales escolares, básicamente libros pero también otro material escolar, para alumnos con pocas posibilidades económicas o para centros con ciertas deficiencias dentro de la Dirección General de Promoción Educativa. La aplicación de la LOGSE ha aumentado el número de libros por alumno, ha aumentado el coste y para algunas familias puede suponer tranquilamente el inicio del curso en dotación de libros a sus hijos el salario de un mes. A esas familias debíamos ayudarles, así estaba en nuestro programa electoral regional, y creemos que debiera aumentarse la partida y lo proponemos también sacándolo de reuniones y conferencias.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra de estas enmiendas, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, le quiero aclarar al señor García Déniz que él sabe de sobra que las tales reuniones y

conferencias son normalmente cursos y reuniones para formación y mejora del funcionamiento del profesorado. Luego, no intente usted dar la impresión de que es una especie de reunión de amigos que se van a hablar de los partidos de fútbol; se trata de reuniones y conferencias, que tienen como objeto mejorar la formación del profesorado y, por lo tanto, necesaria si se quiere mejorar el rendimiento del sistema educativo.

Dicho esto, que creo que pone las cuestiones en su sitio, sin embargo, mire, le vamos a aceptar a usted una enmienda, la 583; le vamos a aceptar que para la dotación de bibliotecas de centros vamos a disminuir 15 millones, a conciencia de que eso puede tener cierto perjuicio para la actividad formativa, para que se incremente la dotación de bibliotecas de centros escolares. Pero –insisto– no emplee usted argumentos que no son correctos.

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a proceder a la votación de las dos enmiendas por separado. Enmienda número 583 del Grupo Socialista, que se ha anunciado su aceptación. ¿Votos a favor de la enmienda 583? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada por unanimidad.

La 598 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la 598? Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 14 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Pasamos al Programa 422B. Hay una enmienda del Grupo Mixto, la 118, 118 del Grupo Mixto al Programa 422B, de Educación.

La señora Déniz tiene la palabra.

La señora DÉNIZ DE LEÓN *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Es que el debate la verdad es que se está haciendo tan monótono que pierde uno el hilo de las enmiendas, pero bueno, seguiremos hasta el final.

Ésta es una enmienda que el señor consejero, que conoce el municipio de Arrecife, el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, supongo pues que se habrá dado cuenta pues de que tenemos unas carencias infraestructurales en materia deportiva muy importantes y, como además el año que viene se cumple el bicentenario de la municipalidad del municipio de Arrecife –que a usted también le ha llegado noticias–, de la cual es presidente de honor el señor Presidente del Gobierno, pues yo creo que usted podría tener un poquito de sensibilidad dadas las circunstancias que se dan y aceptarnos esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Déniz.

Para la defensa de las enmiendas 588, 589, 591 y 592, tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para solicitar en la enmienda 588 una dotación de 15 millones para una actuación especial en el Colegio Público Temocodá, Chipude, en el municipio de Vallehermoso. Creo que la consejería es consciente y los grupos parlamentarios son conscientes, porque se ha discutido ya en Comisión la necesidad de una actuación especial en este colegio. Pero si bien vemos que afirman con nosotros que es un colegio que está muy mal y que es necesario una actuación especial, sin embargo, el Gobierno no pone los dineros suficientes para hacer esa actuación especial, por lo que no nos vale que nos digan que sí si después no se ponen las pesetas encima de la mesa, que es al final lo que soluciona el problema.

Y la enmienda 589 viene a ser prácticamente lo mismo pero respecto al Colegio Público Áurea Miranda de Agulo y pedimos una dotación de 10 millones de pesetas, un RAM especial, porque este colegio tiene unas necesidades importantes y no se está haciendo ninguna inversión por parte de la consejería en su mantenimiento ni en solucionar pequeños problemas, pero que al fin y al cabo el Gobierno de alguna manera debe ser sensible con los problemas educativos de la isla de La Gomera de una vez y no sólo quedarse en palabras.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? El señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La 118 del Grupo Mixto y la 592 realmente las dos lo que pretenden es establecer obras dentro del Plan de infraestructura deportiva. Ustedes deben saber, porque ha sido ya manifestado por la consejería, que el Plan de infraestructura deportiva se va a elaborar a lo largo del año 97 y ahí se fijarán cuáles son las prioridades. Por lo tanto, anticiparnos al plan nos parece erróneo y, por tanto, estamos en contra de las dos enmiendas.

Respecto a la 588 y 589, a don Julio Cruz, efectivamente, se ha hablado y hemos reiterado que ese colegio es importante, pero ya se está actuando; lo único que ocurre... (*Ante las manifestaciones en sentido negativo del señor Cruz Hernández desde el escaño.*)—no he terminado, don Julio Cruz, si me deja terminar—, sepa usted que dentro del acuerdo que se ha hecho con las corporaciones locales las obras de reforma de los centros, las obras del RAM, serán municipales, y, por lo tanto, es un problema que tendrá que enfrentarse el Ayuntamiento de Vallehermoso con él.

Y por último, en cuanto a la 591, el problema de la 591 es que pretende ampliar un centro a base de eliminar las incidencias derivadas de la educación. Us-

ted sabe que todos los proyectos desgraciadamente tienen incidencia y si no hay dotación de incidencias cómo se les paga a los contratistas; es decir, ya no es adónde se destina, sino de dónde se obtiene. Por lo tanto, tampoco la podemos aceptar.

El señor PRESIDENTE: Producido el debate de las enmiendas al Programa 422B, vamos a proceder a su votación. Enmienda número 118 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de la enmienda 118 del Grupo Mixto? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 18 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Enmiendas números 588, 589, 591 y 592 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.

Vamos a pasar al Programa 422C. Hay una enmienda también del Grupo Mixto, la 119. Doña Isabel Déniz tiene la palabra.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, queda defendida con el propio nombre del proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Déniz.

Las enmiendas 557 y 558 del Grupo Socialista van a ser defendidas por don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente dos enmiendas pero de las que no espero que el portavoz del Coalición Canaria nos remita al fondo, porque da la impresión de que cuando se trata de municipios con gobierno socialista dice "¡no!, esas cosas que las hagan con cargo al fondo"; y, sin embargo, con partidas de diversa índole pueden haber recursos para municipios no gobernados por los socialistas. Señor portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene usted en las enmiendas presentadas conjuntamente donde no ... (*Ininteligible.*) ese criterio. Ojalá y fuese posible y que a raíz del fondo, en definitiva, regionalizáramos los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, lo que no vale es que a unos se les diga para el fondo y para otros municipios se les diga, en definitiva, que sí hay partidas. En el caso concreto de estas dos enmiendas pues se refieren a competencias que son de la Comunidad Autónoma de Canarias. La 557 es para la construcción del centro de Secundaria y Bachillerato en Gáldar. El consejero sabrá perfectamente que el actual instituto, que es de propiedad municipal, está auténticamente colmatado. En consecuencia, des-

de hace años se está pidiendo a la consejería que haga el nuevo centro de Secundaria y Bachillerato en Gáldar. Y por otro lado, en el norte es necesario el centro de profesores. Se le han cedido ya los terrenos a la Consejería de Educación, por lo que cabe esperar que ya pongan desde este año las primeras partidas presupuestarias para, por lo menos, hacer el proyecto.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 593, 595, 617 y 618 van a ser defendidas por el señor Déniz. Tiene la palabra el señor Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Las dos primeras enmiendas se refieren a infraestructura educativa y planteamos la construcción de un centro de Secundaria en Buenavista, por enésima vez en esta Cámara, y la sustitución del Instituto de Bachillerato de Tejina, que está en un estado verdaderamente ruinoso; no sólo tiene goteras cuando llueve sino que además se inunda y es imposible su remodelación. Por tanto, habría que construir un centro nuevo que sustituya a este viejo y mal diseñado inicialmente. Cuando no sólo aparecen en los Presupuestos, que están en vías de adjudicación o adjudicados, centros en municipios tan pequeños como Tinajo, Arico o la ampliación de Arafo, sino que además se suma en el trámite parlamentario un segundo centro en Candelaria, o un centro de Secundaria en Tamaimo, parece que sería lógico que también Buenavista, por su situación geográfica y su tamaño, pudiera albergar en su término municipal un centro de Secundaria.

Y las últimas dos enmiendas son otras enmiendas reiteradas cada año, que es la insuficiencia de los gastos de actividades docentes que tienen los centros tanto de Infantil, Primaria –EGB– como de Secundaria –Bachillerato y Formación Profesional–. Son cantidades modestas porque tampoco hay mucho más de donde sacar, pero algo ayudaría, en la medida en que sigue aumentando el número de centros y la cantidad de dinero aumenta a menor velocidad. Se detraen de la implantación del sistema informático de personal docente, que aparece año tras año, pese a la privatización importante del servicio y de la aplicación de la LOGSE en el sistema educativo, que son contrataciones específicas, que se hicieron para preparar la adscripción del profesorado de EGB y que siguen ahí año tras año, con lo cual vamos a encontrarnos casi con funcionarios, porque suelen ser además las mismas personas en los contratos específicos año tras año, lo cual no entendemos. Una cosa transitoria y lleva ya cuatro Presupuestos manteniéndose la misma cantidad y las mismas personas, según la relación de contratados específicos que remiten los servicios de la consejería. Esperemos que haya más suerte; no obstante, no me puedo quejar: en este Presu-

puesto han aceptado hasta la fecha una enmienda de educación y es la segunda vez en todos mis años de portavoz de la Oposición en educación que aceptan una enmienda, segunda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Déniz. Se ha producido ya la defensa de las enmiendas al Programa 422C, procede el turno en contra. El señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Respecto a la enmienda 119 del Grupo Mixto, pues realmente lamentar, porque la baja produciría daños si se eliminaran los recursos de ahí, pero además nunca la Consejería de Educación ha tenido como objetivo la concesión de casas para maestros y, por lo tanto, nos meteríamos en un problema nuevo, que no es previsible dentro de las posibilidades que tiene el presupuesto de la consejería.

En cuanto al portavoz del Partido Socialista, lamentando que intente poner aquí y hablar de municipios de un lado y de otro. Eso no es cierto, niego en absoluto que haya ningún tipo de discriminación por la fuerza política que allí lo está; si acaso usted porque siempre pone las enmiendas de municipios socialistas, pero, bueno, eso puede ser una casualidad. Dejando eso a un lado, le tengo que decir que no podíamos aceptar la 557, porque usted pretende adquirir terrenos para centros de Secundaria. Eso nunca ha sido así; usted sabe que todos los centros que se han hecho en la Comunidad han sido cesiones municipales y la Comunidad no va a abrir ahora una ... (*Ininteligible.*), que sería discriminatorio para los ayuntamientos que han hecho el esfuerzo frente a los que no lo quieren hacer o no pueden, no digo que no quieran, lo mismo es que no pueden. Pero desgraciadamente sentaríamos un precedente que no está.

Respecto al centro de profesores de Gáldar, bien sí, habrá que repararlo, pero, según me dice la consejería, hay otros más importantes y que, por lo tanto, no se le puede dar prioridad a ese tema.

En cuanto a la 617 y 618. Bien, aun comprendiendo que es necesario incrementar los gastos de actividades docentes, pero claro está, aunque usted no lo valore, los fondos para informática son necesarios para el buen funcionamiento de la consejería. Y le voy a dar a usted una sorpresa desagradable. Ha dicho usted que por enésima vez viene a este Parlamento la construcción de un centro de Secundaria en Buenavista; le vamos a aceptar una enmienda, 15 millones en el 97, 100 en el 98 y 150 en el 99: 265 millones para construir un centro de Secundaria en Buenavista, que me parece que está en un ayuntamiento del Partido Socialista si no me confundo.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas al Programa 422C.

En la formulación de la enmienda transaccional sería...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La misma fuente de financiación, es la 593; en la primera anualidad 15 millones, una anualidad para el año 98 de 100 millones y otra anualidad para el año 99 de 150 millones. O sea, el proyecto global por 265 millones: construcción de centro de Secundaria en Buenavista del Norte, Tenerife.

El señor PRESIDENTE: Desde el punto de vista técnico, sin embargo, tenemos que entender que la enmienda es por 15 millones para el ejercicio del año que viene y en todo caso habría el compromiso de una plurianualidad que no podríamos dejar incluida en el Presupuesto.

Por favor, el letrado se puede acercar un momento (*Pausa*).

Se votará la enmienda tal cual ha sido propuesta teniendo en cuenta que la baja es solamente de 15 millones, que es el ejercicio presupuestario del año próximo.

Bien, vamos a proceder entonces a la votación de estas enmiendas. En primer lugar la enmienda 119 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de la enmienda? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda rechazada con 15 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Enmiendas del Grupo Socialista 557, 558, 595, 617 y 618. ¿Votos a favor de estas enmiendas socialistas? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Quedan rechazadas con 18 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

Votamos ahora la enmienda 593, en la formulación transaccional que se ha propuesto para el centro de Buenavista. ¿Votos a favor de la enmienda 593 en la fórmula transaccional propuesta? (*Pausa*.) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al Programa 422K. Hay una enmienda del Grupo Socialista, que defiende el señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda está duplicada en otro programa con mayor cantidad. Yo voy a ser modesto, estoy convencido de que me va a aceptar la tercera, dicen que *no hay dos sin tres*, y me la va a aceptar. Entre otras cosas porque yo no creo que la consejería sea sectaria, entre otras cosas porque es difícil saber el alcalde de Arafo a veces

dónde está, ni quiero comparar Lanzarote con la tradición musical de Arafo, que hoy dice la prensa que ha recibido 45 millones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para actividades musicales, su conservatorio, agrupaciones musicales de diversa índole, cosa que me parece estupenda. Yo sólo pido 10 millones de pesetas de ayuda para el Conservatorio de Música de Lanzarote, conservatorio elemental, que sostiene íntegramente el cabildo y que cumple una función que probablemente correspondería a la Comunidad Autónoma, en la medida en que ha asumido el conservatorio del Ayuntamiento de Las Palmas y el conservatorio del Cabildo de Tenerife. Es la oferta musical reglada que existe en esa isla y le pedimos una ayuda modesta de 10 millones, aparte de lo que haya dado en el reparto –subvenciones–, este año, de escuelas de música para intentar echar una mano. Se carga la partida de subvenciones a escuelas de música; este año se le dieron 4 millones y algo, 10 es un esfuerquito mayor, que yo creo que podría aceptarse, y así quedaba bastante bien. Sería el primer consejero que bate el récord de aceptación de enmiendas a este diputado.

El señor PRESIDENTE: No fuerce usted su suerte, señor Déniz.

Para un turno en contra de la enmienda 585, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Yo creo que a veces el uso del lenguaje deportivo puede ser interesante, pero aquí no es un problema de récord, es un problema de coherencia.

Dentro de la política educativa musical, tienen gran importancia las escuelas de música, que usted sabe que hay conservatorios y escuelas de música, que además tienen un ámbito concreto, pero no me voy a referir a él, y teniendo en cuenta que es una actuación limitada, reducirlo discriminatoriamente para una concreta, pues podía poner en peligro un programa tan importante como es el tema de las escuelas de música, y por lo tanto no podemos aceptarlo. No es un problema de querer aceptar o no sino de no poder.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de esta única enmienda al Programa 422K, la número 585 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha enmienda? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa*.)

Queda rechazada con 15 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Pasamos al Programa 455A. Aquí se mantienen para el Pleno las enmiendas 123, 124, 125, 126 y 127 del Grupo Mixto, para cuya defensa tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo voy a defender las enmiendas 123 y 127, que se refieren concretamente a dos actuaciones en la isla de Fuerteventura. La primera de ellas es la recuperación y conservación del parque arqueológico en la Pared de Jandía. Se considera que es un yacimiento de gran interés histórico y que se debería recuperar y trabajar en él antes de que desaparezca por los sucesivos campos de golf que se vienen instalando.

En la enmienda número 127, no se si habrá sido algún error del Gobierno, habla de la elaboración de un inventario de patrimonio histórico. Ésta aparece en los Presupuestos con 5 millones para cada isla y la isla de Fuerteventura es la única que queda fuera. No sé si ha sido un lapsus, pero nos gustaría que, si fuera posible, se pudiera admitir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Déniz.

Para las enmiendas números 559, 560 y 561, tiene la palabra don Carmelo Padrón (*Pausa.*). Perdón, me estaban hablando y parece que había algunas todavía del Grupo Mixto sin defender, la 124, 125 y 126. Doña Emilia Perdomo tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): La número 124, señor Presidente, es para el amueblamiento del teatro municipal de San Bartolomé; la 125 es la rehabilitación de la iglesia de San Antonio, en el municipio de Tías. Una iglesia del siglo pasado que se está perdiendo y es un patrimonio natural, es una pena que se pierda.

Y, luego, la 126 es para la restauración y recuperación de molinos, maretas y otras obras de interés cultural. Creo que estas obras, estos molinos, estas maretas forman parte de nuestra historia, ya que los molinos concretamente en la época en que Lanzarote pasaba hambre –hambre en el siglo pasado–, pues los molinos la verdad que *mataron* mucha hambre. Y por lo tanto, es una pena que se pierdan puesto que forman parte de nuestra historia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Ahora las enmiendas del Grupo Socialista, 559, 560 y 561. Don Carmelo Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN DÍAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, pero me permitirá antes que le diga al portavoz de Coalición Canaria que es especialmente injusto. Desde luego el que les habla no ha presentado enmiendas sólo de los municipios gobernados por los socialistas. Nos hemos repartido aquí el trabajo y la verdad es que hemos defendido a todas las islas presentando enmiendas. He-

mos sido el único grupo que ha presentado enmiendas de todas las islas y las ha estado definiendo aquí en el Pleno. Pero mire, es que en relación con Gran Canaria hemos presentado enmiendas de Arucas, hemos presentado enmiendas de Telde, hemos presentado enmiendas de Las Palmas de Gran Canaria, pero donde más éxito hemos tenido es precisamente donde hemos presentado enmiendas que no están gobernados por los socialistas. La enmienda más importante del día de hoy, de 100 millones de pesetas, ha sido para el Museo de La Ciencia de Las Palmas de Gran Canaria, donde hemos conseguido un centro de educación es precisamente en Las Palmas de Gran Canaria. Por lo tanto, los socialistas hemos venido aquí a defender enmiendas para muchos municipios que no están gobernados por militantes del Partido Socialista. Pero, desde luego, también le dedicamos tiempo –parece que ustedes no tanto– a las necesidades de municipios gobernados por los socialistas, y aquí va un ejemplo de tres enmiendas.

Hay una partida genérica de medidas de fomento del patrimonio cultural. ¿Es una partida donde pueden, desde la Oposición, presentarse iniciativas para que sean aprobadas, que se correspondan con el objetivo de esta consignación? Mire, es que estamos hablando de dos *BIC* –bienes de interés cultural–; estamos hablando del teatro municipal de Gáldar, que lleva más de una década en rehabilitación y no se puede usar porque no está ultimado, y estamos planteando una modesta cantidad de 20 millones de pesetas para ver si se puede poner en uso el teatro municipal de Gáldar, que es un *BIC*. De la misma forma que estamos planteando para una de las casas más antiguas del casco histórico de Gáldar, que es la casa del Capitán Quesada, que en definitiva se afronte su rehabilitación con 15 millones de pesetas. También es un *BIC*. Por lo tanto, encaja perfectamente en las medidas de fomento del patrimonio cultural. Y qué no decir del proyecto del conservatorio de música y danza de 15 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 580 y 608, tiene la palabra don Tomás.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

El teatro de San Bartolomé lleva muchísimo tiempo en construcción y prácticamente, en una IV fase, pues se llegaría a feliz término. Hay que tener en cuenta que San Bartolomé ha tenido una gran tradición teatral.

La enmienda 608, rehabilitación de la iglesia de San Antonio, es patrimonio no sólo de Lanzarote sino creo que es patrimonio de Canarias. Es una obra que necesita una rehabilitación rápida y pronto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: También ha defendido usted la enmienda 608, ¿verdad, don Tomás? (*Asentimiento del señor diputado.*)

Ahora, la enmienda 590 va a ser defendida por don Juan Carlos Alemán... (*Pausa.*) Bueno, por lo menos es lo que el portavoz socialista me ha pasado. La 590, ampliación del Colegio Público Lomo Pelado, en El Rosario (*Ante las indicaciones del señor Alemán Santana desde el escaño.*) Se da por defendida en sus propios términos.

Pasamos a las enmiendas 602, 604 y 607, que serían defendidas por don Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

Si usted nos lo permite, yo voy a defender la 602 y la 604 y la 607 y la 609 –no sé si es de este programa– las va a defender mi compañero don José López Mederos.

Bien, en cuanto a la 602, es una enmienda que pretende llevar una inversión de 18.200.000 pesetas, justo lo que hace falta para terminar las obras de restauración del Real Santuario de Nuestra Señora de Las Nieves, que, como sus Señorías saben sobradamente, es un centro de veneración mariana importante y concita una profunda fe religiosa de todos los palmeros y de gran parte de los canarios.

La 604 es una enmienda que va destinada al municipio de Puntagorda para tratar de terminar la IV fase de la casa de la cultura. Ya decíamos antes que Puntagorda es posiblemente de los municipios de España que más obras a medio hacer tenga, y ésta de la casa de la cultura es un ejemplo, y obviamente en un municipio donde la actividad cultural desgraciadamente no tiene muchas perspectivas pues sería necesario impulsar la terminación de la casa de la cultura, para que por lo menos contase con este centro de promoción cultural.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Onésimo.

Las enmiendas 605 y 606 van a ser defendidas por don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En la 605 pretendemos dotar con 30 millones de pesetas la restauración del Convento de Santo Domingo. Éste es un convento que es patrimonio histórico, que está en restauración desde hace al menos cinco años y lleva tres años parada la obra de restauración. Sin embargo, la consejería, tras múltiples conversaciones y múltiples promesas, no ha efectuado y terminado esta restauración. Ahora mismo se está produciendo un deterioro muy importante de esta obra, parada por la consejería desde hace tres años, y creemos que debe terminar la obra iniciada de restauración de este patrimonio de la isla de La Gomera.

Asimismo, en la 606 lo que pretendemos es la adquisición de la casa del poeta Pedro García Cabrera para dedicarla a casa de cultura o biblioteca del municipio de Vallehermoso. Ésta es una promesa también hecha por la consejería y por el Gobierno de que en algún momento en legislaturas anteriores tenía intención, en ejercicios presupuestarios anteriores –no en legislaturas anteriores sino en ejercicios presupuestarios anteriores–, el Gobierno se ha pronunciado en la intención de adquirir esta casa. Sin embargo, pasa Presupuesto tras Presupuesto y no se destina ningún dinero a su adquisición. Una vez más la sensibilidad y las palabras se demuestran cuando llega el Presupuesto. No vale decir mucho que sí, que sí, que estamos de acuerdo en hacer muchas cosas, pero cuando llega la realidad y hay que poner las pesetas sobre la mesa, la consejería, y sobre todo la Consejería de Educación, siempre es refractaria a poner algún duro en la isla de La Gomera.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Y por último, las enmiendas 607 y 609 del Grupo Socialista van a ser defendidas por don José Melquiades López Mederos.

El señor LÓPEZ MEDEROS (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

La enmienda 607 hace referencia a la protección de las zonas arqueológicas concretamente de la isla de La Palma con cargo a medidas de fomento del patrimonio cultural. ¿Por qué razón? Pues porque todos los años el dinero que la consejería destina para la protección de zonas arqueológicas se queda corto. Este mismo año, que ya termina, en La Palma han aparecido nuevas zonas arqueológicas de importancia y, de momento, no hay posibilidad alguna de echarles una mano, porque no hay dinero, porque se agotan los Presupuestos. Ésta es la razón.

Y la enmienda 609 va dedicada también a medidas de fomento del patrimonio histórico, y es la rehabilitación de la iglesia vieja de San Mauro en el pueblo de Puntagorda. Ésta es una iglesia de las más antiguas de la isla de La Palma, bueno, lo que queda de ella, porque está apuntalada y en cualquier momento se va a desplomar, y por lo menos una acción puntual que permita defender algo, rescatar algo de este patrimonio riquísimo que tenemos, pero que, si no acudimos rápido, nos vamos a quedar sin él.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Defendidas las enmiendas, corresponde un turno en contra al portavoz del Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Voy a hacer un –diría– rechazo generalizado.

En primer lugar quisiera decirle a don Carmelo Padrón que no me gusta poner en duda que el Partido Socialista apunta a todos los ayuntamientos, pero también me gustaría que él tuviera la misma actitud respecto al Gobierno, y entonces todos estaríamos desde la consideración y el respeto a las decisiones políticas de cada uno.

Dicho esto –que no deja de ser un comentario–, sobre el tema de las medidas de fomento del patrimonio cultural, es obvio que todos queremos hacer un conjunto de obras, pero habrá que hacer racionalmente, por la decisión del ejecutivo, cuáles son las prioridades y cómo se va a hacer. Estoy convencido de que todas las obras que aquí se han dicho son interesantes, pero, ¿son todas las obras interesantes? Dejen ustedes que el ejecutivo, dentro de un programa general, lo establezca. Por ejemplo, una cosa que me sorprende: se habla del bien de interés cultural de Gáldar, ¡perfecto!, pero ¡oiga!, en la cueva pintada de Gáldar se está haciendo un esfuerzo por la Comunidad como nunca visto. Es decir, se han invertido cientos de millones en ella, y, por lo tanto, tenga usted en cuenta que dentro del esfuerzo colectivo pues hay que atender en general a toda la Comunidad.

Concretamente, refiriéndome ya a alguna de las enmiendas, por ejemplo a la enmienda 123, que está presentada por el Grupo Mixto, sepa usted que el proyecto lo están terminando y cuando se plantea a las autoridades mayoreras cuál ... (*Ininteligible.*) su coste y cómo se puede fijar, no está hecho ese tema.

Por ejemplo, otra que se refiere al teatro de San Bartolomé, ya hay una enmienda aprobada, presentada por Coalición Canaria y el Partido Popular, por 30 millones: ¿cómo mantienen ustedes otra con el mismo objetivo? No sé si es que no se han enterado o es que realmente entienden que deben mantenerla, tienen su perfecto derecho a hacerlo.

Luego, también un tema a tener en cuenta dentro de este tema es que las obras de restauración no son unas obras simples. Hacen falta unos proyectos muy detallados, unos procesos de ejecución muy meditados y –yo diría– pausados, de tal forma que lo que se pretenda con una restauración lo que se convierta al final es en una destrucción del bien que se puede proteger.

O sea, en general –insisto–, sin rechazar en absoluto que pueden ser interesantes todas y cada una de las obras que aquí se han dicho, dejen ustedes que el Gobierno decida cuáles son las prioridades y ya lo comunicará a este Parlamento en su día.

Y en cuanto al tema concreto de dos o tres obras que le he dicho es que unas de ellas no se pueden hacer, porque no está el proyecto, otras se están realizando y otras ya han sido acogidas dentro del Presupuesto por enmiendas de Coalición Canaria y el Partido Popular. Por lo tanto, en general, todas ellas las vamos a votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate de las enmiendas al Programa 455A, vamos a proceder a su votación. En primer lugar las enmiendas 123 a 127 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de dichas enmiendas? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 14 votos a favor, 23 en contra y 1 abstención.

A continuación las enmiendas 559, 560, 561, 580, 590, 602, 604, 605, 606, 607, 608 y 609 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de estas enmiendas del Grupo Socialista al Programa 455A? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas con 13 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.

Pasamos al Programa 455C. Aquí se mantienen la enmienda número 12 del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Padrón; diversas enmiendas del Grupo Mixto y enmiendas del Grupo Socialista.

Para la defensa de la enmienda número 12 del Grupo Mixto, el señor Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN MORALES (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda es para terminar el centro cultural de El Pinar, en la isla de El Hierro, que se ha construido en un convenio con el cabildo insular y la consejería. Con estos 35 millones se podría poner en funcionamiento dicho centro. Nos parece que si se ha colaborado hasta ahora, es lógico que se trate de colaborar hasta el final para ponerlo al servicio del pueblo de El Pinar.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Hay enmiendas, 106, 108, 109, 111, 112, 113, 120, 121 y 122, del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, son enmiendas, la mayoría de ellas, con cuantías bastantes humildes, porque se refieren pues bien a recuperación o de apoyo a determinados museos y, vamos, consideramos que son importantes para la isla de Lanzarote. Hay dos concretamente, la 121 y 122, de la isla de Fuerteventura, reacondicionamiento del auditorio tanto de Gran Tarajal como el de Puerto del Rosario. Son auditorios que tienen pues más de 400 plazas y que realmente han sido realizados con poco coste y necesitan obras de acondicionamiento.

Asimismo, tenemos en el municipio de Arrecife la reforma de la casa cultural Agustín de la Hoz, de la Casa de la Cultura de Agustín de la Hoz, que es uno de los pocos edificios emblemáticos que quedan ahora mismo en el municipio de Arrecife. También otra casa que consideramos emblemática en el

municipio de San Bartolomé es la casa de Mayor Guerra; se pide para su restauración. Y así como dos obras, hemos puesto ahí, con transferencia al cabildo, como es recuperación del local de El Almacén, antigua escuela de artes y oficios, y apoyo al Museo Internacional de Arte Contemporáneo. Creemos que, vamos, son obras importantes en diversos municipios de la isla de Lanzarote y también en Fuerteventura, que sería interesante que el Gobierno las considerara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda 563, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Eustaquio Santana.

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En definitiva, se trata de un centro de Secundaria en el centro, en el corazón de la isla, concretamente en el municipio de Antigua. ¿Cuál es el objetivo? El objetivo, quizás a medio o a corto plazo, sería que, teniendo el centro en Corralejo, que cogería toda la comarca norteña, teniendo ya los centros que hay en la capital –donde se engloba casi el 50% de la población de la isla–, el de Tuineje y el de Morro Jable, pues esta zona centro cogería a los municipios de Betancuria y Antigua propiamente dicho, incluso podría abarcar hasta Tiscamanita en el municipio de Tuineje y Ampuyenta y Almácigo en las zonas de Puerto del Rosario. Entonces no se vería con mal grado una primera inversión de 50 millones de pesetas, para entonces tener, con esta iniciativa, pues tener la enseñanza Secundaria completa en la isla de Fuerteventura, en cuanto a centros se refiere.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Santana.

Para la defensa de la enmienda 565 tiene la palabra –¿y alguna más?– don Erasmo. La 565.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Llamo la atención de sus Señorías de un apoyo a una orquesta de cámara. Quiero manifestar que el Gobierno hace un esfuerzo cuando el Festival de Música de Canarias traslada hacia las islas periféricas muchas de las orquestas, muchos de los grupos musicales que intervienen en el festival de música y tiene una actividad de este tipo de música en La Gomera, en enero y febrero. Pero después el ayuntamiento con esfuerzo propio, con el de algunas empresas privadas, hace una orquesta de cámara en la isla; fíjense lo que representa tener en La Gomera una propia orquesta de cámara que sea capaz de continuar con esa labor, no sea sólo labor de dos días, sino labor de seis conciertos más a lo largo de cada año. Una orquesta de cámara que ya ha sido capaz con ese esfuerzo de editar un *compacto* de música clásica.

Solicitamos de todo ese conjunto de aportaciones del Gobierno a SOCAEM para el festival de música, a festivales de jazz, a festivales de rock, sobre 100, 150 y más de 500 millones de pesetas. Hace una semana le dieron 9.800.000 pesetas a un concierto de música pop en Santa Cruz de Tenerife. El destinarle 2.500.000 de pesetas a la Orquesta de Cámara de Garajonay para que en La Gomera haya un ciclo continuado a lo largo del año de música clásica yo creo que no es pedir mucho para que, en colaboración con el ayuntamiento, que tiene otro esfuerzo importante de más de 5 millones, pueda, conjuntamente con las empresas privadas, hacer esta labor magnífica, donde de ahí ha salido ya un grupo de cámara de flauta, donde cuatro chicas jóvenes de La Gomera han sido capaces de hacer conciertos por la provincia de Tenerife también de este tipo de música.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Armas.

Las enmiendas 570, 572, 573, 574, 576, 577 y 578 van a ser defendidas por don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño): Efectivamente, señor Presidente, y las siete se refieren a la isla de Lanzarote.

En primer lugar, la 570 va dirigida a que se incremente la partida de gastos de funcionamiento de la Universidad de Las Palmas, de manera que se cree la base financiera que permita llevar a la práctica, llevar a la realidad una operación que hemos iniciado hace unos meses en esta Cámara, en el sentido de que la Escuela de Turismo de Lanzarote quede integrada en alguna de las dos universidades canarias. La Escuela de Turismo de Lanzarote ya existe, la Escuela de Turismo de Lanzarote otorga títulos del nivel correspondiente a las escuelas que pudieran crearse en las universidades españolas; pero la Escuela de Turismo de Lanzarote la pagamos sólo los conejeros: se paga sólo con el dinero del cabildo insular. Y esta fórmula de financiación ha traído problemas en lo que hace referencia a la Escuela de Enfermería y amenaza con traerlos también a la propia Escuela de Turismo. El decreto que regula estas escuelas de turismo –que ha salido precisamente en este año– permite, no la adscripción a una universidad, sino la integración en ella. Por tanto, y sin perjuicio naturalmente de que todo esto requiere una negociación cerrada y terminada entre el cabildo, el Gobierno autónomo y por supuesto la propia Universidad de Las Palmas, que es un ente autónomo, pero, sin embargo, para establecer esa base financiera solicitamos 58 millones de pesetas.

Hay luego unas enmiendas que hacen referencia a la restauración, reforma de ciertos lugares de cultura en la isla de Lanzarote. Por ejemplo, la casa de la cultura, que es un edificio municipal, donde estuvo en su momento el casino de Arrecife y también luego el ayuntamiento.

O una subvención para el Museo Arqueológico de Lanzarote. Esta partida figura en los Presupuestos, en los Presupuestos de 1997, pero figura con una cantidad muy inferior a lo que en los Presupuestos de 1996 se decía que este gasto iba a tener en el 97.

Lo mismo ocurre –y todavía más grave– con el llamado salón polivalente de Arrecife, donde de 60 millones que se decía en el Presupuesto del 96 que iban a figurar en el del 97 se ha pasado solamente a 5. Es ésta una curiosa operación, que yo, de alguna manera, quiero, pues, gráficamente representar con la operación de la tecla de desplazamiento hacia la derecha de un ordenador; lo que está en el 96 se deja para el 97 y un golpecito más en la tecla del ordenador lo lanza al 98 o al 99. Es la venta de ilusión que luego se convierte en desilusión, porque esas cantidades, que están previstas para ser gastadas, luego pasan al ejercicio siguiente.

Para enmendar esta operación tan poco delicada del Gobierno con la isla de Lanzarote nosotros proponemos que estas dos partidas, la relativa al salón polivalente y la relativa a la subvención al Museo Arqueológico, queden en las cantidades que estaban previstas en el Presupuesto de 1996, en su previsión, ciertamente que una proyección, pero en su previsión para 1997.

La recuperación de El Almacén, enmienda que coincide con la del Grupo Mixto, que ya ha sido explicada aquí, antigua Escuela de Artes y Oficios, lugar de promoción de cultura y también –debemos decirlo algunos de los que estamos aquí– lugar de generación de ideas políticas en el momento de la transición democrática. Hubo allí, pues, bastante de las actividades, o el lugar de donde provinieron muchas de las actividades que en aquel momento destacaron.

Y otro también para la restauración de la casa Mayor Guerra, situada en San Bartolomé, que fue la casa de aquel prohombre del siglo XVIII de Lanzarote, que fue el Mayor Guerra.

Y finalmente un apoyo al Museo Internacional de Arte Contemporáneo. Como todos ustedes saben, estoy hablando de un museo establecido desde hace muchos años en el Castillo de San José. Fue una de esas felices iniciativas del Cabildo de Lanzarote, con el apoyo, con la inspiración artística, con el empuje de César Manrique. Éste, como tantos otros centros de la isla de Lanzarote, ha sido financiado exclusivamente con los fondos del cabildo y procede precisamente del trabajo, de la iniciativa del cabildo y de la iniciativa artística de César Manrique. Otros museos de Canarias, yo no digo... (*Se producen interferencias en la megafonía.*) (*Pausa.*) Así que este Museo Internacional de Arte Contemporáneo realmente tiene, como es sabido, unos fondos pictóricos importantes, aparte de la obra en sí; necesita de unos medios económicos para su mantenimiento y esta transferencia al cabildo podría coadyuvar a ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Queda una enmienda del Grupo Socialista, la 600. Don José Melquiades López Mederos tiene la palabra para su defensa.

El señor LÓPEZ MEDEROS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo rogaría a sus Señorías que con esta enmienda, muy modesta porque en realidad es una enmienda en la que sólo se piden 1.600.000 pesetas más a lo que está presupuestado ya, yo le rogaría a sus Señorías que fuesen justos y benéficos con esta petición, puesto que se refiere a la sociedad La Cosmológica, sociedad que lleva ya 115 años sirviendo a la cultura, no sólo de La Palma sino de Canarias, y que viene pasando pues momentos graves en su situación económica. Ya nos encargamos también de tocar en otros sitios, pero fundamentalmente el apoyo y la colaboración que hasta ahora ha venido ofertando el Gobierno de Canarias pues es absolutamente necesaria. Por lo tanto, yo vuelvo a pedirles que sean justos y benéficos con esta joven dama de 115 años al servicio de la cultura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Defendidas las enmiendas del Programa 455C, corresponde un turno en contra. El señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, gracias.

En principio el tema de todas estas enmiendas es que en gran parte se basan en desmontar los programas que se hacen desde SOCAEM, que tienen una proyección regional, y, por lo tanto, intentando establecer unas determinadas actividades que pueden ser todas legítimas, se elimina la posibilidad de hacer una planificación conjunta de las acciones culturales a desarrollar en el archipiélago. Luego, por principio, eso no se puede aceptar omitiendo que sean perfectamente legítimas muchas de las peticiones. Por ejemplo, todos reconocemos la importancia que ha significado en la historia de Lanzarote y la de Canarias El Almacén y su actividad cultural, alrededor de César Manrique y las personas que le han sustituido; como también La Cosmológica, una dama, como dice el señor López Mederos poéticamente, pero que es una dama a la que se le está ayudando en lo posible. Efectivamente es posible que necesitara más, pero desgraciadamente lo que hay es lo que hay.

Luego, hablando de temas concretos, por ejemplo el señor Padrón habla del Centro Cultural de El Pinar, pero es que este año en el Presupuesto del 96 hay 20 millones que no se han podido certificar, no se han podido pagar, porque no se han enviado las certificaciones. Luego, por lo tanto, más que incitar al Gobierno a poner más... (*Ininteligible.*), a lo que había que incitar es a que se termine la obra y se pase la

certificación para poderse la pagar, porque queda poquito hasta fin de año, vamos, yo creo que quedan muy poquitos días.

Luego, en cuanto al tema de la orquesta de La Gomera. El señor Erasmo conoce perfectamente, la prueba es que le admitimos una enmienda de 5 millones para el patronato de La Gomera. Le voy a decir a usted lo siguiente: el Gobierno va a atender la petición, nos comprometemos en nombre del Gobierno –estoy autorizado para ello– a que eso se va a atender, no aquí en este momento, porque hay que estudiar cuál sería la baja adecuada, pero tenga usted seguro que esa actividad de la agrupación de cámara en La Gomera, que tiene un enorme mérito cultural, va a tener el apoyo del Gobierno en su momento. Ya insisto que no aquí, pero la va a tener usted.

Podía hablar por ejemplo del locutorio de Gran Tarajal. ¡Ya está terminado!, y se ha gastado 25 millones el Gobierno.

Luego, la enmienda 122, es decir, realmente hasta ahora la ha pagado totalmente el Gobierno, y el ayuntamiento no ha aportado nada. O, por ejemplo, una petición que me parece muy razonable, que plantea el portavoz del Partido Socialista, hablando del centro de Secundaria concretamente en Fuerteventura, le tengo que decir que ya ese problema se ha acordado. Ha habido un acuerdo el mes pasado, donde estaba el viceconsejero, se ha firmado un acuerdo o se ha acordado con el Ayuntamiento de Antigua ampliarlo con cargo a una partida que usted sabe que se llama adaptación de centros de la LOGSE, y se va a hacer un centro completo. Es un centro que abarcará, como usted sabe, diferentes actividades, con lo cual creo que estará usted satisfecho, porque decía que era el único que hacía falta para potenciar Fuerteventura. Creo que con eso queda cerrado a un nivel muy alto la dotación de centros en Fuerteventura. Por lo tanto, esa enmienda es innecesaria.

Y las otras pues realmente, insisto, no las podemos apoyar, porque fundamentalmente su problema no es a dónde van, sino de dónde vienen, y privaría de recursos para una acción cultural general en todo el archipiélago, que probablemente podrá incluir muchas de las actividades que ustedes han planteado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas al Programa 455C. En primer lugar las enmiendas del Grupo Mixto: 12, 106, 108, 109, 111, 112, 113, 120, 121 y 122. ¿Votos a favor de dichas enmiendas del Grupo Mixto? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Enmiendas del Grupo Socialista 563, 565, 570, 572, 573, 574, 576, 577, 578 y 600. ¿Votos a favor de estas enmiendas del Grupo Socialista al Programa 455C? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Pasamos al Programa 455D. Hay dos enmiendas, la 556 la defiende don Juan Carlos Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente.

Brevemente. La 556 la damos por defendida en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán. La 601, ¿señor López Mederos?

El señor LÓPEZ MEDEROS *(Desde su escaño):* En sus términos, la damos defendida tal como viene expuesta: terminación Casa de Cultura de Puntallana, La Palma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Defendidas ambas enmiendas en sus propios términos, el turno en contra será también en sus propios términos.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Rechazadas en sus propios términos, porque utiliza como fuente el Auditorio de Santa Cruz de Tenerife y no vemos razón alguna para disminuir esos créditos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Pues vamos a votarlas en sus propios términos. ¿Votos a favor de las enmiendas 556 y 601 del Grupo Parlamentario Socialista?, ¿votos a favor de estas enmiendas? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 16 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Último programa de la Sección 18, de Educación, Programa 457A. Aquí se mantienen para el Pleno las enmiendas 107, 110, 114, 116, 117, 128, 129 y 130 del Grupo Mixto. Doña Emilia Perdomo tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 107 es la necesidad de la creación de un aula de práctica jurídica del Colegio de Abogados de Lanzarote.

La enmienda número 110 consideramos que está bastante defendida por el diputado señor García Déniz y hay que tener en cuenta que es el único conservatorio que no recibe nada del Gobierno, ya que el de Gran Canaria y Tenerife reciben subvenciones del Gobierno. Es un tema que debía tener en cuenta el señor Consejero de Educación y Cultura.

La enmienda número 114, bueno, es una subvención, se le pide una subvención muy pequeña, de 5 millones de pesetas, para la biblioteca insular ya que ésta está muy carente.

Y luego las demás enmiendas son obras de infraestructura deportiva, que ya hice mi argumento cuando defendí la enmienda para la electrificación de la cancha de San Bartolomé, y son obras, como dije antes, de infraestructura deportiva para los municipios de San Bartolomé, Arrecife, Tías y Tinajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Perdomo.

Las enmiendas 571, 575, 579, 581, 582, la 613 y 614 van a ser defendidas por don Luis Fajardo, ¿es correcto?

El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño): No exactamente, señor Presidente, lo indicaré enseguida. Algunas sí, de las que ha señalado, pero otras en cambio por don Tomás Rodríguez. Yo voy a defender la 571, 575 y 579.

La 571 propone una cantidad pequeña, sólo 1 millón de pesetas, para el Colegio de Abogados de Lanzarote, para el mantenimiento de un aula de práctica jurídica. El Colegio de Abogados de Lanzarote se ha creado hace poco tiempo, aproximadamente un año, un poco más, y los colegiados, que hoy pasan ya del centenar –formaban antes parte casi todos del colegio de Las Palmas– tienen interés –sobre todo los abogados jóvenes, la asociación de abogados jóvenes–, tienen interés en que se establezca esta aula de práctica jurídica. Yo soy profesor de Derecho y sé que la formación que en las facultades de Derecho se da requiere para la abogacía –tal vez no para otras profesiones jurídicas–, requiere una formación complementaria, de posgrado, que el lugar donde mejor se da es en las aulas de práctica jurídica, juntando, digamos, la ciencia de la universidad, de las facultades de Derecho, con la práctica de los colegios. Para ese fin 1 millón de pesetas.

Y luego, las enmiendas 575 y 579 dirigidas, la primera –y ya fue suficiente y brillantemente argumentada por el señor Déniz–, la subvención al conservatorio de música; y la 579 para una subvención a la biblioteca insular, igualmente necesaria y por una cuantía de 5 millones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Rodríguez Acuña va a defender la 581, 582, 613, 614 y 616. ¿Es correcto? (*Asentimiento del señor diputado.*) Gracias.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La defensa que ha hecho, porque son enmiendas convergentes, el Grupo Mixto, doña Emilia Perdomo, la hago mía y las doy por defendidas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Tomás.

Las enmiendas 611 y 612 van a ser defendidas por don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La 611 es una enmienda que realmente tengo bastante fe en que la acepte el Gobierno, porque de lo que se trata es de mantener la disponibilidad presupuestaria del año 96 en el 97. Nos estamos refiriendo a la línea de fomento y ayuda al deporte autóctono, que, para sorpresa de mi grupo, de los 48.500.000 pesetas que tenía presupuestados en el año 96 se baja en el año 97 a 40 millones nada más. Por lo tanto, nosotros enmendamos con 10 millones de pesetas para mantener al mismo nivel la inversión que se dedicaba en el año 96 al fomento y ayuda al deporte autóctono. Creo que es perfectamente defendida con lo que he dicho y la sensibilidad del Gobierno en esta materia se verá en la aceptación o no de la enmienda.

En cuanto a la 612, se trata del pabellón cubierto insular de la isla de La Gomera. La isla de La Gomera es la única isla de Canarias en que no existe un pabellón cubierto. Ésta es una obra incluida dentro del Programa operativo integrado de desarrollo de la isla de La Gomera, que acabó su ejecución en el año 93, y hasta la fecha, con una dotación presupuestaria muy raquítica del Gobierno de Canarias anualmente, va a ser una obra que va a acabar en el año 2015 por lo menos. Yo creo que la sensibilidad del Gobierno, teniendo en cuenta que la isla de La Gomera necesita un pabellón cubierto, al menos uno para toda la isla, hace necesario pues un esfuerzo en positivo del Gobierno en atender la enmienda del Grupo Socialista.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Julio.

Y queda una enmienda, la 615, del señor López Mederos.

El señor LÓPEZ MEDEROS (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor Presidente.

Bien. Esta enmienda va referida a una subvención para el campo de fútbol de la Sociedad Deportiva Tenisca por valor de 10 millones de pesetas, que hace años tiene esta instalación paralizada. Como bien saben sus Señorías, en la isla hay que ser neutral entre el Mensajero y el Tenisca: la mitad de la isla es de uno y la otra mitad es de otro –y digo la isla, no sólo Santa Cruz de La Palma–. Recordemos que en dos últimas anualidades el Club Deportivo Mensajero recibió unos 10 y 10 millones, o sea 20 millones de pesetas, para el arreglo del campo de fútbol. Es, lógicamente, hora de que también se haga justicia con el Tenisca.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Defendidas las enmiendas al Programa 457A, corresponde el turno en contra, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En realidad voy a tratarlas casi todas conjuntamente. El problema es que las enmiendas lo que hacen es deshacer prácticamente todas las dotaciones que hay tanto para las acciones de carácter deportivo, para ... (*Ininteligible.*) circunstancias de SOCAEM, lo que evidentemente no se puede permitir porque deshace los programas colectivos.

Por otro lado, me voy a referir a dos enmiendas de ellas. La última del señor López Mederos, ¡hombre!, todos estamos de acuerdo en que el Tenisca tenga el apoyo, pero no sé por qué tiene usted nada contra el campo de fútbol Vicente Carreño en La Oliva, porque es que usted desaparece uno para apoyar a otro. Por lo tanto, nosotros entendemos que no, que hay que mantenerlo como está.

Y en cuanto al colegio de abogados, o el colegio de práctica jurídica, el aula de prácticas jurídicas, yo sugiero al señor portavoz del Partido Socialista que intente desarrollar en Lanzarote lo mismo que se ha desarrollado en las otras islas. Aquí funciona en un acuerdo entre el colegio de abogados y la universidad, y son los colegios de abogados y la universidad los que lo mantienen, tanto en Tenerife como en Gran Canaria. Luego, entiendo que en lo que habría que hacer un esfuerzo es en coordinar las acciones de la Universidad de Las Palmas, de la facultad de estudios jurídicos con el Colegio de Abogados. Y por lo tanto, con eso se resolvería sin duda alguna, financiados por los propios interesados, puesto que al final esto es un interés fundamental del propio colegio.

Por lo tanto, vamos a votar que no a todas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas al Programa 457A. Las enmiendas 107, 110, 114, 116, 117, 128, 129 y 130 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Han sido rechazadas con 17 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Y enmiendas 571, 575, 579, 581, 582, 611, 612, 613, 614, 615 y 616 del Grupo Socialista, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Han sido rechazadas con 16 votos a favor, 24 en contra y 1 abstención.

Vamos a votar ahora la sección completa, la Sección 18, **Educación, Cultura y Deportes**, según el Dictamen de la Comisión, y en su caso las enmiendas introducidas o aceptadas en este debate. Sección 18: ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos de abstención?, ¿abstención? (*Pausa.*)

Ha sido aprobada con 25 votos a favor, 3 en contra y 13 abstenciones.

Vamos a votar, puesto que no tienen enmiendas presentadas, la Sección 19, **Diversas consejerías**, y Sección 20, **Transferencias a corporaciones locales**. Las votamos conjuntamente: Secciones 19 y 20. ¿Votos a favor de las Secciones 19 y 20? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Han sido aprobadas estas secciones con 25 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

Señorías, vamos a suspender el Pleno hasta mañana a las diez de la mañana. Nos quedan por debatir la Sección 23 y la Sección 24. Por tanto, un debate relativamente corto, pero recuerden sus Señorías que el año pasado lo hicimos y de nuevo se formula la posibilidad de un turno final de los portavoces, de aproximadamente 10 minutos, para que indiquen, después del debate de las secciones y de las enmiendas, cuál es su criterio sobre los Presupuestos. Lo hicimos el año pasado y creo que es bueno hacerlo también en este ejercicio presupuestario.

En consecuencia, mañana a las diez de la mañana se reanuda la sesión. Se suspende ahora.

Gracias, Señorías. Buenas noches.

(*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.*)



